Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Presupuestos
Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

2024/2085(INI)

26.2.2025

ENMIENDAS
1 - 400

Proyecto de informe
Victor Negrescu, Siegfried Mureşan
(PE768.025v01-00)

Informe de ejecución sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
(2024/2085(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios,

Or. en

Enmienda 2
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Reglamento Delegado (UE) 2021/2106 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mediante el establecimiento de los indicadores comunes y los elementos detallados del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia,

Or. en

Enmienda 3
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión n.º 640/2019, de diciembre de 2019, «El Pacto Verde Europeo»,

Or. en

Enmienda 4
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Visto 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Reglamento Delegado (UE) 2021/2105 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2021, que completa el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mediante la determinación de una metodología para informar sobre los gastos sociales,

Or. en

Enmienda 5
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 15 de enero de 2020, sobre el Pacto Verde Europeo,

Or. en

Enmienda 6
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Visto 6 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Comunicaciones de la Comisión, de 18 de febrero de 2021 y de 11 de octubre de 2023, tituladas «Guía técnica sobre la aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia»,

Or. en

Enmienda 7
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 6 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 11 de marzo de 2020, titulada «Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva» (COM(2020)0098),

Or. en

Enmienda 8
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Visto 6 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 10 de febrero de 2021, sobre el nuevo Plan de acción para la economía circular,

Or. en

Enmienda 9
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Visto 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos el Informe ***Especial 13/2024*** del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), de 2 de septiembre de 2024, titulado «La absorción de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – Sigue avanzando aunque con retraso y persisten los riesgos en la finalización de las medidas y, por tanto, en la consecución de los objetivos del Mecanismo», el Informe Especial 14/2024 del TCE, de 11 de septiembre de 2024, titulado «Transición ecológica – La contribución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es poco clara», y el Informe Especial 22/2024 del TCE, de 21 de octubre de 2024, titulado «Doble financiación con cargo al presupuesto de la UE – Los sistemas de control carecen de elementos esenciales para mitigar el creciente riesgo que plantea el modelo de financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia no vinculado a los costes»,	– Vistos el Informe del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), ***de 10 de octubre de 2024, titulado «Informe anual sobre la ejecución del presupuesto de la UE para el ejercicio 2023», el Informe Especial 13/2024 del TCE,*** de 2 de septiembre de 2024, titulado «La absorción de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – Sigue avanzando aunque con retraso y persisten los riesgos en la finalización de las medidas y, por tanto, en la consecución de los objetivos del Mecanismo», el Informe Especial 14/2024 del TCE, de 11 de septiembre de 2024, titulado «Transición ecológica – La contribución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es poco clara», y el Informe Especial 22/2024 del TCE, de 21 de octubre de 2024, titulado «Doble financiación con cargo al presupuesto de la UE – Los sistemas de control carecen de elementos esenciales para mitigar el creciente riesgo que plantea el modelo de financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia no vinculado a los costes»,

Or. en

Enmienda 10
Julien Sanchez, Angéline Furet, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Informe anual 2023 de la Fiscalía Europea, publicado el 1 de marzo de 2024,

Or. fr

Enmienda 11
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el documento de trabajo de los servicios de la Comisión, Informe sobre la asignación y los efectos de los bonos verdes de NextGenerationEU de 2024 (SWD(2024)0275),

Or. en

Enmienda 12
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los análisis y las sesiones informativas de sus servicios de investigación sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR),

Or. en

Enmienda 13
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 18 de enero de 2024, sobre la situación en Hungría y la inmovilización de fondos de la Unión Europea (2024/2512),

Or. en

Enmienda 14
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Considerando -A (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-A. Considerando que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) es el principal instrumento de NextGenerationEU y se creó para ayudar a las sociedades y economías de la Unión a recuperarse y a salir más fuertes, sostenibles y resilientes de la crisis de la COVID-19;

Or. en

Enmienda 15
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Considerando -A (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

-A. Considerando que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) es un instrumento temporal y puntual que aborda las consecuencias económicas negativas de la pandemia de COVID-19 y, posteriormente, de la guerra entre Rusia y Ucrania;

Or. en

Enmienda 16
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Considerando -A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-A bis. Considerando que la financiación del MRR apoya ámbitos políticos clave como la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión económica, social y territorial, las políticas de género, la salud, la resiliencia institucional y la preparación ante las crisis, así como la infancia y la juventud, en particular la educación y las capacidades;

Or. en

Enmienda 17
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que las reformas e inversiones en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) deben contribuir a aumentar la resiliencia de la Unión y a reducir su dependencia mediante	A. Considerando que las reformas e inversiones en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) deben contribuir***, en principio,*** a aumentar la resiliencia de la Unión y a reducir su

la diversificación de las cadenas de suministro fundamentales, lo que reforzará la autonomía estratégica de la Unión; que, además, las reformas e inversiones en el marco del MRR ***generan*** valor añadido europeo;	dependencia mediante la diversificación de las cadenas de suministro fundamentales, lo que reforzará la autonomía estratégica de la Unión; que, además, las reformas e inversiones en el marco del MRR ***deben generar*** valor añadido europeo;

Or. en

Enmienda 18
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que las reformas e inversiones en el marco del ***Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)*** deben contribuir a aumentar la resiliencia de la Unión y a reducir su dependencia mediante la diversificación de las cadenas de suministro fundamentales, lo que reforzará la autonomía estratégica de la Unión; que, además, las reformas e inversiones en el marco del MRR generan valor añadido europeo;	A. Considerando que las reformas e inversiones en el marco del ***MRR*** deben contribuir a aumentar la resiliencia de la Unión y a reducir su dependencia mediante la diversificación de las cadenas de suministro fundamentales, lo que reforzará la autonomía estratégica de la Unión; que, además, las reformas e inversiones en el marco del MRR generan valor añadido europeo;

Or. en

Enmienda 19
Jussi Saramo, Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que el MRR no tiene precedentes en cuanto a su escala inaudita, que mejora considerablemente la capacidad de gasto de la Unión más allá de lo establecido en su marco financiero plurianual (MFP); que destaca

por la inclusión tanto de préstamos como de subvenciones que amplían el alcance y la magnitud de los empréstitos a escala de la Unión para financiar inversiones;

Or. en

Enmienda 20
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la superación de los límites planetarios, la dependencia de las materias primas importadas y los minerales fundamentales, así como el cambio climático, son retos esenciales para Europa y deben resolverse urgentemente para que no se conviertan en una amenaza para nuestras economías;

Or. en

Enmienda 21
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que, salvo en casos debidamente justificados, el apoyo del MRR no debe sustituir a los gastos presupuestarios nacionales ordinarios y debe respetar el principio de adicionalidad de la financiación de la Unión, así como el principio de «no causar un perjuicio significativo»;

Or. en

Enmienda 22
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el gasto del MRR queda fuera de los límites máximos del marco financiero plurianual (MFP) y que los ingresos procedentes de empréstitos constituyen ingresos afectados externos; que el Parlamento ***lamenta que no formen parte del procedimiento presupuestario***;	B. Considerando que el gasto del MRR queda fuera de los límites máximos del marco financiero plurianual (MFP) y que los ingresos procedentes de empréstitos constituyen ingresos afectados externos; que el Parlamento ***afirma que la Unión Europea no tiene competencia para emitir deudas comunes en virtud de los Tratados y, por tanto, no se le puede asignar esta tarea en el futuro***;

Or. en

Enmienda 23
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el gasto del MRR queda fuera de los límites máximos del marco financiero plurianual (MFP) y que los ingresos procedentes de empréstitos constituyen ingresos afectados externos; ***que el Parlamento lamenta que no formen parte del procedimiento presupuestario;***	B. Considerando que el gasto del MRR queda fuera de los límites máximos del marco financiero plurianual (MFP) y que los ingresos procedentes de empréstitos constituyen ingresos afectados externos;

Or. it

Enmienda 24
Auke Zijlstra

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el gasto del MRR queda fuera de los límites máximos del marco financiero plurianual (MFP) y que los ingresos procedentes de empréstitos constituyen ingresos afectados externos; que el Parlamento lamenta que ***no formen parte del procedimiento presupuestario***;	B. Considerando que el gasto del MRR queda fuera de los límites máximos del marco financiero plurianual (MFP) y que los ingresos procedentes de empréstitos constituyen ingresos afectados externos; que el Parlamento lamenta que ***la Unión haya violado la cláusula de prohibición de endeudamiento del artículo 311 del TFUE, que prohíbe la financiación mediante deuda***;

Or. en

Enmienda 25
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el gasto del MRR queda fuera de los límites máximos del marco financiero plurianual (MFP) y que los ingresos procedentes de empréstitos constituyen ingresos afectados externos; que el Parlamento lamenta que no formen parte del procedimiento presupuestario;	B. Considerando que el gasto del MRR queda fuera de los límites máximos del marco financiero plurianual (MFP) y que los ingresos procedentes de empréstitos constituyen ingresos afectados externos; que el Parlamento lamenta que no formen parte del procedimiento presupuestario ***ni estén sujetos actualmente a un control estricto por su parte, lo que no permite garantizar una gestión transparente y responsable de los fondos***;

Or. fr

Enmienda 26
Costas Mavrides, Francisco Assis, Carla Tavares, Claire Fita, Jonás Fernández, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que ante la falta de avances en la ejecución de nuevos recursos propios en la Unión y la necesidad de garantizar la sostenibilidad del plan de reembolso de la Unión, es esencial una estrategia de financiación a largo plazo clara y fiable para cumplir las obligaciones de reembolso sin forzar compensaciones difíciles en el presupuesto de la Unión que podrían socavar futuras inversiones y prioridades políticas; considerando que serán necesarios nuevos debates y soluciones financieras concretas para garantizar la viabilidad a largo plazo del plan de reembolso de la deuda de la Unión;

Or. en

Enmienda 27
Auke Zijlstra, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los costes de endeudamiento para NextGenerationEU (NGEU) deben correr a cargo del presupuesto de la Unión y que los costes reales superan, con diferencia, las previsiones de 2020 como consecuencia de los ***elevados*** tipos de interés; que el Parlamento ha insistido en que los costes de refinanciación se sitúen por encima de los límites máximos del MFP; que, en el contexto de la revisión del MFP de 2024, se introdujo un «mecanismo en cascada» en tres fases que incluye un nuevo instrumento especial para el IRUE, para cubrir los sobrecostes derivados de los	C. Considerando que los costes de endeudamiento para NextGenerationEU (NGEU) deben correr a cargo del presupuesto de la Unión y que los costes reales superan, con diferencia, las previsiones de 2020 ***del 0,55 y el 1,15 %, frente al 3 % de 2023,*** como consecuencia de ***un grave error de cálculo*** de los tipos de interés; que el Parlamento ha insistido en que los costes de refinanciación se sitúen por encima de los límites máximos del MFP; que, en el contexto de la revisión del MFP de 2024, se introdujo un «mecanismo en cascada» en tres fases que incluye un nuevo instrumento especial para

empréstitos contraídos en el marco de NextGenerationEU; que, durante el procedimiento presupuestario de 2025, se alcanzó un acuerdo para seguir un enfoque anual 50/50, en particular para financiar los sobrecostes en partes iguales con el compartimento de liberaciones del instrumento especial para el IRUE y el Instrumento de Flexibilidad;

el IRUE, para cubrir los sobrecostes derivados de los empréstitos contraídos en el marco de NextGenerationEU; que, durante el procedimiento presupuestario de 2025, se alcanzó un acuerdo para seguir un enfoque anual 50/50, en particular para financiar los sobrecostes en partes iguales con el compartimento de liberaciones del instrumento especial para el IRUE y el Instrumento de Flexibilidad;

Or. en

Enmienda 28
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los costes de endeudamiento para NextGenerationEU (NGEU) deben correr a cargo del presupuesto de la Unión y que los costes reales superan, con diferencia, las previsiones de 2020 como consecuencia de los elevados tipos de interés; que el Parlamento ha insistido en que los costes de refinanciación se sitúen por encima de los límites máximos del MFP; que, ***en el contexto de*** la revisión del MFP de 2024, se introdujo un «mecanismo en cascada» en tres fases que incluye un nuevo instrumento especial para el IRUE, para cubrir los sobrecostes derivados de los empréstitos contraídos en el marco de NextGenerationEU; que, durante el procedimiento presupuestario de 2025, se alcanzó un acuerdo para seguir un enfoque anual 50/50, en particular para financiar los sobrecostes en partes iguales con el compartimento de liberaciones del instrumento especial para el IRUE y el Instrumento de Flexibilidad;	C. Considerando que los costes de endeudamiento para NextGenerationEU (NGEU) deben correr a cargo del presupuesto de la Unión y que los costes reales superan, con diferencia, las previsiones de 2020 como consecuencia de los elevados tipos de interés; que el Parlamento ha insistido en que los costes de refinanciación se sitúen por encima de los límites máximos del MFP; que, ***durante*** la revisión del MFP de 2024, se introdujo un «mecanismo en cascada» en tres fases que incluye un nuevo instrumento especial para el IRUE, para cubrir los ***importantes*** sobrecostes derivados de los empréstitos contraídos en el marco de NextGenerationEU ***asociados a grandes cambios en las condiciones del mercado***; que, durante el procedimiento presupuestario de 2025, se alcanzó un acuerdo para seguir un enfoque anual 50/50, en particular para financiar los sobrecostes en partes iguales con el compartimento de liberaciones del instrumento especial para el IRUE y el

Instrumento de Flexibilidad;

Or. en

Enmienda 29
João Oliveira

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los costes de endeudamiento para NextGenerationEU (NGEU) deben correr a cargo del presupuesto de la Unión y que los costes reales superan, con diferencia, las previsiones de 2020 como consecuencia de los elevados tipos de interés; que el Parlamento ha insistido en que los costes de refinanciación se sitúen por encima de los límites máximos del MFP; que, en el contexto de la revisión del MFP de 2024, se introdujo un «mecanismo en cascada» en tres fases que incluye un nuevo instrumento especial para el IRUE, para cubrir los sobrecostes derivados de los empréstitos contraídos en el marco de NextGenerationEU; que, durante el procedimiento presupuestario de 2025, se alcanzó un acuerdo para seguir un enfoque anual 50/50, en particular para financiar los sobrecostes en partes iguales con el compartimento de liberaciones del instrumento especial para el IRUE y el Instrumento de Flexibilidad;	C. Considerando que los costes de endeudamiento para NextGenerationEU (NGEU) deben correr a cargo del presupuesto de la Unión y que los costes reales superan, con diferencia, las previsiones de 2020 como consecuencia de los elevados tipos de interés ***decididos por el Banco Central Europeo***; que el Parlamento ha insistido en que los costes de refinanciación se sitúen por encima de los límites máximos del MFP; que, en el contexto de la revisión del MFP de 2024, se introdujo un «mecanismo en cascada» en tres fases que incluye un nuevo instrumento especial para el IRUE, para cubrir los sobrecostes derivados de los empréstitos contraídos en el marco de NextGenerationEU; que, durante el procedimiento presupuestario de 2025, se alcanzó un acuerdo para seguir un enfoque anual 50/50, en particular para financiar los sobrecostes en partes iguales con el compartimento de liberaciones del instrumento especial para el IRUE y el Instrumento de Flexibilidad;

Or. pt

Enmienda 30
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los costes de endeudamiento para NextGenerationEU (NGEU) deben correr a cargo del presupuesto de la Unión y que los costes reales superan, con diferencia, las previsiones de 2020 como consecuencia de los elevados tipos de interés; que el Parlamento ha insistido en que los costes de refinanciación se sitúen por encima de los límites máximos del MFP; que, en el contexto de la revisión del MFP de 2024, se introdujo un «mecanismo en cascada» en tres fases que incluye un nuevo instrumento especial para el IRUE, para cubrir los sobrecostes derivados de los empréstitos contraídos en el marco de NextGenerationEU; que, durante el procedimiento presupuestario de 2025, se alcanzó un acuerdo para seguir un enfoque anual 50/50, en particular para financiar los sobrecostes en partes iguales con el compartimento de liberaciones del instrumento especial para el IRUE y el Instrumento de Flexibilidad;	C. Considerando que los costes de endeudamiento para NextGenerationEU (NGEU) deben correr a cargo del presupuesto de la Unión y que los costes reales superan, con diferencia, las previsiones de 2020 como consecuencia de los elevados tipos de interés; que el Parlamento ha insistido en que los costes de refinanciación se sitúen por encima de los límites máximos del MFP; que, en el contexto de la revisión del MFP de 2024, se introdujo un «mecanismo en cascada» en tres fases que incluye un nuevo instrumento especial para el IRUE, para cubrir los sobrecostes derivados de los empréstitos contraídos en el marco de NextGenerationEU; que, durante el procedimiento presupuestario de 2025***, en detrimento de los contribuyentes europeos***, se alcanzó un acuerdo para seguir un enfoque anual 50/50, en particular para financiar los sobrecostes en partes iguales con el compartimento de liberaciones del instrumento especial para el IRUE y el Instrumento de Flexibilidad;

Or. fr

Enmienda 31
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que, hasta la fecha, todavía no se ha elaborado ningún plan de reembolso para hacer frente a la deuda común europea;

Or. en

Enmienda 32
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que el TCE, en su informe anual sobre la gestión presupuestaria y financiera de 2023, advirtió de que el aumento de la deuda europea está ejerciendo una presión cada vez mayor sobre el presupuesto de la Unión;

Or. en

Enmienda 33
Ruggero Razza, Denis Nesci

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que, a 31 de diciembre de 2024, los Estados miembros habían presentado noventa y cinco solicitudes de pago y el nivel de desembolsos del MRR, incluida la prefinanciación, ascendía a 197 460 millones EUR en subvenciones (el 55 % de la dotación total de subvenciones) y a 108 680 millones EUR en préstamos (el 37 % de la dotación total de préstamos); que, mientras tres Estados miembros ya han recibido su quinto pago, un Estado miembro no ha recibido financiación del MRR; que todos los Estados miembros han revisado sus planes nacionales de recuperación y resiliencia al menos una vez; que el 28 % de los hitos y objetivos se han alcanzado satisfactoriamente y que la Comisión recurrió a la posibilidad de suspender parte de los pagos al constatarse que algunos hitos y objetivos vinculados a	D. Considerando que, a 31 de diciembre de 2024, los Estados miembros habían presentado noventa y cinco solicitudes de pago y el nivel de desembolsos del MRR, incluida la prefinanciación, ascendía a 197 460 millones EUR en subvenciones (el 55 % de la dotación total de subvenciones) y a 108 680 millones EUR en préstamos (el 37 % de la dotación total de préstamos); que, mientras tres Estados miembros ya han recibido su quinto pago, un Estado miembro no ha recibido financiación del MRR; que todos los Estados miembros han revisado sus planes nacionales de recuperación y resiliencia al menos una vez ***y que, durante el año en curso, los Estados miembros deben llevar a cabo una nueva reprogramación, cuando sea posible, con el fin de alcanzar los objetivos de gasto, en consonancia con los***

una solicitud de pago no se habían cumplido de manera satisfactoria;

objetivos de impulsar la competitividad de la Unión, tal como señala la Comisión Europea en la Brújula para la Competitividad; que el 28 % de los hitos y objetivos se han alcanzado satisfactoriamente y que la Comisión recurrió a la posibilidad de suspender parte de los pagos al constatarse que algunos hitos y objetivos vinculados a una solicitud de pago no se habían cumplido de manera satisfactoria;

Or. it

Enmienda 34
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que, a 31 de diciembre de 2024, los Estados miembros habían presentado noventa y cinco solicitudes de pago y el nivel de desembolsos del MRR, incluida la prefinanciación, ascendía a 197 460 millones EUR en subvenciones (el 55 % de la dotación total de subvenciones) y a 108 680 millones EUR en préstamos (el 37 % de la dotación total de préstamos); que, mientras tres Estados miembros ya han recibido su quinto pago, un Estado miembro no ha recibido financiación del MRR; que todos los Estados miembros han revisado sus planes nacionales de recuperación y resiliencia al menos una vez; que el 28 % de los hitos y objetivos se han alcanzado satisfactoriamente y que la Comisión recurrió a la posibilidad de suspender parte de los pagos al constatarse que algunos hitos y objetivos vinculados a una solicitud de pago no se habían cumplido de manera satisfactoria;	D. Considerando que, a 31 de diciembre de 2024, los Estados miembros habían presentado noventa y cinco solicitudes de pago y el nivel de desembolsos del MRR, incluida la prefinanciación, ascendía a 197 460 millones EUR en subvenciones (el 55 % de la dotación total de subvenciones) y a 108 680 millones EUR en préstamos (el 37 % de la dotación total de préstamos); que, mientras tres Estados miembros ya han recibido su quinto pago, un Estado miembro no ha recibido financiación del MRR; que todos los Estados miembros han revisado sus planes nacionales de recuperación y resiliencia al menos una vez; que el 28 % de los hitos y objetivos se han alcanzado satisfactoriamente y que la Comisión recurrió a la posibilidad de suspender parte de los pagos al constatarse que algunos hitos y objetivos vinculados a una solicitud de pago no se habían cumplido de manera satisfactoria; ***que los retrasos en la ejecución de las reformas e inversiones previstas, en particular en***

infraestructuras sociales y servicios públicos, podrían dar lugar a una infrautilización de los recursos disponibles, lo que reduciría el impacto previsto en el crecimiento económico, el empleo y la cohesión social;

Or. en

Enmienda 35
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el TCE ha expresado su preocupación por las tasas de absorción de los fondos del MRR, la contribución real de las medidas a los objetivos del MRR y los riesgos de doble financiación y sustitución de los gastos presupuestarios nacionales ordinarios;

Or. en

Enmienda 36
João Oliveira

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el nivel de ejecución de los planes nacionales de recuperación y resiliencia varía entre los diferentes Estados miembros;

Or. pt

Enmienda 37

João Oliveira

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que la ejecución de los proyectos previstos en los planes nacionales de recuperación y resiliencia se ha visto obstaculizada debido a las dificultades en la contratación pública, las licitaciones sin participantes, los problemas en el sector de la construcción, la escasez de materias primas y las fluctuaciones de los precios de mercado;

Or. pt

Enmienda 38
João Oliveira

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que el Informe Especial n.º 13/2024 del Tribunal de Cuentas expone la dificultad de que los Estados miembros absorban el importe total de los fondos asignados antes del 31 de agosto de 2026, con graves riesgos de retrasos en la ejecución de los proyectos;

Or. pt

Enmienda 39
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que unos sistemas de auditoría y control sólidos son fundamentales para proteger los intereses financieros de la Unión a lo largo de todo el ciclo de vida del MRR; que los hitos comúnmente conocidos como «superhitos», en particular en relación con el Estado de Derecho, tuvieron que cumplirse antes de cualquier desembolso del MRR;	E. Considerando que unos sistemas de auditoría y control sólidos son fundamentales para proteger los intereses financieros de la Unión a lo largo de todo el ciclo de vida del MRR; que los hitos comúnmente conocidos como «superhitos», en particular en relación con el Estado de Derecho, tuvieron que cumplirse antes de cualquier desembolso del MRR; ***que, en algunos casos, la Comisión consideró que estos superhitos se habían cumplido sin disponer de pruebas tangibles y únicamente sobre la base de promesas políticas;***

Or. en

Enmienda 40
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que unos sistemas de auditoría y control sólidos son fundamentales para proteger los intereses financieros de la Unión a lo largo de todo el ciclo de vida del MRR; ***que los hitos comúnmente conocidos como «superhitos», en particular en relación con el Estado de Derecho, tuvieron que cumplirse antes de cualquier desembolso del MRR;***	E. Considerando que unos sistemas de auditoría y control sólidos son fundamentales para proteger los intereses financieros de la Unión a lo largo de todo el ciclo de vida del MRR;

Or. fr

Enmienda 41
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que el Reglamento del MRR se refiere al «carácter orientado a los resultados» del MRR sin definir qué se entiende por resultados; que los resultados están vinculados a los principios de buena gestión financiera y son un indicador de hasta qué punto una acción, proyecto o programa financiado por la Unión ha cumplido sus objetivos y ofrece una buena optimización de los recursos;

Or. en

Enmienda 42
Siegfried Mureşan

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que algunos Estados miembros han utilizado los mismos organismos para el diseño y la aplicación de la política de cohesión y el MRR, mientras que otros han establecido nuevos modelos de gobernanza para el MRR;

Or. en

Enmienda 43
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que un control democrático eficaz y parlamentario sobre	***suprimido***

la ejecución del MRR requiere la plena participación del Parlamento y que se tengan en cuenta todas sus recomendaciones en todas las fases;

Or. it

Enmienda 44
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Jaroslava Pokorná Jermanová, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que un control democrático eficaz y parlamentario sobre la ejecución del MRR requiere la plena participación del Parlamento y que se tengan en cuenta todas sus recomendaciones en todas las fases;	F. Considerando que un control democrático eficaz y parlamentario sobre la ejecución del MRR requiere la plena participación del Parlamento y que se tengan en cuenta todas sus recomendaciones en todas las fases; ***que dichas recomendaciones del Parlamento no deben exceder las competencias de la Unión y abstenerse de aplicar dobles raseros;***

Or. en

Enmienda 45
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que, sobre la base del principio de transparencia del Reglamento Financiero, los ciudadanos deben saber dónde y con qué fin gasta la Unión sus fondos;

Or. en

Enmienda 46
Julien Sanchez, Angéline Furet, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la Comisión debe presentar un informe de evaluación *ex post* independiente sobre la ejecución del MRR a más tardar el 31 de diciembre de 2028, que contenga una evaluación global del MRR e información sobre sus efectos a largo plazo;	G. Considerando que la Comisión debe presentar un informe de evaluación *ex post* independiente sobre la ejecución del MRR a más tardar el 31 de diciembre de 2028, que contenga una evaluación global del MRR e información sobre sus efectos a largo plazo***, así como sobre los casos de fraude detectados, los mecanismos utilizados para llevarlos a cabo y un balance cuantitativo y cualitativo de los medios empleados por la Comisión para controlar la correcta utilización de los fondos del MRR***;

Or. fr

Enmienda 47
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la Comisión debe presentar un informe de evaluación *ex post* independiente sobre la ejecución del MRR a más tardar el 31 de diciembre de 2028, que contenga una evaluación global del MRR e información sobre sus efectos a largo plazo;	G. Considerando que la Comisión debe presentar un informe de evaluación *ex post* independiente sobre la ejecución del MRR a más tardar el 31 de diciembre de 2028, que contenga ***una evaluación del grado de consecución de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el valor añadido europeo, así como*** una evaluación global del MRR e información sobre sus efectos a largo plazo;

Or. en

Enmienda 48
Pascal Canfin, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que el Informe Especial 14/2024 del TCE puso de manifiesto deficiencias en el diseño del MRR y en la aplicación de las medidas de transición ecológica, y que el TCE interpretó los coeficientes climáticos de tal manera que se llegó a la conclusión de que se habían sobrestimado los importes asignados a la acción por el clima y demostró deficiencias en términos de transparencia y notificación que deben abordarse;

Or. en

Enmienda 49
Costas Mavrides, Francisco Assis, Carla Tavares, Claire Fita, Jonás Fernández, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que la financiación de la Unión, en particular a través del MRR, ha demostrado ser un instrumento vital para garantizar la estabilización macroeconómica a escala de la Unión frente a las múltiples crisis acaecidas desde 2019, mejorar la resiliencia interna y externa y apoyar a los Estados miembros en la financiación de inversiones esenciales y estratégicas dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 50
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que el objetivo del presente informe es supervisar la aplicación del MRR, de acuerdo con el papel atribuido al PE en el Reglamento del MRR, y señalar los beneficios y las deficiencias, a la vez que se aprovechan las lecciones extraídas de la aplicación del MRR;

Or. en

Enmienda 51
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que los bonos emitidos para financiar el MRR han de ser reembolsados de tal forma que se garantice la reducción estable y previsible de los pasivos, a más tardar en 2058;

Or. en

Enmienda 52
Pascal Canfin, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Reforzar la resiliencia social y económica de Europa	Reforzar la resiliencia social***,*** ***medioambiental*** y económica de Europa

Or. en

Enmienda 53
João Oliveira

Propuesta de Resolución
Apartado -1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-1. Pide a la Comisión que presente en un plazo de tres meses una propuesta de modificación del Reglamento (UE) 2021/241 que incluya la prórroga del período de ejecución del MRR hasta el 31 de agosto de 2028;

Or. pt

Enmienda 54
João Oliveira

Propuesta de Resolución
Apartado -1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-1 bis. Considera que, en varios casos, los objetivos fijados y las limitaciones impuestas por el Reglamento (UE) 2021/241 no se ajustan a las necesidades estructurales y de inversión de los Estados miembros, por lo que pide que se tengan en cuenta estas situaciones en la revisión propuesta;

Or. pt

Enmienda 55
Angéline Furet, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 56
Auke Zijlstra

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca ***el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga*** las consecuencias económicas y sociales negativas y ***apoya a los Gobiernos contribuyendo a la*** aplicación del ***pilar europeo de derechos sociales***;	1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca ***la falta de datos concluyentes sobre su eficacia; expresa su preocupación por el hecho de que sus beneficios percibidos, a saber, la mitigación de*** las consecuencias económicas y sociales negativas y ***el apoyo a los presupuestos gubernamentales, no entran en el ámbito de*** aplicación ***ni en los objetivos*** del ***MRR, es decir, apoyar la recuperación económica, impulsar la resiliencia y fomentar el crecimiento sostenible***; ***subraya que el crecimiento económico en la Unión va muy por detrás del crecimiento de otras economías de mercado desarrolladas;***

Or. en

Enmienda 57
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Destaca*** que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los ***Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales***;	1. ***Observa*** que el MRR es un instrumento ***temporal*** de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga***, hasta cierto punto,*** las consecuencias económicas y sociales negativas ***a corto plazo*** y apoya a los ***ciudadanos y las empresas***; ***destaca que el MRR sirvió de garantía ante los mercados financieros en tiempos turbulentos***;

Or. en

Enmienda 58
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el MRR es un instrumento de ***solidaridad*** único***, a la luz de dos crisis sin precedentes***, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos	1. Destaca que el MRR es un instrumento de ***crisis*** único ***que ofrece solidaridad ante una situación de pandemia***, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales

contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;

negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales ***y fomentando la competitividad y la innovación***;

Or. en

Enmienda 59
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos ***contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales***;	1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos;

Or. en

Enmienda 60
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR	1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR

para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que ***mitiga*** las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;	para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica ***y social***, ya que ***contribuye a mitigar*** las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales; ***observa que la creación del MRR y su nivel de financiación se acordaron para hacer frente a las múltiples consecuencias de la pandemia de COVID-19, a pesar de que desde entonces se ha recurrido a este para hacer frente a nuevas crisis y necesidades;***
	Or. en

Enmienda 61
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;	1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales; ***acoge con satisfacción las lecciones aprendidas de la respuesta de la Unión a las crisis recientes, y destaca el paso de las medidas fiscales restrictivas adoptadas durante la crisis de la deuda soberana al enfoque más equilibrado y orientado a la inversión adoptado tras la pandemia de COVID-19; destaca que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha desempeñado un papel fundamental a la***

hora de proteger el empleo, mantener la actividad económica y mitigar las repercusiones sociales, lo que evidencia el valor de una estrategia europea coordinada que combine reformas con inversiones específicas para fomentar la resiliencia y el crecimiento a largo plazo;

Or. en

Enmienda 62
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;	1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales; ***destaca que la introducción del MRR supuso una estabilización macroeconómica significativa al reducir los costes de endeudamiento para los países con un alto nivel de deuda, reducir los diferenciales de rentabilidad y mejorar la confianza de los inversores en una Unión que carece estructuralmente de estabilizadores automáticos comunes permanentes, lo que la hace vulnerable a las perturbaciones y a las divergencias económicas entre los Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 63
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;	1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único ***y excepcional***, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales; ***observa que el MRR se concibió como un instrumento específico y limitado en el tiempo, que responde a situaciones específicas de crisis, y hace hincapié en la importancia de extraer lecciones de su aplicación para la futura planificación financiera de la Unión;***

Or. en

Enmienda 64
Pascal Canfin, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que	1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que

mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;	mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales; ***elogia el hecho de que el MRR se haya diseñado para apoyar el despliegue de la doble transición, ecológica y digital, a fin de que nuestra economía pueda hacer frente a la pandemia y la guerra de agresión en Ucrania y de reconstruirla sobre una base más resiliente y competitiva;***

Or. en

Enmienda 65
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;	1. Destaca que el MRR es un instrumento de solidaridad único***, temporal y puntual***, a la luz de dos crisis sin precedentes, y una piedra angular del instrumento NextGenerationEU, que finaliza en 2026; destaca el efecto estabilizador del MRR para los Estados miembros en un momento de gran incertidumbre económica, ya que mitiga las consecuencias económicas y sociales negativas y apoya a los Gobiernos contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;

Or. en

Enmienda 66
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Destaca que el MRR ha desempeñado un papel decisivo a la hora de prevenir la fragmentación del mercado interior y la profundización de las divergencias macroeconómicas, así como de impulsar la cohesión social y territorial;

Or. en

Enmienda 67
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos;*** observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;	2. observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 68
Auke Zijlstra, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

2. ***Acoge con satisfacción*** que el MRR ***haya*** proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos***; observa que*** la Comisión ***concluyó que*** el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión ***y que la Comisión espera*** que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas ***sus sinergias con otros fondos de la Unión***;	2. ***Toma nota de*** que el MRR ***ha*** proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y ***duda que*** haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos***, dado el aumento significativo tanto de los déficits públicos como de los diferenciales; duda sinceramente de la conclusión de*** la Comisión ***según la cual*** el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión***, ya que las inversiones se han visto impulsadas principalmente por los continuos recortes de los tipos de interés que ha llevado a cabo el BCE en los últimos trimestres***; ***duda de las expectativas de la Comisión de*** que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas ***las renovadas y enérgicas políticas industriales y comerciales de los Estados Unidos y a la luz de la incertidumbre geopolítica actual y de una mayor dependencia de las fuentes de energía dependientes de las condiciones meteorológicas***;
	Or. en

Enmienda 69
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Acoge con satisfacción*** que el MRR ***haya*** proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia ***y haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos***; observa ***que*** la Comisión ***concluyó*** que el MRR ha motivado un aumento sostenido	2. ***Observa*** que el MRR ***ha*** proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia; observa ***la evaluación de*** la Comisión ***de*** que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas

de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;

sus sinergias con otros fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 70
Julien Sanchez, Angéline Furet, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Acoge con satisfacción*** que el MRR ***haya*** proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y ***haya*** contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos; observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;	2. ***Toma nota de*** que el MRR ***ha*** proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y ***ha*** contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos; observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;

Or. fr

Enmienda 71
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y haya	2. Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y haya

contribuido a ***prevenir*** las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos; observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;

contribuido a ***controlar*** las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos; observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión; ***destaca que siguen existiendo divergencias significativas entre los Estados miembros en lo que respecta a la resiliencia económica, social, presupuestaria e institucional, lo que afecta a su dinámica de recuperación;***

Or. en

Enmienda 72
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional ***temporal*** desde la pandemia y haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos; observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;	2. Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional ***puntual*** desde la pandemia y haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos; observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 73
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos; observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;	2. Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos***; acoge asimismo con satisfacción que el acuerdo de emitir bonos comunes de la Unión para financiar NextGenerationEU y el MRR haya dado lugar a la reducción de los diferenciales de los bonos soberanos de la Unión, lo que contribuye a reducir aún más la presión fiscal sobre los Estados miembros y a promover la estabilidad financiera de la Unión en su conjunto***; observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 74
Pascal Canfin, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos;	2. Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos;

observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;	observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión; ***observa que las lecciones sobre transparencia, presentación de informes y medición coherente de los resultados deben aplicarse al uso futuro de instrumentos de financiación innovadores;***

Or. en

Enmienda 75
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos; observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;	2. Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos; ***anima a los Estados miembros a que cumplan el Pacto de Estabilidad y Crecimiento a fin de garantizar un margen de maniobra presupuestario suficiente para futuras crisis;*** observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 76
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y haya contribuido a prevenir las divergencias entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos; observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;	2. Acoge con satisfacción que el MRR haya proporcionado un margen de maniobra presupuestario adicional temporal desde la pandemia y haya contribuido a prevenir las ***severas*** divergencias ***económicas y sociales*** entre los Estados miembros con márgenes de maniobra presupuestarios distintos; observa que la Comisión concluyó que el MRR ha motivado un aumento sostenido de las inversiones en toda la Unión y que la Comisión espera que el MRR tenga efectos duraderos en todo su territorio después de 2026, dadas sus sinergias con otros fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 77
Costas Mavrides, Francisco Assis, Carla Tavares, Claire Fita, Jonás Fernández, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Expresa su preocupación por el hecho de que el MRR expire a finales de 2026, lo que plantea un riesgo significativo de disminución sustancial de la inversión pública en prioridades europeas comunes, especialmente teniendo en cuenta que los recursos financieros procedentes de los presupuestos nacionales varían considerablemente de un Estado miembro a otro; destaca el papel crucial que

desempeña actualmente el MRR a la hora de impulsar la inversión en toda la Unión al mantener unos niveles de inversión elevados, lo que mitiga así los efectos contractivos en un momento en que los Estados miembros están ajustando los presupuestos públicos a través de medidas de saneamiento presupuestario; insta, por tanto, a la autoproclamada «Comisión de las inversiones» a que presente una estrategia para abordar la enorme demanda de inversión pública a partir de 2026 sin comprometer los recursos presupuestarios en otros ámbitos críticos;

Or. en

Enmienda 78
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Como subrayó Mario Draghi en su informe sobre el futuro de la competitividad europea, está convencido de que impulsar la competitividad, descarbonizar la economía, hacerla más circular y eficiente en el uso de los recursos y mejorar la capacidad de innovación de la Unión son prioridades fundamentales más allá de 2026; subraya, a este respecto, que el final del MRR dará lugar a un déficit de financiación considerable, en particular en lo que respecta a la financiación de la acción por el clima y en materia de biodiversidad, la transición digital y las inversiones relacionadas con la cohesión socioeconómica en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 79
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Recuerda que el MRR está resultando insuficiente para transformar la economía europea e impulsar las inversiones públicas y privadas agregadas, habida cuenta de las importantes inversiones adicionales que necesita la Unión, tal como se señala en el informe Draghi sobre el futuro de la competitividad europea;

Or. en

Enmienda 80
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Recuerda que el actual MFP y el MRR ascienden a casi 2 billones EUR para el período actual y que las elevadas tasas de inflación y el consiguiente aumento del coste de los bienes y servicios han reducido el valor actual del gasto europeo acordado en términos nominales en 2020;

Or. en

Enmienda 81
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %***; observa con satisfacción que los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad***; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;	3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;

Or. en

Enmienda 82
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es	3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es

considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa con satisfacción que ***los*** beneficios a largo plazo del MRR para el PIB ***podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad***; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;

considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa con satisfacción que ***habrá considerables*** beneficios a largo plazo del MRR para el PIB***, sin duda superiores a los compromisos presupuestarios contraídos***; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;

Or. it

Enmienda 83
Auke Zijlstra, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa ***con satisfacción*** que ***los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y***	3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa que ***el reembolso de las emisiones de deuda y el aumento de los costes de endeudamiento tendrán que***

seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;	***reembolsarse por medio de mayores contribuciones de los Estados miembros, nuevos recursos propios o más endeudamiento, lo que irá en detrimento del margen de maniobra presupuestario de los Estados miembros para impulsar el empleo y el crecimiento económico***; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;

Or. en

Enmienda 84
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa ***con satisfacción*** que los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de	3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa que los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad ***y de la ejecución diligente de las reformas***; destaca, no

forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;	obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;

Or. en

Enmienda 85
Julien Sanchez, Angéline Furet, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; ***observa con satisfacción que los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad;*** destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; ***toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019***	3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso;

y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;

Or. fr

Enmienda 86
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa con satisfacción que los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;	3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa con satisfacción que los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota***, además, de que la eficacia real y la adicionalidad del MRR depende en gran medida de la forma en que los Estados miembros utilicen los fondos y destaca que los Estados miembros deben canalizar la financiación del MRR en beneficio de la economía real y de toda la sociedad; toma nota*** de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019

y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR; ***recuerda que la financiación del MRR no debe sustituir, salvo en casos debidamente justificados, a los gastos presupuestarios nacionales ordinarios;***

Or. en

Enmienda 87
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa con satisfacción que los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;	3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa con satisfacción que los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; ***destaca la necesidad de realizar más evaluaciones independientes para valorar el efecto económico real de las reformas;*** toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas

por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR; ***observa con preocupación que algunas inversiones aún no han dado lugar a aumentos de productividad mensurables;***

Or. en

Enmienda 88
Ľudovít Ódor, Anouk Van Brug, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa con satisfacción que los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;	3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa con satisfacción que los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR; ***destaca, no obstante, la necesidad de seguir mejorando la metodología para cuantificar la repercusión global de las***

reformas e inversiones;

Or. en

Enmienda 89
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa con satisfacción que los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;	3. Toma nota de las previsiones de la Comisión de 2024 sobre los efectos potenciales de NextGenerationEU en el producto interior bruto (PIB) real de la Unión de aquí a 2026, que es considerablemente inferior a su simulación en 2020 (1,4 % frente al 2,3 %), ***a causa de las condiciones económicas y geopolíticas adversas y la inflación,*** y de la estimación de que NextGenerationEU podría generar un aumento considerable y a corto plazo del empleo de la Unión de hasta un 0,8 %; observa con satisfacción que los beneficios a largo plazo del MRR para el PIB podrían superar entre tres y seis veces el presupuesto de NextGenerationEU desembolsado, dependiendo de los efectos que la inversión del MRR pueda tener sobre la productividad; destaca, no obstante, la dificultad de cuantificar de forma precisa la incidencia social y económica del MRR, ya que el efecto de las reformas solo queda claro tras un retraso; toma nota de la conclusión de la Comisión de que aproximadamente la mitad del aumento previsto de la inversión pública entre 2019 y 2025 estaría relacionado con inversiones financiadas por el presupuesto de la Unión, en particular por el MRR;

Or. en

Enmienda 90
Jussi Saramo, Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Observa la evaluación del Banco Central Europeo[1 bis] de que el 70 % del gasto total del MRR en la zona del euro consiste en gasto público y transferencias de capital con multiplicadores presupuestarios relativamente elevados; acoge con satisfacción el hecho de que, en la mayoría de los países, el gasto financiado por el MRR, cuyo grueso se espera que se gaste de aquí a 2026, represente un aumento real del PIB en lugar de un mero sustituto de proyectos que se habrían financiado a nivel nacional; lamenta, al mismo tiempo, que varios factores, como la falta de recursos a nivel administrativo local o regional, hayan debilitado el impacto económico y transformador de las inversiones y reformas relacionadas con el MRR;

[1 bis] Bańkowski, K. et al., Four years into NextGenerationEU: What impact on the euro area economy? («Cuatro años de NextGenerationEU: ¿qué impacto ha tenido en la economía de la zona del euro?», documento en inglés), Occasional Paper Series (Serie de documentos ocasionales), n.º 362, 2024. Banco Central Europeo.

Or. en

Enmienda 91
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que el MRR ***ha incentivado la aplicación de algunas*** reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país ***formuladas en el contexto del Semestre Europeo y*** que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y territorial, la salud, la resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, en particular con respecto a la educación;	4. Observa que ***no hay pruebas claras de que*** el MRR ***fuera un catalizador de las*** reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país***, ya que difícilmente se ven diferencias significativas en los avances en la ejecución entre los períodos de 2011-2018 y 2019-2022*** [11 bis]***, también señala*** que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y territorial, la salud, la resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, en particular con respecto a la educación;
	[11 bis] Análisis en profundidad de la Unidad de Control de la Gobernanza Económica y de la Unión, de 23 de enero de 2025, titulado «Economic Dialogue with the European Commission on the launch of the 2025 European Semester» («Diálogo económico con la Comisión Europea sobre la puesta en marcha del Semestre Europeo de 2025», documento en inglés).
	Or. en

Enmienda 92
Siegfried Mureşan, Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que el MRR ha	4. Observa que el MRR ha

incentivado la aplicación de algunas reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo y que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y territorial, la salud, la resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, ***en particular con respecto a*** la educación;	incentivado la aplicación de algunas reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo y que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, ***en particular la cohesión económica, el empleo, la productividad, la competitividad, la investigación, el desarrollo y la innovación, y un mercado interior que funcione adecuadamente con pymes fuertes,*** la cohesión social y territorial, la salud, la resiliencia económica, social e institucional***, con el objetivo, entre otros, de mejorar la preparación y la capacidad de respuesta ante las crisis,*** y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, ***como*** la educación ***y las capacidades***;
	Or. en

Enmienda 93
Pascal Canfin, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que el MRR ha incentivado la aplicación de algunas reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo y que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en	4. Observa que el MRR ha incentivado la aplicación de algunas reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo y que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en

particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y territorial, la salud, la resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, en particular con respecto a la educación;	particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y territorial, la salud, la resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, en particular con respecto a la educación; ***subraya el salto cualitativo que ha supuesto el uso del cuadro de indicadores del MRR en términos de seguimiento por parte de la Comisión de la ejecución y la emisión de «bonos verdes europeos» para financiar el porcentaje del gasto relacionado con el clima del MRR, y en términos de gobernanza de las inversiones por parte de los Estados miembros; opina que los métodos utilizados en el cuadro de indicadores del MRR podrían inspirar la gestión de otros fondos de la Unión, en particular el MFP;***
	Or. en

Enmienda 94
Ruggero Razza, Denis Nesci

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que el MRR ha incentivado la aplicación de algunas reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo y que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y	4. Observa que el MRR ha incentivado la aplicación de algunas reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo y que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y

territorial, la ***salud, la*** resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, en particular con respecto a la educación;

territorial, la resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, en particular con respecto a la educación; ***expresa su preocupación por el retraso en la aplicación de los objetivos sanitarios, habida cuenta de que todo el mecanismo se concibió durante la emergencia pandémica, durante la cual se pusieron de manifiesto claras deficiencias en la capacidad de inversión de los Estados miembros en el ámbito de la salud;***

Or. it

Enmienda 95
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que el MRR ha incentivado la aplicación de algunas reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo y que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y territorial, la salud, la resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, en particular con respecto a la educación;	4. Observa que el MRR ha incentivado la aplicación de algunas reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo y que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y territorial, la salud, la resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, en particular con respecto a la educación; ***destaca que, no obstante, el porcentaje de recomendaciones específicas por país «plenamente aplicadas» ha disminuido del 18,1 % en el período 2011-2018 al***

13,9 % en el período 2019-2023;

Or. en

Enmienda 96
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que el MRR ha incentivado la aplicación de algunas reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo y que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y territorial, la salud, la resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, en particular con respecto a la educación;	4. Observa que el MRR ha incentivado la aplicación de algunas reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo y que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y territorial, la salud, la resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, en particular con respecto a la educación; ***destaca, no obstante, que la adopción general de las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo sigue siendo baja;***

Or. en

Enmienda 97
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que el MRR ha incentivado la aplicación de algunas reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo y que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y territorial, la salud, la resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, en particular con respecto a la educación;	4. Observa que el MRR ha incentivado la aplicación de algunas reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país formuladas en el contexto del Semestre Europeo y que el cuadro de indicadores del MRR se utiliza para llevar a cabo el seguimiento de los avances realizados hacia la consecución de hitos y objetivos, así como el cumplimiento de los principios horizontales y, en particular, de los seis pilares, a saber, la transición ecológica, la transformación digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y territorial, la salud, la resiliencia económica, social e institucional y las políticas destinadas a la próxima generación, la infancia y la juventud, en particular con respecto a la educación; ***destaca que las reformas económicas son una condición previa para recibir fondos del MRR;***

Or. en

Enmienda 98
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que, en el contexto del nuevo marco de gobernanza económica, el conjunto de reformas e inversiones que sustentan una ampliación del período de ajuste debe ser coherente con los compromisos incluidos en los planes nacionales de recuperación y resiliencia aprobados durante el período de funcionamiento del MRR y el acuerdo de asociación en virtud del Reglamento sobre Disposiciones Comunes[11]; observa que los cinco Estados miembros que solicitaron	5. Destaca que, en el contexto del nuevo marco de gobernanza económica, el conjunto de reformas e inversiones que sustentan una ampliación del período de ajuste debe ser coherente con los compromisos incluidos en los planes nacionales de recuperación y resiliencia aprobados durante el período de funcionamiento del MRR y el acuerdo de asociación en virtud del Reglamento sobre Disposiciones Comunes[11]; observa que los cinco Estados miembros que solicitaron

una ampliación del período de ajuste a más tardar el 31 de diciembre de 2024 se apoyaron en las reformas e inversiones ya aprobadas en el marco del MRR para justificar la ampliación; toma nota de que la mayoría de los Estados miembros han incluido información sobre si las reformas e inversiones enumeradas en los planes fiscales-estructurales a medio plazo están asociadas al MRR;	una ampliación del período de ajuste a más tardar el 31 de diciembre de 2024 se apoyaron en las reformas e inversiones ya aprobadas en el marco del MRR para justificar la ampliación; toma nota de que la mayoría de los Estados miembros han incluido información sobre si las reformas e inversiones enumeradas en los planes fiscales-estructurales a medio plazo están asociadas al MRR; ***recuerda que algunos elementos importantes de las recomendaciones específicas por país siguieron sin abordarse en los planes nacionales de recuperación y resiliencia de los Estados miembros, sobre todo en relación con los retos estructurales recurrentes a los que se enfrentan los Estados miembros desde hace años;***
[11] Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (DO L 231 de 30.6.2021, p. 159, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/1060/oj).	[11] Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (DO L 231 de 30.6.2021, p. 159, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/1060/oj).

Or. en

Enmienda 99
Costas Mavrides, Francisco Assis, Carla Tavares, Claire Fita, Jonás Fernández, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que, en el contexto del nuevo marco de gobernanza económica, el conjunto de reformas e inversiones que sustentan una ampliación del período de ajuste debe ser coherente con los compromisos incluidos en los planes nacionales de recuperación y resiliencia aprobados durante el período de funcionamiento del MRR y el acuerdo de asociación en virtud del Reglamento sobre Disposiciones Comunes[11]; observa que los cinco Estados miembros que solicitaron una ampliación del período de ajuste a más tardar el 31 de diciembre de 2024 se apoyaron en las reformas e inversiones ya aprobadas en el marco del MRR para justificar la ampliación; toma nota de que la mayoría de los Estados miembros han incluido información sobre si las reformas e inversiones enumeradas en los planes fiscales-estructurales a medio plazo están asociadas al MRR;	5. Destaca que, en el contexto del nuevo marco de gobernanza económica, el conjunto de reformas e inversiones que sustentan una ampliación del período de ajuste debe ser coherente con los compromisos incluidos en los planes nacionales de recuperación y resiliencia aprobados durante el período de funcionamiento del MRR y el acuerdo de asociación en virtud del Reglamento sobre Disposiciones Comunes[11]; observa que los cinco Estados miembros que solicitaron una ampliación del período de ajuste a más tardar el 31 de diciembre de 2024 se apoyaron ***en parte*** en las reformas e inversiones ya aprobadas en el marco del MRR para justificar la ampliación; toma nota de que la mayoría de los Estados miembros han incluido información sobre si las reformas e inversiones enumeradas en los planes fiscales-estructurales a medio plazo están asociadas al MRR;
[11] Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (DO L 231 de 30.6.2021, p. 159, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/1060/oj).	[11] Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (DO L 231 de 30.6.2021, p. 159, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/1060/oj).
	Or. en

Enmienda 100

Joachim Streit, Engin Eroglu, Anouk Van Brug

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Acoge con satisfacción*** que el MRR ***preste*** apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero ***señala que todavía queda mucho por hacer***; ***expresa su*** preocupación ***por*** que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante ***no permita*** la ejecución de varias reformas e inversiones importantes ***previstas***;	6. ***Reconoce*** que el MRR ***presta*** apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero ***destaca la necesidad de adoptar un enfoque estratégico centrado en la eficiencia, la eficacia y los resultados mensurables***; ***observa con*** preocupación que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante ***plantea dificultades a*** la ejecución de reformas ***clave*** e inversiones importantes***, y pide que se dé prioridad a proyectos que aporten beneficios económicos a largo plazo, mejoren la competitividad y garanticen la sostenibilidad presupuestaria***;

Or. en

Enmienda 101
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; ***expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita*** la ejecución de ***varias reformas e inversiones importantes previstas***;	6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; ***llama la atención sobre los retrasos en el desembolso de fondos y*** la ejecución de ***los proyectos***;

Or. en

Enmienda 102
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Acoge con satisfacción*** que el MRR ***preste*** apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas;	6. ***Observa*** que el MRR ***tiene por objeto prestar*** apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas***, en particular porque muchas reformas e inversiones importantes deben finalizarse hacia el final del MRR***;

Or. en

Enmienda 103
Julien Sanchez, Angéline Furet, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Acoge con satisfacción*** que el MRR ***preste*** apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas;	6. ***Toma nota de*** que el MRR ***presta*** apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas;

Or. fr

Enmienda 104
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas;	6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer***; reconoce los retos a los que se enfrentan los Estados miembros, pero les pide que redoblen sus esfuerzos en la aplicación de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia***; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas; ***pide a la Comisión que aborde este riesgo a través de medidas adecuadas y oportunas;***

Or. en

Enmienda 105
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas;	6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas ***afectadas por la guerra en Ucrania y por perturbaciones en la cadena de valor***; ***considera que es necesario acelerar la transición hacia la sostenibilidad y abordar el déficit de inversión, ya que Europa depende de***

recursos críticos; considera que, concretamente, las inversiones más arriesgadas en tecnologías sostenibles y descarbonización, precisan de más tiempo para su ejecución;

Or. en

Enmienda 106
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas;	6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas; ***pide a la Comisión que, cuando proceda, haga uso de la posibilidad de recuperar fondos si los proyectos no se ejecutan de acuerdo con el calendario previsto;***

Or. en

Enmienda 107
Enikő Győri, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el	6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el

breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas;	breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas; ***pide, por tanto, a la Comisión que estudie y presente posibles soluciones para ampliar el plazo de ejecución del MRR;***

Or. en

Enmienda 108
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas;	6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas; ***anima a los Estados miembros a que apliquen un enfoque estratégico e integral para ejecutar plenamente el MRR;***

Or. en

Enmienda 109
Siegfried Mureşan, Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por	6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por

hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas;	hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas ***y del 72 % restante de hitos y objetivos no cumplidos***;

Or. en

Enmienda 110
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas;	6. Acoge con satisfacción que el MRR preste apoyo tanto a las reformas como a las inversiones de los Estados miembros, pero señala que todavía queda mucho por hacer; expresa su preocupación por que el breve plazo establecido para la ejecución del MRR restante no permita la ejecución de varias reformas e inversiones importantes previstas***, salvo prórrogas justificadas***;

Or. it

Enmienda 111
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Opina que la ejecución del MRR lleva retraso; subraya que los retrasos causados por las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia se sumaron a los ya existentes, como demuestran las diferencias significativas entre el calendario previsto de solicitudes

de pago y la presentación efectiva de estas solicitudes por parte de los Estados miembros a la Comisión; recuerda que la segunda mitad del período de ejecución del MRR plantea más dificultades, dado el aumento del número de hitos y objetivos, el paso de las reformas a las inversiones y las fases de ejecución más avanzadas, así como el elevado porcentaje de medidas que deben llevarse a cabo en el último año;

Or. en

Enmienda 112
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. recuerda que, salvo en casos debidamente justificados, el gasto del MRR no debe sustituir a los gastos presupuestarios nacionales ordinarios y debe respetar el principio de adicionalidad de la financiación de la Unión; subraya la utilidad de limitar las inversiones a los gastos extraordinarios, al tiempo que señala que, lamentablemente, se ha hecho uso de la excepción; insiste en que la aplicación rigurosa del carácter excepcional junto con la orientación de las prioridades políticas europeas en las reformas y las inversiones es fundamental para garantizar la adicionalidad y el efecto duradero de los fondos europeos adicionales;

Or. en

Enmienda 113
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. ***Destaca*** que la ejecución prioritaria del MRR, la falta de capacidad administrativa en muchos Estados miembros y los retos planteados por las cadenas de suministro mundiales han contribuido al retraso de la aplicación de la política de cohesión; recuerda la necesidad de respetar el principio de adicionalidad y los recursos contra el desplazamiento o la sustitución de la política de cohesión por el MRR u otros instrumentos temporales;	7. ***Lamenta*** que la ejecución prioritaria del MRR, la falta de capacidad administrativa en muchos Estados miembros y los retos planteados por las cadenas de suministro mundiales han contribuido al retraso ***significativo*** de la aplicación de la política de cohesión ***lo que ha obstaculizado sus objetivos fundamentales***; recuerda la necesidad de respetar el principio de adicionalidad y los recursos contra el desplazamiento o la sustitución de la política de cohesión por el MRR u otros instrumentos temporales;

Or. en

Enmienda 114
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Destaca que la ejecución prioritaria del MRR, la falta de capacidad administrativa en muchos Estados miembros y los retos planteados por las cadenas de suministro mundiales han contribuido al retraso de la aplicación de la política de cohesión; recuerda la necesidad de ***respetar*** el principio de adicionalidad y los recursos contra el desplazamiento o la sustitución de la política de cohesión por el MRR u otros instrumentos temporales;	7. Destaca que la ejecución prioritaria del MRR, la falta de capacidad administrativa en muchos Estados miembros y los retos planteados por las cadenas de suministro mundiales han contribuido al retraso de la aplicación de la política de cohesión***, lo que ha dificultado su papel en el desarrollo regional en toda la Unión***; recuerda la necesidad de ***defender*** el principio de adicionalidad y los recursos contra el desplazamiento o la sustitución de la política de cohesión por el MRR u otros instrumentos temporales***, ya que la política de cohesión sigue siendo fundamental para una cohesión territorial y una convergencia sostenibles a largo plazo***;

Or. en

Enmienda 115
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Destaca que la ejecución prioritaria del MRR, la falta de capacidad administrativa en muchos Estados miembros y los retos planteados por las cadenas de suministro mundiales han contribuido al retraso de la aplicación de la política de cohesión; recuerda la necesidad de respetar el principio de adicionalidad y los recursos contra el desplazamiento o la sustitución de la política de cohesión por el MRR u otros instrumentos temporales;	7. Destaca que la ejecución prioritaria del MRR, la falta de capacidad administrativa en muchos Estados miembros***, acentuada por la falta de digitalización de la administración pública en determinados Estados miembros,*** y los retos planteados por las cadenas de suministro mundiales han contribuido al retraso de la aplicación de la política de cohesión; recuerda la necesidad de respetar el principio de adicionalidad y los recursos contra el desplazamiento o la sustitución de la política de cohesión por el MRR u otros instrumentos temporales; ***considera que, cuando los perceptores finales de los fondos del MRR son grandes empresas y grupos empresariales, puede cuestionarse el principio de adicionalidad, ya que el tamaño y la capacidad financiera de dichas entidades permiten la «financiación interna» de sus inversiones, sin tener que recurrir al apoyo financiero del Fondo;***

Or. en

Enmienda 116
Ľudovít Ódor, Anouk Van Brug, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

7. Destaca que la ejecución prioritaria del MRR, la falta de capacidad administrativa en muchos Estados miembros y los retos planteados por las cadenas de suministro mundiales han contribuido al retraso de la aplicación de la política de cohesión; recuerda la necesidad de respetar el principio de adicionalidad y los recursos contra el desplazamiento o la sustitución de la política de cohesión por el MRR u otros instrumentos temporales;	7. Destaca que la ejecución prioritaria del MRR, la falta de capacidad administrativa en muchos Estados miembros y los retos planteados por las cadenas de suministro mundiales han contribuido al retraso de la aplicación de la política de cohesión; recuerda la necesidad de respetar el principio de adicionalidad y los recursos contra el desplazamiento o la sustitución de la política de cohesión por el MRR u otros instrumentos temporales; ***pide, en este contexto, una evaluación exhaustiva del MRR que no deje de lado otros instrumentos financieros e inversiones públicas, el apoyo técnico, las capacidades administrativas y las capacidades de absorción de los Estados miembros;***
	Or. en

Enmienda 117
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Destaca que la ejecución prioritaria del MRR, la falta de capacidad administrativa en muchos Estados miembros y los retos planteados por las cadenas de suministro mundiales han contribuido al retraso de la aplicación de la política de cohesión; recuerda la necesidad de respetar el principio de adicionalidad y los recursos contra el desplazamiento o la sustitución de la política de cohesión por el MRR u otros instrumentos temporales;	7. Destaca que la ejecución prioritaria del MRR, la falta de capacidad administrativa en muchos Estados miembros y los retos planteados por las cadenas de suministro mundiales han contribuido al retraso de la aplicación de la política de cohesión; ***pide a la Comisión que gestione ella misma los fondos, que se haga cargo de sus políticas hasta el final y que no transfiera la carga a los Estados, algunos de los cuales claramente no son capaces de absorber esta carga de trabajo, estableciendo así un MRR de dos niveles;*** recuerda la necesidad de respetar el principio de adicionalidad y los recursos contra el desplazamiento o la sustitución de la política de cohesión por el MRR u otros

instrumentos temporales;

Or. fr

Enmienda 118
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Destaca que la ejecución prioritaria del MRR, la falta de capacidad administrativa en muchos Estados miembros y los retos planteados por las cadenas de suministro mundiales han contribuido al retraso de la aplicación de la política de cohesión; recuerda la necesidad de respetar el principio de adicionalidad y los recursos contra el desplazamiento o la sustitución de la política de cohesión por el MRR u otros instrumentos temporales;	7. Destaca que la ejecución prioritaria del MRR, la falta de capacidad administrativa en muchos Estados miembros y los retos planteados por las cadenas de suministro mundiales han contribuido al retraso de la aplicación de la política de cohesión; ***destaca que esto pone de manifiesto los límites de instrumentos como el MRR;*** recuerda la necesidad de respetar el principio de adicionalidad y los recursos contra el desplazamiento o la sustitución de la política de cohesión por el MRR u otros instrumentos temporales;

Or. en

Enmienda 119
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Recuerda que, en respuesta a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la revisión de REPowerEU contribuye a mejorar la seguridad energética de Europa al reducir su dependencia de los combustibles fósiles, diversificar su suministro energético, abordar la pobreza energética e invertir en ahorro de energía; hace hincapié en que, a	8. Recuerda que, en respuesta a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la revisión de REPowerEU contribuye a mejorar la seguridad energética de Europa al reducir su dependencia de los combustibles fósiles, diversificar su suministro energético, abordar la pobreza energética e invertir en ahorro de energía; hace hincapié en que, a

través de REPowerEU, en 2023 se pusieron a disposición 20 000 millones EUR adicionales en subvenciones, incluidos 8 000 millones EUR generados por la concentración anticipada de derechos del régimen de comercio de derechos de emisión y 12 000 millones EUR procedentes del Fondo de Innovación; destaca las negociaciones exitosas del Parlamento, en particular en lo que respecta a las disposiciones sobre la reposición del Fondo de Innovación, el objetivo de financiación del 30 % para proyectos transfronterizos, las inversiones centradas en la lucha contra la pobreza energética para los hogares vulnerables, las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las microempresas, así como el uso flexible de los fondos de cohesión no utilizados del MFP 2014-2020 y de hasta el 7,5 % de las asignaciones nacionales en el marco del MFP 2021-2027;

través de REPowerEU, en 2023 se pusieron a disposición 20 000 millones EUR adicionales en subvenciones, incluidos 8 000 millones EUR generados por la concentración anticipada de derechos del régimen de comercio de derechos de emisión y 12 000 millones EUR procedentes del Fondo de Innovación; destaca las negociaciones exitosas del Parlamento, en particular en lo que respecta a las disposiciones sobre la reposición del Fondo de Innovación, el objetivo de financiación del 30 % para proyectos transfronterizos, las inversiones centradas en la lucha contra la pobreza energética para los hogares vulnerables, las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las microempresas, así como el uso flexible de los fondos de cohesión no utilizados del MFP 2014-2020 y de hasta el 7,5 % de las asignaciones nacionales en el marco del MFP 2021-2027; ***hace hincapié en que las inversiones sostenibles no deben limitarse únicamente a la eficiencia energética y las redes o a la movilidad, ya que la nueva economía competitiva se basa en soluciones circulares e hipocarbónicas;***

Or. en

Enmienda 120
Costas Mavrides, Francisco Assis, Carla Tavares, Claire Fita, Jonás Fernández, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Recuerda que, en respuesta a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la revisión de REPowerEU contribuye a mejorar la seguridad energética de Europa al reducir su dependencia de los combustibles fósiles, diversificar su suministro energético, abordar la pobreza energética e invertir en	8. Recuerda que, en respuesta a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la revisión de REPowerEU contribuye a mejorar la seguridad energética de Europa al reducir su dependencia de los combustibles fósiles, diversificar su suministro energético***, invertir en nuestros recursos autóctonos e***

ahorro de energía; hace hincapié en que, a través de REPowerEU, en 2023 se pusieron a disposición 20 000 millones EUR adicionales en subvenciones, incluidos 8 000 millones EUR generados por la concentración anticipada de derechos del régimen de comercio de derechos de emisión y 12 000 millones EUR procedentes del Fondo de Innovación; destaca las negociaciones exitosas del Parlamento, en particular en lo que respecta a las disposiciones sobre la reposición del Fondo de Innovación, el objetivo de financiación del 30 % para proyectos transfronterizos, las inversiones centradas en la lucha contra la pobreza energética para los hogares vulnerables, las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las microempresas, así como el uso flexible de los fondos de cohesión no utilizados del MFP 2014-2020 y de hasta el 7,5 % de las asignaciones nacionales en el marco del MFP 2021-2027;	***infraestructuras***, abordar la pobreza energética e invertir en ahorro de energía; hace hincapié en que, a través de REPowerEU, en 2023 se pusieron a disposición 20 000 millones EUR adicionales en subvenciones, incluidos 8 000 millones EUR generados por la concentración anticipada de derechos del régimen de comercio de derechos de emisión y 12 000 millones EUR procedentes del Fondo de Innovación; destaca las negociaciones exitosas del Parlamento, en particular en lo que respecta a las disposiciones sobre la reposición del Fondo de Innovación, el objetivo de financiación del 30 % para proyectos transfronterizos, las inversiones centradas en la lucha contra la pobreza energética para los hogares vulnerables, las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las microempresas, así como el uso flexible de los fondos de cohesión no utilizados del MFP 2014-2020 y de hasta el 7,5 % de las asignaciones nacionales en el marco del MFP 2021-2027;

Or. en

Enmienda 121
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo y, por tanto, lamenta la escasez de proyectos transfronterizos viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 122
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová, Julien Sanchez, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. ***Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo y, por tanto, lamenta la escasez de*** proyectos transfronterizos ***viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación***;	9. ***Reconoce la importancia de los*** proyectos transfronterizos***, pero recuerda que, con arreglo al principio de subsidiariedad, los Estados miembros son los que mejor comprenden los retos a los que se enfrentan sus economías y, por tanto, qué tipo de inversiones y reformas deben ejecutarse en el marco de sus respectivos planes nacionales de recuperación y resiliencia***;

Or. en

Enmienda 123
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo ***y, por tanto, lamenta la escasez de proyectos transfronterizos viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación***;	9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo;

Or. it

Enmienda 124
Siegfried Mureşan

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo y, por tanto, lamenta la escasez de ***proyectos transfronterizos*** viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación;	9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo y, por tanto, lamenta la escasez de ***medidas transfronterizas o plurinacionales*** viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación; ***recuerda la modificación del Reglamento del MRR que incluyó los capítulos de REPowerEU, y que reforzó significativamente las medidas transfronterizas y plurinacionales;***

Or. en

Enmienda 125
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo y, por tanto, lamenta la escasez de proyectos transfronterizos viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación;	9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo y, por tanto, lamenta la escasez de proyectos transfronterizos viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación ***a pesar de que el artículo 27 del Reglamento (UE) 2023/435 establece que los Estados miembros deben esforzarse por garantizar que las medidas transfronterizas supongan un importe que represente al menos el 30 % de los costes estimados de las medidas del capítulo de REPowerEU***; ***lamenta asimismo la aplicación muy amplia de la definición de transfronterizo en los planes nacionales de recuperación y resiliencia;***

Or. en

Enmienda 126
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo y, por tanto, lamenta la escasez de proyectos transfronterizos viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación;	9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo y, por tanto, lamenta la escasez de proyectos transfronterizos viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación; ***lamenta que esto se deba a la aparición de cuellos de botella en la inversión relacionados con lo prolongado del proceso de notificación de las ayudas estatales y la falta de claridad en cuanto a los procesos, el calendario, las responsabilidades, los criterios exigidos para la selección de proyectos y la definición de los beneficios adicionales o los efectos indirectos;***

Or. en

Enmienda 127
Ruggero Razza, Denis Nesci

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo y, por tanto, lamenta la escasez de proyectos transfronterizos viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación;	9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo y, por tanto, lamenta la escasez de proyectos transfronterizos viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación; ***considera conveniente que, en el marco del procedimiento de modificación de sus planes nacionales, los Estados miembros propongan la utilización de recursos para el abastecimiento energético, también para***

proyectos de cooperación transfronteriza con los países mediterráneos, a fin de garantizar la autonomía energética de la Unión Europea;

Or. it

Enmienda 128
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo y, por tanto, lamenta la escasez de proyectos transfronterizos viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación;	9. Recuerda su llamamiento para que las intervenciones del MRR se centren en medidas con valor añadido europeo y, por tanto, lamenta ***profundamente*** la escasez de proyectos transfronterizos viables y el consiguiente riesgo de renacionalización de la financiación;

Or. en

Enmienda 129
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Observa con sorpresa que prácticamente todos los capítulos de REPowerEU han superado el umbral de medidas con una dimensión transfronteriza o plurinacional; expresa su preocupación por la interpretación extremadamente amplia adoptada por la Comisión, que permite que cualquier reducción de la demanda (nacional) de energía justifique un efecto transfronterizo; considera que este

enfoque no está en consonancia con la necesidad aparente de adoptar medidas para garantizar proyectos transfronterizos reales;

Or. en

Enmienda 130
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. ***Acoge con satisfacción*** la posibilidad de utilizar la financiación del MRR para contribuir a los objetivos de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) mediante el apoyo a las inversiones en tecnologías críticas de la Unión a fin de impulsar su competitividad industrial;	10. ***Observa*** la posibilidad de utilizar la financiación del MRR para contribuir a los objetivos de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) mediante el apoyo a las inversiones en tecnologías críticas de la Unión a fin de impulsar su competitividad industrial; ***destaca que STEP es un instrumento introducido en circunstancias específicas con muy pocos fondos nuevos disponibles;***

Or. en

Enmienda 131
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Acoge con satisfacción la posibilidad de utilizar la financiación del MRR para contribuir a los objetivos de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) mediante el apoyo a las inversiones en tecnologías críticas de la Unión a fin de impulsar su competitividad industrial;	10. Acoge con satisfacción la posibilidad de utilizar la financiación del MRR para contribuir a los objetivos de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) mediante el apoyo a las inversiones en tecnologías críticas de la Unión a fin de impulsar su competitividad industrial; ***observa que, hasta la fecha,***

ningún Estado miembro ha hecho uso de la posibilidad de revisar su plan nacional de recuperación y resiliencia para incluir una aportación en efectivo adicional del plan de recuperación y resiliencia a los objetivos de STEP a través del componente de InvestEU de los Estados miembros; recuerda que los Estados miembros aún pueden modificar sus planes nacionales a este respecto; espera que los procesos de revisión no sean gravosos, lentos y complejos, especialmente teniendo en cuenta el plazo final de 2026; reconoce que la resiliencia económica y estratégica de la Unión también depende de su capacidad para hacer frente a las amenazas para la seguridad;

Or. en

Enmienda 132
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Pide que se recuperen los recursos no utilizados en proyectos destinados a apoyar la resiliencia de los Estados miembros ante las catástrofes naturales y los fenómenos climáticos extremos, como las sequías y las inundaciones, especialmente en las regiones rurales, insulares y con desventajas geográficas de la Unión;

Or. it

Enmienda 133
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Recuerda la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en todas las reformas e inversiones apoyadas por el MRR, que viene acompañada de una excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas necesarias para cubrir las necesidades inmediatas de seguridad del suministro; anima a la Comisión a que evalúe la viabilidad de una interpretación más uniforme del principio de «no causar un perjuicio significativo» entre el MRR y la taxonomía de la Unión para las actividades sostenibles, teniendo en cuenta las especificidades del MRR como programa de gasto público;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 134
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Recuerda la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en todas las reformas e inversiones apoyadas por el MRR, que viene acompañada de una excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas necesarias para cubrir las necesidades inmediatas de seguridad del suministro; anima a la Comisión a que evalúe la viabilidad de una interpretación más uniforme del principio de «no causar un perjuicio significativo» entre el MRR y la taxonomía de la Unión para las actividades sostenibles, teniendo en	***suprimido***

cuenta las especificidades del MRR como programa de gasto público;

Or. en

Enmienda 135
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. ***Recuerda la aplicación del*** principio de «no causar un perjuicio significativo» en todas las reformas e inversiones apoyadas por el MRR***, que viene acompañada de una*** excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas ***necesarias para cubrir las necesidades inmediatas de seguridad del suministro; anima a la Comisión a que evalúe la viabilidad de una interpretación más uniforme del principio de «no causar un perjuicio significativo»*** entre el ***MRR y la taxonomía de la Unión para las actividades sostenibles, teniendo en cuenta las especificidades del MRR como programa de gasto público***;	11. ***Pide que se aplique con rigor el*** principio de «no causar un perjuicio significativo» en todas las reformas e inversiones apoyadas por el MRR***; está de acuerdo con la conclusión del TCE de que la*** excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas ***pone en riesgo la eficacia del MRR en relación con la transición ecológica, ya que existe un equilibrio*** entre el ***objetivo de garantizar el suministro de energía, por un lado, y las preocupaciones medioambientales y climáticas, por otro***;

Or. en

Enmienda 136
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. ***Recuerda*** la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en todas las reformas e	11. ***Destaca*** la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en todas las reformas e inversiones

inversiones apoyadas por el MRR***, que viene acompañada de una excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas necesarias para cubrir las necesidades inmediatas de seguridad del suministro***; anima a la Comisión a que evalúe la viabilidad de una interpretación más uniforme del principio de «no causar un perjuicio significativo» entre el MRR y la taxonomía de la Unión para las actividades sostenibles, teniendo en cuenta las especificidades del MRR como programa de gasto público;

apoyadas por el MRR; anima a la Comisión a que evalúe la viabilidad de una interpretación más uniforme del principio de «no causar un perjuicio significativo» entre el MRR y la taxonomía de la Unión para las actividades sostenibles***, en particular en objetivos medioambientales como la biodiversidad***, teniendo en cuenta las especificidades del MRR como programa de gasto público; ***anima a los Estados miembros a que lleven a cabo evaluaciones de impacto adecuadas de los proyectos e inversiones, así como a que compartan las mejores prácticas de la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», de modo que no se utilicen fondos del MRR en inversiones destructivas desde el punto de vista medioambiental;***

Or. en

Enmienda 137
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. ***Recuerda*** la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en ***todas*** las reformas e inversiones apoyadas por el MRR, que viene acompañada de una excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas necesarias para cubrir las necesidades inmediatas de seguridad del suministro; anima a la Comisión a que evalúe la viabilidad de una interpretación más uniforme del principio de «no causar un perjuicio significativo» entre el MRR y la taxonomía de la Unión para las actividades sostenibles, teniendo en cuenta las especificidades del MRR como	11. ***Destaca*** la aplicación ***obligatoria*** del principio de «no causar un perjuicio significativo» en ***cada una de*** las reformas e inversiones apoyadas por el MRR, que viene acompañada de una excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas necesarias para cubrir las necesidades inmediatas de seguridad del suministro***; expresa su preocupación por las conclusiones del TCE de que las orientaciones de la Comisión sobre el principio de «no causar un perjuicio significativo» dieron lugar a diferencias en la aplicación del principio en todos los Estados miembros, que van desde evaluaciones sustantivas hasta la***

programa de gasto público;	***adopción del enfoque simplificado, incluso en el caso de medidas con mayores riesgos de afectar a uno o varios de los objetivos del principio de «no causar un perjuicio significativo»; anima a la Comisión a que evalúe la viabilidad de una interpretación más uniforme del principio de «no causar un perjuicio significativo» entre el MRR y la taxonomía de la Unión para las actividades sostenibles, teniendo en cuenta las especificidades del MRR como programa de gasto público;***

Or. en

Enmienda 138
Enikő Győri, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Recuerda la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en todas las reformas e inversiones apoyadas por el MRR, que viene acompañada de una excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas necesarias para cubrir las necesidades inmediatas de seguridad del suministro; anima a la Comisión a que evalúe la viabilidad de una interpretación más uniforme del principio de «no causar un perjuicio significativo» entre el MRR y la taxonomía de la Unión para las actividades sostenibles***, teniendo en cuenta las especificidades del MRR como programa de gasto público***;	11. Recuerda la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en todas las reformas e inversiones apoyadas por el MRR, que viene acompañada de una excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas necesarias para cubrir las necesidades inmediatas de seguridad del suministro; anima a la Comisión a que evalúe la viabilidad de una interpretación más uniforme del principio de «no causar un perjuicio significativo» entre el MRR y la taxonomía de la Unión para las actividades sostenibles;

Or. en

Enmienda 139

Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Recuerda la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en todas las reformas e inversiones apoyadas por el MRR, que viene acompañada de una excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas necesarias para cubrir las necesidades inmediatas de seguridad del suministro; anima a la Comisión a que evalúe la ***viabilidad de una interpretación más uniforme del*** principio de «no causar un perjuicio significativo» ***entre el MRR y la taxonomía de la Unión*** para las actividades ***sostenibles, teniendo en cuenta las especificidades del MRR como programa de gasto público***;	11. Recuerda la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en todas las reformas e inversiones apoyadas por el MRR, que viene acompañada de una excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas necesarias para cubrir las necesidades inmediatas de seguridad del suministro; anima a la Comisión***, a la luz de la excepción específica en el marco de REPowerEU,*** a que evalúe la ***necesidad de un cambio en el*** principio de «no causar un perjuicio significativo» ***a fin de facilitar la transición a una intensidad de carbono menor*** para ***todas*** las actividades ***económicas en la Unión***;

Or. en

Enmienda 140
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Recuerda la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en todas las reformas e inversiones apoyadas por el MRR, que viene acompañada de una excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas necesarias para cubrir las necesidades inmediatas de seguridad del suministro; anima a la Comisión a que evalúe la viabilidad de una interpretación más uniforme del principio de «no causar un	11. Recuerda la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en todas las reformas e inversiones apoyadas por el MRR, que viene acompañada de una excepción específica en el marco de REPowerEU para las infraestructuras e instalaciones energéticas necesarias para cubrir las necesidades inmediatas de seguridad del suministro; anima a la Comisión a que evalúe la viabilidad de una interpretación más uniforme del principio de «no causar un

perjuicio significativo» entre el MRR y la taxonomía de la Unión para las actividades sostenibles, teniendo en cuenta las especificidades del MRR como programa de gasto público;	perjuicio significativo» entre el MRR y la taxonomía de la Unión para las actividades sostenibles, teniendo en cuenta al mismo tiempo las especificidades del MRR como programa de gasto público ***y la necesidad de evaluar la proporcionalidad de la carga administrativa para garantizar una ejecución más eficiente***;

Or. en

Enmienda 141
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Anima a la Comisión a que evalúe la viabilidad de una interpretación más uniforme del principio de «no causar un perjuicio significativo» entre el MRR y la taxonomía de la Unión para las actividades sostenibles, teniendo en cuenta las especificidades del MRR como programa de gasto público; pide que se hagan públicas las evaluaciones del principio de «no causar un perjuicio significativo», en particular en lo que respecta a las medidas de mitigación necesarias;

Or. en

Enmienda 142
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

	11 ter. Recuerda que los planes nacionales de recuperación y resiliencia deben ser coherentes con los planes nacionales de energía y clima y las actualizaciones de los mismos; pide a la Comisión que evalúe la contribución de las inversiones reservadas para la transición ecológica en el marco de los planes nacionales de recuperación y resiliencia a la consecución de los nuevos objetivos climáticos y energéticos para 2030 que se establecen en los respectivos planes nacionales integrados de energía y clima revisados;

Or. en

Enmienda 143
Enikő Győri, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el MRR es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión, que se sustenta exclusivamente en financiación no vinculada a los costes; ***lamenta que el Consejo no haya aceptado introducir normas específicas, como la doble financiación, en el Reglamento Financiero para abordar los riesgos de este modelo de aplicación;***	12. Destaca que el MRR es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión, que se sustenta exclusivamente en financiación no vinculada a los costes;

Or. en

Enmienda 144
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el MRR es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión, que se sustenta exclusivamente en financiación no vinculada a los costes; ***lamenta*** que el ***Consejo no haya aceptado introducir*** normas ***específicas, como la doble financiación, en*** el Reglamento Financiero ***para abordar los riesgos de este modelo de aplicación***;	12. Destaca que el MRR es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión, que se sustenta exclusivamente en financiación no vinculada a los costes; ***recuerda*** que el ***artículo 8 del Reglamento del MRR establece que el MRR será ejecutado por la Comisión en régimen de gestión directa de conformidad con las*** normas ***pertinentes adoptadas en virtud del artículo 322 del TFUE, en particular,*** el Reglamento Financiero ***y el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092***;

Or. en

Enmienda 145
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el MRR es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión, que se sustenta exclusivamente en financiación no vinculada a los costes; lamenta que el Consejo no haya aceptado introducir normas específicas, como la doble financiación, en el Reglamento Financiero para abordar los riesgos de este modelo de aplicación;	12. Destaca que el MRR es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión, que se sustenta exclusivamente en financiación no vinculada a los costes; lamenta que el Consejo no haya aceptado introducir normas específicas, como la doble financiación, en el Reglamento Financiero para abordar los riesgos de este modelo de aplicación; ***o que la financiación del MRR se utilice simplemente para sustituir los gastos nacionales ordinarios o el presupuesto nacional sin ningún valor añadido europeo; critica que el MRR dé lugar a una fuerte renacionalización sin apenas efectos indirectos en la economía europea;***

Or. en

Enmienda 146
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el MRR es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión, que se sustenta exclusivamente en financiación no vinculada a los costes; lamenta que el Consejo no haya aceptado introducir normas específicas***, como la doble financiación,*** en el Reglamento Financiero para abordar los riesgos de este modelo de aplicación;	12. Destaca que el MRR es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión, que se sustenta exclusivamente en financiación no vinculada a los costes; lamenta que el Consejo no haya aceptado introducir normas específicas en el Reglamento Financiero para abordar los riesgos de este modelo de aplicación***, como la inexistencia de un vínculo claro entre los fondos desembolsados y las medidas ejecutadas, las cuestiones relativas a la transparencia y el control, o las relacionadas con el aumento del riesgo de*** doble financiación;

Or. en

Enmienda 147
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el MRR es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión, que se sustenta exclusivamente en financiación no vinculada a los costes; lamenta que el Consejo no haya aceptado introducir normas específicas***, como la doble financiación,*** en el Reglamento Financiero para abordar los riesgos de este modelo de aplicación;	12. Destaca que el MRR es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión, que se sustenta exclusivamente en financiación no vinculada a los costes; lamenta que el Consejo no haya aceptado introducir normas específicas en el Reglamento Financiero para abordar los riesgos de este modelo de aplicación***, como la doble financiación o las sobrestimaciones de la contribución real de las medidas contenidas en los planes nacionales de recuperación y resiliencia a los objetivos***

del MRR;

Or. en

Enmienda 148
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el MRR es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión, que se sustenta exclusivamente en financiación no vinculada a los costes; lamenta que el Consejo no haya aceptado introducir normas específicas, como la doble financiación, en el Reglamento Financiero para abordar los riesgos de este modelo de aplicación;	12. Destaca que el MRR es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión, que se sustenta exclusivamente en financiación no vinculada a los costes; lamenta que el Consejo no haya aceptado introducir normas específicas, como la doble financiación***, la corrupción y el conflicto de intereses***, en el Reglamento Financiero para abordar los riesgos de este modelo de aplicación;

Or. fr

Enmienda 149
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Recomienda a la Comisión que aplique plenamente las normas financieras horizontales establecidas en el Reglamento Financiero con el fin de facilitar la ejecución del MRR; considera que las normas del Reglamento Financiero deben ser plenamente aplicables a los futuros instrumentos basados en la financiación no vinculada a los costes, también en lo que respecta a multas, penalizaciones y sanciones;

Or. en

Enmienda 150
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; ***recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados;***	13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR;

Or. en

Enmienda 151
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no	13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no

se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; ***recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados;***	se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; ***lamenta la deuda común y el consiguiente pago de la deuda a largo plazo***;
	Or. en

Enmienda 152
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; ***recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y*** considera que es ***necesario*** un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados;	13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; considera que es ***obligatorio*** un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados ***y de los importes en cuestión***;
	Or. fr

Enmienda 153
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados;	13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR***, mientras que otros han hecho un uso limitado del MRR, ya sea por su posición presupuestaria sólida o por consideraciones de carácter administrativo; pide a la Comisión que analice los motivos de la escasa utilización en algunos Estados miembros y tenga en cuenta estas conclusiones a la hora de diseñar futuros instrumentos financieros de la Unión***; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados ***y de las prioridades estratégicas urgentes de la Unión, en particular, la defensa y la seguridad***; ***pide una evaluación de la forma y las condiciones en que podrían reorientarse los fondos del MRR no utilizados para reforzar las capacidades de defensa de Europa, en particular a través de inversiones en tecnologías de doble uso e infraestructuras críticas de defensa, sin dejar de estar ser coherentes con la***

finalidad original del MRR; destaca que toda reasignación de fondos del MRR debe ir acompañada de una supervisión reforzada y de controles financieros estrictos para prevenir el despilfarro, garantizar un gasto eficiente y adaptar las inversiones a los objetivos estratégicos de la Unión;

Or. en

Enmienda 154
Ľudovít Ódor, Anouk Van Brug, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados;	13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados ***y de las prioridades estratégicas urgentes de la Unión, en particular, su competitividad***; ***pide que se evalúen la forma y las condiciones en que podrían reorientarse los fondos del MRR no utilizados para intensificar la competitividad y la resiliencia de Europa, en particular a través de inversiones en tecnologías digitales y ecológicas acordes***

con la finalidad original del MRR;

Or. en

Enmienda 155
Ruggero Razza, Denis Nesci

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados;	13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados; ***señala, a tal fin, como objetivo principal del uso de los recursos no utilizados, el refuerzo de los proyectos financiados por las políticas de cohesión y relacionados con el crecimiento económico de las zonas deprimidas y las zonas interiores;***

Or. it

Enmienda 156
Danuše Nerudová

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados;	13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados; ***considera, en este sentido, que la Unión debe estudiar la posibilidad de utilizar los fondos de recuperación no utilizados para invertir en defensa a fin de aumentar la capacidad de la Unión para proteger a sus ciudadanos y reforzar su papel geopolítico en el mundo;***

Or. en

Enmienda 157
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma	13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma

nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados;	nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados; ***pide que los fondos no gastados se utilicen a priori para el reembolso de las deudas pendientes, a fin de reducir el endeudamiento de la Unión y los consiguientes pagos de intereses;***

Or. en

Enmienda 158
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados;	13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; ***recuerda, a este respecto, los riesgos y las ineficiencias de los empréstitos comunes;*** toma nota de que los préstamos ***solo*** resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos

no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados;

Or. en

Enmienda 159
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados;	13. Observa que solo trece Estados miembros han solicitado préstamos y que 92 000 millones EUR de los 385 800 millones EUR disponibles seguirán sin utilizarse, ya que el importe no se comprometió antes de que finalizase el plazo de 31 de diciembre de 2023; toma nota de que los préstamos resultaron interesantes para los Estados miembros que se enfrentaban a costes de endeudamiento más elevados en los mercados financieros o que trataban de compensar una reducción de las subvenciones del MRR; recuerda que el Parlamento había abogado por una mayor proporción de subvenciones que de préstamos y considera que es necesario ***e ineludible entablar*** un debate político sobre el uso de los fondos no utilizados a la luz de unos presupuestos públicos ajustados;

Or. it

Enmienda 160
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Observa con preocupación que los

instrumentos financieros nacionales en el marco del MRR han sufrido retrasos significativos y carecen de la publicidad suficiente, lo que ha dado lugar a una sensibilización y un uso limitados por parte de los beneficiarios potenciales;

Or. en

Enmienda 161
Julien Sanchez, Angéline Furet, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU***, *también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP*; *lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte sin demora nuevos recursos propios;***	14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU;

Or. fr

Enmienda 162
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Jaroslava Pokorná Jermanová, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU***, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP***; ***lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte sin demora nuevos recursos propios;***	14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU;

Or. en

Enmienda 163
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; ***lamenta la falta de avances en este sentido e insta al***	14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; ***destaca que los esfuerzos de refinanciación deben***

Consejo a que adopte sin demora nuevos recursos propios;	***evitar aumentar las contribuciones de los Estados miembros y, en su lugar, centrarse en mecanismos de financiación alternativos que no supongan una carga para los presupuestos nacionales***;

Or. en

Enmienda 164
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; ***lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte sin demora nuevos recursos propios;***	14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP;

Or. it

Enmienda 165
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; ***lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte sin demora nuevos recursos propios;***	14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP;

Or. en

Enmienda 166
Joachim Streit, Engin Eroglu, Anouk Van Brug

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 ***sin ninguna reducción*** indebida ***del gasto del programa o*** de ***los instrumentos de inversión en el marco del MFP; lamenta*** la falta de avances en este sentido ***e insta al Consejo a que adopte sin demora*** nuevos	14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058***; hace hincapié en la necesidad de una estrategia transparente y responsable desde el punto de vista presupuestario para lograrlo sin imponer cargas adicionales a los contribuyentes o a los Estados miembros***; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021***, al tiempo que se garantiza una disciplina***

recursos propios;	***presupuestaria estricta y se evita una dependencia*** indebida de ***ingresos futuros inciertos***; ***expresa su preocupación por*** la falta de avances en este sentido ***y pide un enfoque prudente y sostenible para los*** nuevos recursos propios ***que salvaguarde las contribuciones nacionales y la soberanía presupuestaria***;

Or. en

Enmienda 167
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de ***nuevos*** recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte ***sin demora*** nuevos recursos propios;	14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058 ***y lamenta profundamente la falta de un plan de reembolso claro***; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte nuevos recursos propios;

Or. en

Enmienda 168
Ľudovít Ódor, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución

Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que ***adopte*** sin demora nuevos recursos propios;	14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; lamenta la falta de avances en este sentido e insta ***tanto*** al Consejo ***como a la Comisión, así como al propio Parlamento,*** a que ***agilicen los esfuerzos para responder a la necesidad común de definir*** sin demora nuevos recursos propios ***potenciales***;

Or. en

Enmienda 169
Jussi Saramo, Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos	14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos

propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte sin demora nuevos recursos propios;	propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte sin demora nuevos recursos propios; ***propone que estos nuevos ingresos procedan de un impuesto progresivo sobre el patrimonio de los particulares ultrarricos, un gravamen sobre los beneficios de las empresas, tal como propone la Comisión, e impuestos sobre las transacciones financieras; propone asimismo un impuesto sobre los nuevos activos digitales intangible y las transacciones con criptomonedas debido a su creciente impacto medioambiental en términos de consumo de agua y energía; afirma que estos recursos propios son necesarios para gestionar el reembolso sin desplazar otras prioridades presupuestarias;***
	Or. en

Enmienda 170
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de	14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de

inversión en el marco del MFP; lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte sin demora nuevos recursos propios;	inversión en el marco del MFP; lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte sin demora ***y con carácter urgente*** nuevos recursos propios; ***señala, además, la necesidad de explorar nuevos recursos propios adicionales, innovadores y auténticos, vinculados a las políticas de la Unión, a fin de cubrir las mayores necesidades de gasto, tanto en términos de financiación de nuevas prioridades como para garantizar el reembolso de la deuda;***
	Or. en

Enmienda 171
Pascal Canfin, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte sin demora nuevos recursos propios;	14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte sin demora nuevos recursos propios; ***observa que el MRR, como plan innovador para financiar la doble transición, proporciona un modelo de base para futuros instrumentos financieros; destaca que deben aplicarse mejoras en materia de transparencia, notificación y coherencia en la medición***

de los resultados;

Or. en

Enmienda 172
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte sin demora nuevos recursos propios;	14. Recuerda la obligación legal de garantizar el reembolso íntegro del gasto de NextGenerationEU a más tardar el 31 de diciembre de 2058; recuerda al Consejo y a la Comisión su compromiso jurídico con arreglo al acuerdo interinstitucional celebrado en 2020 para garantizar una forma viable de refinanciar la deuda generada en el contexto de NextGenerationEU, también con ingresos suficientes procedentes de nuevos recursos propios introducidos a partir de 2021 sin ninguna reducción indebida del gasto del programa o de los instrumentos de inversión en el marco del MFP; lamenta la falta de avances en este sentido e insta al Consejo a que adopte sin demora nuevos recursos propios; ***insta, además, a la Comisión a que prosiga sus esfuerzos para definir recursos propios nuevos, novedosos y preferiblemente genuinos, así como otras fuentes de ingresos para el presupuesto de la Unión;***

Or. en

Enmienda 173
Pascal Canfin, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Expresa su gran preocupación por el hecho de que, después de 2026 y del final de los pagos del MRR, la financiación disponible para la transición ecológica y digital en la Unión se enfrentará a una drástica disminución; expresa su especial preocupación por el hecho de que las prioridades acumuladas de la Unión requieren inversiones adicionales, tal como se sostiene en el informe Draghi sobre el futuro de la competitividad europea; pide, por tanto, soluciones a corto plazo para evitar que el reembolso del MRR lastre los fondos públicos disponibles en el marco del MFP, por ejemplo la renovación de la deuda del MRR, tal como propone el informe Draghi, y soluciones a medio plazo para alcanzar el nivel de inversiones públicas y privadas sugerido por el informe Draghi;

Or. en

Enmienda 174
Costas Mavrides, Francisco Assis, Carla Tavares, Claire Fita

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Considera que los ingresos del presupuesto de la Unión deben utilizarse estratégicamente para reforzar la competitividad y la sostenibilidad de la Unión y promover la innovación en la Unión, así como la justicia social, fiscal y medioambiental; subraya que los recursos propios actuales deben complementarse con nuevos recursos propios basados en los impuestos procedentes del sector financiero, así como de las personas y hogares más ricos, teniendo en cuenta la suficiencia, la igualdad social y

económica, la equivalencia fiscal y la equidad distributiva general entre los Estados miembros y los sectores;

Or. en

Enmienda 175
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Considera que los ingresos del presupuesto de la Unión deben utilizarse estratégicamente para reforzar la competitividad y la sostenibilidad de la Unión y promover la innovación en la Unión, así como la justicia social, fiscal y medioambiental; subraya que los recursos propios ecológicos deben complementarse con nuevos recursos propios basados en los impuestos procedentes del sector empresarial, así como de las personas más ricas, por motivos de toma en consideración de la suficiencia, la igualdad social y económica, la equivalencia fiscal y la equidad distributiva general entre los Estados miembros y los sectores;

Or. en

Enmienda 176
Pascal Canfin, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Observa una infrautilización de los préstamos en el marco del MRR; pide a la Comisión que proponga una

reutilización de estos fondos para reciclarlos en otras iniciativas con objetivos similares, en particular el Pacto por una Industria Limpia;

Or. en

Enmienda 177
Auke Zijlstra, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Toma nota*** de la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI;	15. ***Muestra su condena a la Comisión por su grave error al proyectar unos costes de endeudamiento de NextGenerationEU entre el 0,55 % y el 1,15 %, cuando, a principios de 2023, estos tipos habían aumentado a más del 3 %, lo que dio lugar a un aumento sustancial de los costes del servicio de la deuda; expresa su profunda preocupación respecto*** de la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI; ***lamenta que este error de cálculo inaceptable no haya provocado la destitución de ningún directivo de la DG BUDG de la Comisión;***

Or. en

Enmienda 178
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución

Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Toma nota de*** la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI;	15. ***Subraya*** la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI***, en detrimento de los contribuyentes europeos***;

Or. fr

Enmienda 179
Denis Nesci, Ruggero Razza

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Toma nota de la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda ***que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a*** instrumentos ***especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI***;	15. Toma nota de la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda***, además, que, a la luz de las estimaciones de los costes de endeudamiento, resulta fundamental introducir mecanismos de flexibilidad para ajustar el gasto y simplificar la presentación de informes, mediante el uso de*** instrumentos ***informáticos interoperables y procedimientos administrativos simplificados***;

Or. it

Enmienda 180
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Toma nota de la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; ***recuerda*** que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, ***se tuvo que*** recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI;	15. Toma nota de la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; ***lamenta*** que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, ***haya sido necesario*** recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI; ***recuerda que esta situación podría haberse evitado si el Consejo hubiera aceptado la posición del Parlamento de situar todos los costes de reembolso del IRUE por encima de los límites máximos del MFP;***

Or. en

Enmienda 181
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Toma nota de la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI;	15. Toma nota de la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI; ***destaca que la deuda contraída para financiar las subvenciones del MRR, la***

	falta de acuerdo para financiar el reembolso y el aumento significativo de los costes de financiación ejercen una enorme presión sobre el futuro presupuesto de la Unión;

Or. en

Enmienda 182
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Toma nota de la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI;	15. Toma nota de la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI; ***pide a la Comisión que incluya los costes de endeudamiento en el presupuesto de la Unión sin nuevos recursos propios ni un aumento adicional de la deuda;***

Or. en

Enmienda 183
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Toma nota de la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las	15. Toma nota de la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las

expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI;	expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI; ***destaca que esta incertidumbre es inherente a la emisión de instrumentos de deuda comunes;***

Or. en

Enmienda 184
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Toma nota de*** la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI;	15. ***Observa con preocupación*** la estimación de la Comisión según la cual, entre 2024 y 2027, los costes de endeudamiento de NextGenerationEU superarán las expectativas entre 17 000 millones EUR y 27 000 millones EUR; recuerda que, en los tres últimos procedimientos presupuestarios, se tuvo que recurrir a instrumentos especiales para cubrir los costes del Instrumento para el EURI;

Or. en

Enmienda 185
Auke Zijlstra

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Subraya que los tipos de interés más elevados han aumentado los costes anuales de reembolso, lo que puede

obligar a la Comisión a desviar fondos de otros programas e iniciativas de la Unión, y a retrasar o reducir las inversiones previstas, lo que afecta negativamente a la certidumbre institucional de los inversores y las empresas; advierte de que esta escalada de los costes podría afectar a la capacidad de la Unión para gestionar su deuda de manera sostenible, lo que puede ejercer presión política sobre un BCE supuestamente independiente para que mantenga bajos los tipos de interés por motivos políticos;

Or. en

Enmienda 186
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Considera que es indispensable introducir nuevas fuentes de ingresos auténticas para cubrir la carga presupuestaria adicional derivada del endeudamiento de NextGenerationEU así como las nuevas prioridades políticas; expresa su profunda preocupación por la ausencia total de avances en la reforma del sistema de recursos propios en el Consejo en particular, habida cuenta de las crecientes necesidades y exigencias presupuestarias;

Or. en

Enmienda 187
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Insta, por tanto, a la Comisión a que maximice la presión sobre los Estados miembros para que lleguen rápidamente a un acuerdo sobre el nuevo paquete de recursos propios, y pide al Consejo que adopte esta propuesta con carácter urgente sin más demora; insta a la Comisión a que siga esforzándose por definir recursos propios nuevos, novedosos y preferiblemente genuinos, además de otras fuentes de ingresos para el presupuesto de la Unión al margen del acuerdo interinstitucional;

Or. en

Enmienda 188
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. ***Toma nota del*** objetivo de la Comisión de financiar hasta el 30 % de los costes de NextGenerationEU mediante la emisión de bonos verdes; observa que, a 31 de diciembre de 2024, la Comisión había emitido bonos verdes europeos por valor de 68 200 millones EUR;	16. ***Pide que se suprima el*** objetivo de la Comisión de financiar hasta el 30 % de los costes de NextGenerationEU mediante la emisión de bonos verdes; observa que, a 31 de diciembre de 2024, la Comisión había emitido bonos verdes europeos por valor de 68 200 millones EUR;

Or. en

Enmienda 189
Pascal Canfin, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. ***Toma nota del*** objetivo de la Comisión de financiar hasta el 30 % de los costes de NextGenerationEU mediante la emisión de bonos verdes; observa que, a 31 de diciembre de 2024, la Comisión había emitido bonos verdes europeos por valor de 68 200 millones EUR;	16. ***Acoge con satisfacción el*** objetivo de la Comisión de financiar hasta el 30 % de los costes de NextGenerationEU mediante la emisión de bonos verdes; observa que, a 31 de diciembre de 2024, la Comisión había emitido bonos verdes europeos por valor de 68 200 millones EUR;

Or. en

Enmienda 190
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Toma nota del objetivo de la Comisión de financiar hasta el 30 % de los costes de NextGenerationEU mediante la emisión de bonos verdes; observa que, a 31 de diciembre de 2024, la Comisión había emitido bonos verdes europeos por valor de 68 200 millones EUR;	16. Toma nota del objetivo de la Comisión de financiar hasta el 30 % de los costes de NextGenerationEU mediante la emisión de bonos verdes; observa que, a 31 de diciembre de 2024, la Comisión había emitido bonos verdes europeos por valor de 68 200 millones EUR; ***pide a la Comisión que intensifique los esfuerzos para lograr una financiación sostenible a través de la emisión de bonos verdes de NextGenerationEU, canalice los fondos hacia una amplia gama de proyectos ecológicos y establezca unas exigencias elevadas en el mercado de bonos verdes, para así fomentar el flujo de capital hacia inversiones positivas para el medio ambiente;***

Or. en

Enmienda 191
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución

Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Expresa su preocupación por el aumento constante de la deuda de la Unión, consecuencia del instrumento temporal de recuperación NextGenerationEU; expresa su preocupación por que el aumento de la deuda y el consiguiente incremento de los costes de los intereses tengan consecuencias a largo plazo en la estabilidad presupuestaria de la Unión, lo que podría dar lugar a una mayor presión financiera y a una menor capacidad para responder a los retos futuros o invertir en ámbitos estratégicos clave;

Or. en

Enmienda 192
Denis Nesci, Ruggero Razza

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Considera que una reducción de los tipos de interés de los préstamos concedidos en el marco de NextGenerationEU, a través de instrumentos de financiación conjuntos, podría reducir significativamente la carga financiera global y hacer que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia sea más sostenible; pide a la Comisión y al Consejo que estudien la posibilidad de negociar condiciones de financiación más ventajosas; este enfoque fomentaría una gestión más eficiente de la deuda, promoviendo un reparto equilibrado del riesgo entre los Estados miembros, y contribuiría a aligerar la carga para los presupuestos nacionales, mejorar la estabilidad financiera y reforzar la

resiliencia económica de los territorios de la Unión;

Or. it

Enmienda 193
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Observa que el 47 % de los fondos disponibles del MRR se habían desembolsado a 31 de diciembre de 2024, con subvenciones que alcanzaron el 55 % y préstamos equivalentes al 37 %; expresa su preocupación, no obstante, por la conclusión del TCE de que solo el 50 % de los fondos desembolsados había llegado a los beneficiarios finales en quince de veintidós Estados miembros en octubre de 2023;	17. Observa que ***únicamente*** el 47 % de los fondos disponibles del MRR se habían desembolsado a 31 de diciembre de 2024, con subvenciones que alcanzaron el 55 % y préstamos equivalentes al 37 %; expresa su preocupación, no obstante, por la conclusión del TCE de que solo el 50 % de los fondos desembolsados había llegado a los beneficiarios finales en quince de veintidós Estados miembros en octubre de 2023; ***destaca los numerosos casos de irregularidades e inversiones expuestas a riesgos de incumplimiento, en particular los proyectos técnicamente maduros que podrían verse empañados por condiciones de trabajo ilegales, conflictos de intereses o costes adicionales artificiales, así como los casos de irregularidades investigados por la OLAF y la Fiscalía Europea; pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto sistemática de los proyectos financiados con el fin de garantizar su pleno cumplimiento, no solo de las especificaciones técnicas, sino también de las normas sociales;***

Or. fr

Enmienda 194
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución

Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Observa que el 47 % de los fondos disponibles del MRR se habían desembolsado a 31 de diciembre de 2024, con subvenciones que alcanzaron el 55 % y préstamos equivalentes al 37 %; expresa su preocupación, no obstante, por la conclusión del TCE de que solo el 50 % de los fondos desembolsados había llegado a los beneficiarios finales en quince de veintidós Estados miembros en octubre de 2023;	17. Observa que el 47 % de los fondos disponibles del MRR se habían desembolsado a 31 de diciembre de 2024, con subvenciones que alcanzaron el 55 % y préstamos equivalentes al 37 %; expresa su preocupación, no obstante, por la conclusión del TCE de que solo el 50 % de los fondos desembolsados había llegado a los beneficiarios finales en quince de veintidós Estados miembros en octubre de 2023; ***pide a la Comisión que garantice una actualización periódica de la lista de los cien perceptores finales que reciben el importe más elevado de financiación para la ejecución de medidas en el marco del MRR por Estado miembro, en consonancia con la disposición de REPowerEU que exige a los Estados miembros que comuniquen esta información para que se haga pública en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia;***

Or. en

Enmienda 195
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Observa que el 47 % de los fondos disponibles del MRR se habían desembolsado a 31 de diciembre de 2024, con subvenciones que alcanzaron el 55 % y préstamos equivalentes al 37 %; expresa su preocupación, no obstante, por la conclusión del TCE de que solo el 50 % de los fondos desembolsados había llegado a los beneficiarios finales en quince de veintidós Estados miembros en octubre	17. Observa que el 47 % de los fondos disponibles del MRR se habían desembolsado a 31 de diciembre de 2024, con subvenciones que alcanzaron el 55 % y préstamos equivalentes al 37 %; expresa su preocupación, no obstante, por la conclusión del TCE de que solo el 50 % de los fondos desembolsados había llegado a los beneficiarios finales en quince de veintidós Estados miembros en octubre de

de 2023;	2023; ***se pregunta si la otra mitad de los fondos desembolsados podría haberse utilizado para sustituir los gastos presupuestarios ordinarios o generar beneficios para los Estados miembros con el aumento de los tipos de interés;***

Or. en

Enmienda 196
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Observa que el 47 % de los fondos disponibles del MRR se habían desembolsado a 31 de diciembre de 2024, con subvenciones que alcanzaron el 55 % y préstamos equivalentes al 37 %; expresa su preocupación, no obstante, por la conclusión del TCE de que solo el 50 % de los fondos desembolsados había llegado a los beneficiarios finales en quince de veintidós Estados miembros en octubre de 2023;	17. Observa que el 47 % de los fondos disponibles del MRR se habían desembolsado a 31 de diciembre de 2024, con subvenciones que alcanzaron el 55 % y préstamos equivalentes al 37 %; expresa su preocupación, no obstante, por la conclusión del TCE de que solo el 50 % de los fondos desembolsados había llegado a los beneficiarios finales en quince de veintidós Estados miembros en octubre de 2023; ***pide a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para que la financiación del MRR llegue realmente a las personas y a la economía real;***

Or. en

Enmienda 197
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Recuerda que los fondos del MRR no se utilizarán para sustituir los gastos presupuestarios ordinarios, salvo en casos

	debidamente justificados; manifiesta su preocupación por las conclusiones del Tribunal de que algunos hitos y objetivos que constituían una sustitución de los gastos presupuestarios nacionales ordinarios no estaban adecuadamente justificados en los planes nacionales de recuperación y resiliencia;

Or. en

Enmienda 198
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. ***Acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros hayan superado los objetivos de las transiciones ecológica (37 %) y digital (20 %), con un gasto medio destinado a la consecución de los objetivos climáticos y digitales del MRR en su conjunto del 42 % y el 26 %, respectivamente; señala*** que el TCE ha puesto en duda que la aplicación de las medidas del MRR haya contribuido a la transición ecológica y ha recomendado mejorar las metodologías utilizadas para estimar el impacto climático; destaca el hecho de que existen las mismas deficiencias metodológicas en todos los pilares del MRR;	18. ***Destaca*** que el TCE ha puesto en duda que la aplicación de las medidas del MRR haya contribuido a la transición ecológica y ha recomendado mejorar las metodologías utilizadas para estimar el impacto climático; destaca el hecho de que existen las mismas deficiencias metodológicas en todos los pilares del MRR;

Or. fr

Enmienda 199
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros hayan superado los objetivos de las transiciones ecológica (37 %) y digital (20 %), con un gasto medio destinado a la consecución de los objetivos climáticos y digitales del MRR en su conjunto del 42 % y el 26 %, respectivamente; ***señala*** que el TCE ha puesto ***en duda*** que la aplicación de las medidas del MRR ***haya*** contribuido a la transición ecológica y ha recomendado mejorar las metodologías utilizadas para estimar el impacto climático; destaca el hecho de que existen las mismas deficiencias metodológicas en todos los pilares del MRR;	18. Acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros hayan superado los objetivos de las transiciones ecológica (37 %) y digital (20 %), con un gasto medio destinado a la consecución de los objetivos climáticos y digitales del MRR en su conjunto del 42 % y el 26 %, respectivamente; ***expresa su preocupación, no obstante, por el hecho de*** que el TCE ha puesto ***de manifiesto deficiencias en la forma en*** que la aplicación de las medidas del MRR ***ha*** contribuido ***realmente*** a la transición ecológica***, ha calculado posibles sobrestimaciones de 34 500 millones EUR en la contribución climática del MRR*** y ha recomendado mejorar las metodologías utilizadas para estimar el impacto climático; destaca el hecho de que existen las mismas deficiencias metodológicas en todos los pilares del MRR; ***pide a la Comisión que aborde eficazmente estas deficiencias y refleje mejor las recomendaciones del TCE;***

Or. en

Enmienda 200
Pascal Canfin, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros hayan superado los objetivos de las transiciones ecológica (37 %) y digital (20 %), con un gasto medio destinado a la consecución de los objetivos climáticos y digitales del MRR en su conjunto del 42 % y el 26 %, respectivamente; señala que el TCE ha puesto en duda que la aplicación de las medidas del MRR haya contribuido a la	18. Acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros hayan superado los objetivos de las transiciones ecológica (37 %) y digital (20 %), con un gasto medio destinado a la consecución de los objetivos climáticos y digitales del MRR en su conjunto del 42 % y el 26 %, respectivamente; señala que el TCE ha puesto en duda que la aplicación de las medidas del MRR haya contribuido a la

transición ecológica y ha recomendado mejorar las metodologías utilizadas para estimar el impacto climático; destaca el hecho de que existen las mismas deficiencias metodológicas en todos los pilares del MRR;	transición ecológica y ha recomendado mejorar las metodologías utilizadas para estimar el impacto climático; destaca el hecho de que existen las mismas deficiencias metodológicas en todos los pilares del MRR; ***pide a la Comisión que tenga debidamente en cuenta las críticas del TCE a fin de mejorar el futuro funcionamiento de cualquier instrumento basado en el rendimiento similar al MRR, en particular en el contexto de un MFP más específico;***

Or. en

Enmienda 201
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros hayan superado los objetivos de las transiciones ecológica (37 %) y digital (20 %), con un gasto medio destinado a la consecución de los objetivos climáticos y digitales del MRR en su conjunto del 42 % y el 26 %, respectivamente; señala que el TCE ha puesto en duda que la aplicación de las medidas del MRR haya contribuido a la transición ecológica y ha recomendado mejorar las metodologías utilizadas para estimar el impacto climático; destaca el hecho de que existen las mismas deficiencias metodológicas en todos los pilares del MRR;	18. Acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros hayan superado los objetivos de las transiciones ecológica (37 %) y digital (20 %), con un gasto medio destinado a la consecución de los objetivos climáticos y digitales del MRR en su conjunto del 42 % y el 26 %, respectivamente; ***hace hincapié en que la transición ecológica debe abarcar una amplia gama de proyectos e inversiones diferentes con indicadores armonizados, y*** señala que el TCE ha puesto en duda que la aplicación de las medidas del MRR haya contribuido a la transición ecológica y ha recomendado mejorar las metodologías utilizadas para estimar el impacto climático; destaca el hecho de que existen las mismas deficiencias metodológicas en todos los pilares del MRR;

Or. en

Enmienda 202
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Lamenta que la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» se enfrentara a deficiencias notables en la fase de ejecución; subraya que, dado que la Comisión no cuantificó la naturaleza y la magnitud del impacto de las medidas potencialmente perjudiciales, sigue sin estar claro si las explicaciones facilitadas y las medidas de mitigación sugeridas eran suficientes para garantizar el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo»; expresa asimismo su preocupación por el hecho de que, en los casos en que eran necesarias medidas de mitigación para obtener una evaluación positiva del principio de «no causar un perjuicio significativo», dichas medidas no se hayan incluido sistemáticamente en forma de hitos u objetivos en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, lo que impide que su cumplimiento se convierta en una condición para el pago y cree una base jurídica para el seguimiento de su ejecución;

Or. en

Enmienda 203
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Recuerda que, en el marco de

	NextGenerationEU, al menos el 37 % del gasto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia se destinará a inversiones y reformas sostenibles en ámbitos como las infraestructuras verdes y las energías renovables, y que los ingresos procedentes de los bonos verdes de NextGenerationEU se utilizan para financiar estas inversiones; acoge con satisfacción los informes de impacto sobre los bonos y subraya que la plena ejecución de todas las medidas mensurables relacionadas con el clima puede reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 44 millones de toneladas anuales, lo que equivale al 1,2 % de las emisiones agregadas de gases de efecto invernadero de la Unión en 2022; opina que la prima de los bonos, junto con una información más clara sobre el impacto de las inversiones, es un modelo excelente para cualquier empréstito futuro;

Or. en

Enmienda 204
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y	***suprimido***

resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR;

Or. en

Enmienda 205
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; ***pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR;***	19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor;

Or. en

Enmienda 206
Joachim Streit, Engin Eroglu, Anouk Van Brug

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Observa el impacto ***tangible*** que el MRR podría tener en los objetivos sociales,	19. Observa el impacto ***potencial*** que el MRR podría tener en los objetivos sociales,

ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de ***acelerar las inversiones en favor del*** desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social ***y*** la integración ***de los grupos vulnerables***, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, ***de*** los proyectos ***y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR***;	ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; ***subraya que dicho gasto debe estar orientado a los resultados y garantizar unos beneficios económicos y sociales cuantificables;*** destaca la necesidad de ***reorientar los recursos a iniciativas que mejoren la resiliencia económica a largo plazo, en concreto en el*** desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social***,*** la integración ***de una mano de obra basada en las capacidades***, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, ***para garantizar que*** los proyectos ***ofrezcan resultados concretos, eviten ineficiencias y estén en consonancia con objetivos más amplios de sostenibilidad presupuestaria y económica***;
	Or. en

Enmienda 207
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados	19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, ***la salud,*** la protección social***, las políticas de género, la protección y el cuidado de los menores,*** y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, ***así como las inversiones para la aplicación plena del pilar europeo de derechos sociales,*** donde el gasto es

con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR;

menor; ***recuerda su preocupación por que los actos delegados sobre el gasto social y el cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia no sean suficientes para hacer un seguimiento e informar sobre las dimensiones social y de género y los efectos del MRR***; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR; ***pide además a la Comisión que refleje mejor el seguimiento de la aplicación de los veinte principios del pilar europeo de derechos sociales a través de indicadores sociales y de género complementarios incluidos en el análisis temático del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia;***

Or. en

Enmienda 208
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del	19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados

MRR;

miembros en el marco del MRR; ***lamenta que en algunos Estados miembros se hayan observado retrasos en la ejecución de inversiones en infraestructuras sociales clave, en particular las instalaciones de educación infantil y atención a la primera infancia; destaca que estos retrasos, relacionados en algunos casos con el cambio de prioridades presupuestarias y la revisión de los plazos nacionales de aplicación, podrían socavar la consecución de los objetivos de cohesión social del Mecanismo;***

Or. en

Enmienda 209
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR;	19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR; ***recuerda que la educación es competencia de los Estados miembros; pide a la Comisión que se abstenga de toda violación del Tratado que vulnere las competencias***

nacionales;

Or. en

Enmienda 210
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; ***destaca*** la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR;	19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; ***observa*** la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor***; subraya, no obstante, que el MRR no debe utilizarse para impulsar la financiación existente de la política y los programas de cohesión, sino para generar un valor añadido real***; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR;

Or. en

Enmienda 211
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Observa el impacto tangible que el	19. Observa el impacto tangible que el

MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR;

MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales***, insulares*** y remotas ***de la Unión, afectadas por factores socioeconómicos y geográficos***, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR;

Or. it

Enmienda 212
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR;	19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas***, el aumento de la productividad, la I + D***, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados

miembros en el marco del MRR;

Or. en

Enmienda 213
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR;	19. Observa el impacto tangible que el MRR podría tener en los objetivos sociales, ya que los Estados miembros tienen previsto gastar alrededor de 163 000 millones EUR; destaca la necesidad de acelerar las inversiones en favor del desarrollo de las zonas rurales y remotas***, la vivienda asequible***, la protección social y la integración de los grupos vulnerables, y el empleo juvenil, donde el gasto es menor; pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los proyectos y reformas relacionados con la educación y la juventud ejecutados por los Estados miembros en el marco del MRR;

Or. en

Enmienda 214
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Observa que una gran mayoría de los planes nacionales de recuperación y resiliencia incluyen una sección específica en la que se explica cómo

aborda el plan las preocupaciones y los retos relacionados con el género; lamenta profundamente, no obstante, que algunos planes nacionales de recuperación y resiliencia no incluyan estas secciones y pide a los Estados miembros afectados que faciliten sin demora elementos e información sobre la forma en que sus planes nacionales de recuperación y resiliencia contribuyen a la igualdad de género;

Or. en

Enmienda 215
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. lamenta que la posición del Parlamento de incluir objetivos para la educación (10 %) y las actividades culturales (2 %) no se incluyera en el Reglamento del MRR, y anima a la Comisión a que considere estos objetivos como referencia en su evaluación de la política educativa de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, a través del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia;

Or. en

Enmienda 216
Costas Mavrides, Francisco Assis, Claire Fita, Jonás Fernández, Thomas Bajada, Sandra Gómez López

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

	19 bis. Destaca el hecho de que el MRR podría contribuir a mitigar los efectos de la actual crisis de la vivienda en toda la Unión; lamenta que algunos Estados miembros no hayan hecho uso de esta oportunidad y subraya, a este respecto, que los Estados miembros aún podrían adaptar sus planes nacionales de recuperación y resiliencia para incluir inversiones en vivienda;

Or. en

Enmienda 217
Joachim Streit, Engin Eroglu, Anouk Van Brug

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. ***Acoge con agrado*** las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en ***relación con*** la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones destinadas a la cooperación transnacional***,*** el apoyo a las empresas ***y*** los cambios normativos ***en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se están quedando rezagadas***;	20. ***Reconoce*** las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en ***la mejora de*** la competitividad y el apoyo a las pymes***; destaca que estos esfuerzos deben priorizar las soluciones impulsadas por el mercado, el espíritu empresarial y la autosuficiencia económica***; señala la necesidad de acelerar las inversiones destinadas a la cooperación transnacional ***y*** el apoyo a las empresas***, al tiempo que se garantiza que*** los cambios normativos ***fomentan la innovación, reducen la carga administrativa y mejoran la competitividad mundial, en lugar de imponer restricciones innecesarias***;

Or. en

Enmienda 218
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución

Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Acoge con agrado las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en relación con la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones ***destinadas*** a la cooperación transnacional, el apoyo a las empresas y los cambios normativos en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador***, que se están quedando rezagadas***;	20. Acoge con agrado las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en relación con la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones ***para abordar la persistente brecha de inversión a fin de crear una nueva economía sostenible y competitiva en Europa, sin dejar de prestar atención*** a la cooperación transnacional, el apoyo a las empresas y los cambios normativos en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador;

Or. en

Enmienda 219
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Acoge con agrado las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en relación con la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones destinadas a la cooperación transnacional, el apoyo a las empresas y los cambios normativos en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se están quedando rezagadas;	20. Acoge con agrado las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en relación con la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones destinadas a la cooperación transnacional, el apoyo a las empresas y los cambios normativos en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se están quedando rezagadas; ***pide una evaluación en profundidad por parte de la Comisión, en el marco del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, de los importes asignados a las pymes para inversiones relacionadas con políticas en el marco de los pilares, ecológico, digital y de***

crecimiento inteligente, sostenible e integrador en el marco del MRR, así como medidas energéticas en el marco de REPowerEU; pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen un desembolso de fondos más eficaz y oportuno, en particular para las pymes, y que racionalicen los procedimientos de solicitud para mejorar la accesibilidad;

Or. en

Enmienda 220
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Acoge con agrado las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en relación con la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones destinadas a la cooperación transnacional, el apoyo a las empresas y los cambios normativos en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se están quedando rezagadas;	20. Acoge con agrado las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en relación con la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones destinadas a la cooperación transnacional, el apoyo a las empresas y los cambios normativos en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se están quedando rezagadas; ***destaca que el éxito de las inversiones de la Unión depende del buen funcionamiento de los mercados de capitales y pide que se siga avanzando en la realización de la unión de los mercados de capitales (UMC) a fin de movilizar la inversión privada, reducir la dependencia de la financiación pública y mejorar la competitividad de las empresas europeas;***

Or. en

Enmienda 221
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Acoge con agrado las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en relación con la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones destinadas a la cooperación transnacional, el apoyo a las empresas y los cambios normativos en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se están quedando rezagadas;	20. Acoge con agrado las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en relación con la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones destinadas a ***impulsar las transiciones ecológica y digital de las empresas,*** la cooperación transnacional, el apoyo a las empresas***, la mejora del acceso a la financiación de las pymes y los jóvenes emprendedores*** y los cambios normativos en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se están quedando rezagadas;

Or. en

Enmienda 222
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Acoge con agrado las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en relación con la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones destinadas a la cooperación transnacional, el apoyo a las empresas y los cambios normativos en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se están quedando rezagadas;	20. Acoge con agrado las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en relación con la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones destinadas a la cooperación transnacional, el apoyo a las empresas ***competitivas que lideran proyectos innovadores, dentro del respeto de la política de competencia,*** y los cambios normativos en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se están quedando rezagadas;

Or. en

Enmienda 223
Siegfried Mureşan

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Acoge con agrado las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en relación con la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones destinadas a la cooperación transnacional, el apoyo a las empresas y los cambios normativos en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se están quedando rezagadas;	20. ***Observa la repercusión que el MRR podría tener en el objetivo de transformación digital, con 166 000 millones EUR asignados a los planes correspondientes;*** acoge con agrado las contribuciones realizadas conforme al pilar de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en particular en relación con la competitividad y el apoyo a las pymes; señala la necesidad de acelerar las inversiones destinadas a la cooperación transnacional, el apoyo a las empresas y los cambios normativos en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que se están quedando rezagadas;

Or. en

Enmienda 224
Denis Nesci, Ruggero Razza

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Subraya asimismo la importancia de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y pide medidas concretas, como incentivos fiscales, un acceso más fácil al crédito y programas de formación técnica, para prestar un apoyo específico que refuerce su papel en el proceso de crecimiento inteligente e integrador;

Or. it

Enmienda 225
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Destaca la situación desigual en lo que respecta a las tasas de ejecución y absorción de los fondos del MRR en todos los Estados miembros, que, a 9 de enero de 2025, oscilan entre el 0 y el 76,6 %;

Or. en

Enmienda 226
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Jaroslava Pokorná Jermanová, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Recuerda a la Comisión la recomendación del TCE de proporcionar apoyo y orientación adicionales, cuando sea necesario, para abordar cualquier incertidumbre subsistente en los ámbitos señalados por los Estados miembros para facilitar los desembolsos;

Or. en

Enmienda 227
Enikő Győri, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quater. Expresa su preocupación por el hecho de que las tasas de absorción dispersas y las disparidades existentes entre los Estados miembros que acceden a los fondos del MRR provoquen una distorsión de la competencia leal entre las empresas de la Unión, ya que, a 9 de enero de 2025, apenas 4 Estados miembros recibieron más del 72 % de los fondos del MRR mientras que 15 Estados miembros recibieron menos del 4 % de los fondos, lo que causó tensiones significativas en el mercado único;

Or. en

Enmienda 228
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. ***Observa*** que la consecución de los hitos y objetivos ***va*** por detrás del calendario indicativo previsto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y que el ritmo de los avances ***es*** desigual entre los Estados miembros; acoge con satisfacción el hecho de que, tras un inicio lento, la ejecución del MRR se haya recuperado desde el segundo semestre de 2023, aunque siguen persistiendo los retrasos, que se han atribuido a diversos factores, como las revisiones relacionadas con la inclusión de REPowerEU, el aumento de la inflación, la insuficiente capacidad administrativa de los Estados miembros, las incertidumbres en relación con las normas específicas de ejecución del MRR, los elevados costes de la energía, la escasez de suministro y una subestimación del tiempo necesario para aplicar las medidas;	21. ***Lamenta*** que la consecución de los hitos y objetivos ***vaya*** por detrás del calendario indicativo previsto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y que el ritmo de los avances ***sea*** desigual entre los Estados miembros***; destaca que el MRR solo desplegará su potencial a largo plazo si el componente de reforma se ejecuta correctamente***; acoge con satisfacción el hecho de que, tras un inicio lento, la ejecución del MRR se haya recuperado desde el segundo semestre de 2023, aunque siguen persistiendo los retrasos, que se han atribuido a diversos factores, como las revisiones relacionadas con la inclusión de REPowerEU, el aumento de la inflación, la insuficiente capacidad administrativa de los Estados miembros, las incertidumbres en relación con las normas específicas de ejecución del MRR, los elevados costes de la energía, la

escasez de suministro y una subestimación del tiempo necesario para aplicar las medidas;

Or. en

Enmienda 229
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. ***Observa*** que la consecución de los hitos y objetivos ***va*** por detrás del calendario indicativo previsto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y que el ritmo de los avances ***es*** desigual entre los Estados miembros; acoge con satisfacción el hecho de que, tras un inicio lento, la ejecución del MRR se haya recuperado desde el segundo semestre de 2023, aunque siguen persistiendo los retrasos, que se han atribuido a diversos factores, como las revisiones relacionadas con la inclusión de REPowerEU, el aumento de la inflación, la insuficiente capacidad administrativa de los Estados miembros, las incertidumbres en relación con las normas específicas de ejecución del MRR, los elevados costes de la energía, la escasez de suministro y una subestimación del tiempo necesario para aplicar las medidas;	21. ***Lamenta*** que la consecución de los hitos y objetivos ***vaya*** por detrás del calendario indicativo previsto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y que el ritmo de los avances ***sea*** desigual entre los Estados miembros; acoge con satisfacción el hecho de que, tras un inicio lento, la ejecución del MRR se haya recuperado desde el segundo semestre de 2023, aunque siguen persistiendo los retrasos, que se han atribuido a diversos factores, como las revisiones relacionadas con la inclusión de REPowerEU, el aumento de la inflación, la insuficiente capacidad administrativa de los Estados miembros, las incertidumbres en relación con las normas específicas de ejecución del MRR, los elevados costes de la energía, la escasez de suministro y una subestimación del tiempo necesario para aplicar las medidas;

Or. en

Enmienda 230
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Observa que la consecución de los hitos y objetivos va por detrás del calendario indicativo previsto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y que el ritmo de los avances es desigual entre los Estados miembros; ***acoge con satisfacción el hecho de*** que, tras un inicio lento, la ejecución del MRR se ***haya*** recuperado desde el segundo semestre de 2023, aunque siguen persistiendo ***los*** retrasos, que se han atribuido a diversos factores, como las revisiones relacionadas con la inclusión de REPowerEU, el aumento de la inflación, la insuficiente capacidad administrativa de los Estados miembros, las incertidumbres en relación con las normas específicas de ejecución del MRR, los elevados costes de la energía, la escasez de suministro y una subestimación del tiempo necesario para aplicar las medidas;	21. Observa que la consecución de los hitos y objetivos va por detrás del calendario indicativo previsto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y que el ritmo de los avances es desigual entre los Estados miembros; ***observa*** que, tras un inicio lento, la ejecución del MRR se ***ha*** recuperado desde el segundo semestre de 2023, aunque siguen persistiendo retrasos ***significativos***, que ***afectan a reformas e inversiones clave, y que*** se han atribuido a diversos factores, como las revisiones relacionadas con la inclusión de REPowerEU, el aumento de la inflación, la insuficiente capacidad administrativa de los Estados miembros, las incertidumbres en relación con las normas específicas de ejecución del MRR, los elevados costes de la energía, la escasez de suministro y una subestimación del tiempo necesario para aplicar las medidas; ***pide a la Comisión que garantice que los desembolsos pendientes se vinculen a avances demostrables en las reformas estructurales y que se aborden con urgencia los cuellos de botella administrativos;***

Or. en

Enmienda 231
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Observa que la consecución de los hitos y objetivos va por detrás del calendario indicativo previsto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y que el ritmo de los avances es desigual entre los Estados miembros; acoge con satisfacción el hecho de que, tras un inicio	21. Observa que la consecución de los hitos y objetivos va por detrás del calendario indicativo previsto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y que el ritmo de los avances es desigual entre los Estados miembros; acoge con satisfacción el hecho de que, tras un inicio

lento, la ejecución del MRR se haya recuperado desde el segundo semestre de 2023, aunque siguen persistiendo los retrasos, que se han atribuido a diversos factores, como las revisiones relacionadas con la inclusión de REPowerEU, el aumento de la inflación, la insuficiente capacidad administrativa de los Estados miembros, las incertidumbres en relación con las normas específicas de ejecución del MRR, los elevados costes de la energía, la escasez de suministro y una subestimación del tiempo necesario para aplicar las medidas;	lento, la ejecución del MRR se haya recuperado desde el segundo semestre de 2023, aunque siguen persistiendo los retrasos, que se han atribuido a diversos factores, como las revisiones relacionadas con la inclusión de REPowerEU, el aumento de la inflación, la insuficiente capacidad administrativa de los Estados miembros, las incertidumbres en relación con las normas específicas de ejecución del MRR, los elevados costes de la energía, la escasez de suministro y una subestimación del tiempo necesario para aplicar las medidas; ***observa que el aplazamiento hasta 2026 de los principales plazos de ejecución por parte de algunos Gobiernos suscita preocupación sobre la capacidad de algunos Estados miembros para absorber plenamente los fondos asignados dentro del plazo del MRR; destaca la importancia de mantener un calendario de ejecución realista y efectivo para evitar correr el riesgo de que los proyectos queden incompletos y de pérdida de oportunidades para llevar a cabo mejoras estructurales;***

Or. en

Enmienda 232
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Jaroslava Pokorná Jermanová, Julien Sanchez, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Observa que la consecución de los hitos y objetivos va por detrás del calendario indicativo previsto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y que el ritmo de los avances es desigual entre los Estados miembros; acoge con satisfacción el hecho de que, tras un inicio lento, la ejecución del MRR se haya recuperado desde el segundo semestre de	21. Observa que la consecución de los hitos y objetivos va por detrás del calendario indicativo previsto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y que el ritmo de los avances es desigual entre los Estados miembros; acoge con satisfacción el hecho de que, tras un inicio lento, la ejecución del MRR se haya recuperado desde el segundo semestre de

2023, aunque siguen persistiendo los retrasos, que se han atribuido a diversos factores, como las revisiones relacionadas con la inclusión de REPowerEU, el aumento de la inflación, la insuficiente capacidad administrativa de los Estados miembros, las incertidumbres en relación con las normas específicas de ejecución del MRR, los elevados costes de la energía, la escasez de suministro y una subestimación del tiempo necesario para aplicar las medidas;	2023, aunque siguen persistiendo los retrasos, que se han atribuido a diversos factores, como ***el mecanismo ineficiente y discrecional del MRR considerado en su conjunto,*** las revisiones relacionadas con la inclusión de REPowerEU, el aumento de la inflación, la insuficiente capacidad administrativa de los Estados miembros, las incertidumbres en relación con las normas específicas de ejecución del MRR, los elevados costes de la energía, la escasez de suministro y una subestimación del tiempo necesario para aplicar las medidas;

Or. en

Enmienda 233
Costas Mavrides, Francisco Assis, Claire Fita, Jonás Fernández, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Observa que la consecución de los hitos y objetivos va por detrás del calendario indicativo previsto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y que el ritmo de los avances es desigual entre los Estados miembros; acoge con satisfacción el hecho de que, tras un inicio lento, la ejecución del MRR se haya recuperado desde el segundo semestre de 2023, aunque siguen persistiendo los retrasos, que se han atribuido a diversos factores, como las revisiones relacionadas con la inclusión de REPowerEU, el aumento de la inflación, la insuficiente capacidad administrativa de los Estados miembros, las incertidumbres en relación con las normas específicas de ejecución del MRR, los elevados costes de la energía, la escasez de suministro y una subestimación del tiempo necesario para aplicar las medidas;	21. Observa que la consecución de los hitos y objetivos va por detrás del calendario indicativo previsto en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y que el ritmo de los avances es desigual entre los Estados miembros; acoge con satisfacción el hecho de que, tras un inicio lento, la ejecución del MRR se haya recuperado desde el segundo semestre de 2023, aunque siguen persistiendo los retrasos, que se han atribuido a diversos factores, como las revisiones relacionadas con la inclusión de REPowerEU, el aumento de la inflación, la insuficiente capacidad administrativa de los Estados miembros, ***en particular de los pequeños,*** las incertidumbres en relación con las normas específicas de ejecución del MRR, los elevados costes de la energía, la escasez de suministro y una subestimación del tiempo necesario para aplicar las medidas;

Or. en

Enmienda 234
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Duda de si el MRR puede cumplir su mandato a la luz de las importantes diferencias existentes en las tasas de absorción y las dificultades actuales para acceder a los fondos, y sobre si consolidará y acentuará los desequilibrios y diferencias ya existentes entre los Estados miembros en lugar de hacerlos más sostenibles, resilientes y capaces de afrontar nuevos retos;

Or. en

Enmienda 235
Enikő Győri, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Recuerda la modificación del Reglamento del MRR mediante la inclusión del capítulo de REPowerEU; destaca la importancia de los capítulos de REPowerEU en los planes nacionales de recuperación y resiliencia y ***pide a*** los Estados miembros ***que den prioridad a los proyectos maduros y aceleren la ejecución de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia, tanto en términos de reformas como de inversiones, con el fin de*** responder a los retos derivados de acontecimientos geopolíticos y ***de*** abordar las situaciones actuales sobre el terreno, sin socavar el equilibrio general y el nivel de ambición de los planes nacionales de	22. Recuerda la modificación del Reglamento del MRR mediante la inclusión del capítulo de REPowerEU; destaca la importancia de los capítulos de REPowerEU en los planes nacionales de recuperación y resiliencia y ***reitera su petición a la Comisión para que estudie activamente la ampliación del plazo de ejecución a fin de que*** los Estados miembros ***puedan*** responder a los retos derivados de acontecimientos geopolíticos y abordar las situaciones actuales sobre el terreno, sin socavar el equilibrio general y el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y en consonancia con los objetivos del MRR;

recuperación y resiliencia, y en consonancia con los objetivos del MRR;

Or. en

Enmienda 236
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Recuerda la modificación del Reglamento del MRR mediante la inclusión del capítulo de REPowerEU; destaca la importancia de los capítulos de REPowerEU en los planes nacionales de recuperación y resiliencia y pide a los Estados miembros que den prioridad a los proyectos maduros y aceleren la ejecución de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia, tanto en términos de reformas como de inversiones, con el fin de responder a los retos derivados de acontecimientos geopolíticos y de abordar las situaciones actuales sobre el terreno, sin socavar el equilibrio general y el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y en consonancia con los objetivos del MRR;	22. Recuerda la modificación del Reglamento del MRR mediante la inclusión del capítulo de REPowerEU; destaca la importancia de los capítulos de REPowerEU en los planes nacionales de recuperación y resiliencia y pide a los Estados miembros que den prioridad a los proyectos maduros y ***que adapten y*** aceleren la ejecución de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia, tanto en términos de reformas como de inversiones, con el fin de responder a los retos derivados de acontecimientos geopolíticos y de abordar las situaciones actuales sobre el terreno, sin socavar el equilibrio general y el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y en consonancia con los objetivos del MRR;

Or. en

Enmienda 237
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Destaca el papel de los «superhitos» en la protección de los***	23. Recuerda que la Comisión debe recuperar toda prefinanciación que no se

intereses financieros de la Unión frente a las deficiencias del Estado de Derecho; acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros menos uno hayan cumplido satisfactoriamente sus «superhitos»; recuerda que la Comisión debe recuperar toda prefinanciación que no se haya compensado con solicitudes de pago periódicas al final del MRR;

haya compensado con solicitudes de pago periódicas al final del MRR;

Or. fr

Enmienda 238
Enikő Győri, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Destaca ***el papel*** de los ***«superhitos» en la protección de los intereses financieros de la Unión frente a las deficiencias del Estado de Derecho; acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros menos uno hayan cumplido satisfactoriamente sus*** «superhitos»***; recuerda que la Comisión debe recuperar toda prefinanciación que no se haya compensado con solicitudes de pago periódicas al final del MRR***;	23. Destaca ***que la evaluación de la Comisión sobre el cumplimiento*** de los ***hitos no es transparente y es más bien política, sin normas y plazos objetivos y claros; recuerda, a este respecto, la facultad discrecional de la Comisión; lamenta que, como consecuencia de ello, los*** «superhitos» ***pueden utilizarse como herramienta de chantaje político***;

Or. en

Enmienda 239
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Destaca el papel de los «superhitos» en la protección de los	23. Destaca el papel de los «superhitos» en la protección de los

intereses financieros de la Unión frente a las deficiencias del Estado de Derecho; acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros menos uno hayan cumplido satisfactoriamente sus «superhitos»; recuerda que la Comisión debe recuperar toda prefinanciación que no se haya compensado con solicitudes de pago periódicas al final del MRR;	intereses financieros de la Unión frente a las deficiencias del Estado de Derecho ***y en la garantía de la plena aplicación de los requisitos del artículo 22 del Reglamento del MRR***; acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros menos uno hayan cumplido satisfactoriamente sus «superhitos»; recuerda que la Comisión debe recuperar toda prefinanciación que no se haya compensado con solicitudes de pago periódicas al final del MRR; ***recuerda que cualquier medida que conlleve un retroceso en los «superhitos» o en las medidas relacionadas con el artículo 22 debe dar lugar, cuando proceda, a una suspensión inmediata de los pagos y las recuperaciones;***

Or. en

Enmienda 240
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Destaca el papel de los «superhitos» en la protección de los intereses financieros de la Unión frente a las deficiencias del Estado de Derecho; acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros menos uno hayan cumplido satisfactoriamente sus «superhitos»; recuerda que la Comisión debe recuperar toda prefinanciación que no se haya compensado con solicitudes de pago periódicas al final del MRR;	23. ***Recuerda que el cumplimiento del Estado de Derecho y del artículo 2 del TFUE son requisitos previos para acceder a la financiación del MRR y que el mecanismo de condicionalidad del Estado de Derecho es plenamente aplicable al MRR;*** destaca el papel de los «superhitos» en la protección de los intereses financieros de la Unión frente a las deficiencias del Estado de Derecho; acoge con satisfacción el hecho de que todos los Estados miembros menos uno hayan cumplido satisfactoriamente sus «superhitos»; recuerda que la Comisión debe recuperar toda prefinanciación que no se haya compensado con solicitudes de pago periódicas al final del MRR;

Or. en

Enmienda 241
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Lamenta el desfase temporal entre el cumplimiento de los hitos y objetivos y la ejecución real de los proyectos; lamenta asimismo la desconexión temática entre los hitos y objetivos y los proyectos realmente ejecutados; insta a la Comisión a que, en el futuro, vincule claramente los hitos y objetivos para garantizar una trazabilidad clara del rendimiento real;

Or. en

Enmienda 242
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová, Julien Sanchez, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Pide a la Comisión que proporcione igualdad de acceso a los fondos del MRR a todos los Estados miembros y que no retenga fondos por motivos políticos; recuerda, a este respecto, que la Comisión debe respetar la igualdad de todos los Estados miembros, tal como se establece en los Tratados;

Or. en

Enmienda 243
Pascal Canfin, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. ***Observa la elevada carga administrativa y la complejidad que supone el MRR;*** destaca ***los*** considerables esfuerzos necesarios a escala nacional para ***ejecutar el MRR en paralelo con los fondos estructurales***; señala que***, entre 2021 y 2024,*** el instrumento de apoyo técnico respaldó más de quinientas reformas relacionadas con el MRR en los Estados miembros, relacionadas directa o indirectamente con la preparación, modificación, revisión y aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; ***toma nota de las orientaciones de la Comisión de julio de 2024 con simplificaciones y aclaraciones para racionalizar la ejecución del MRR, pero espera que la Comisión cumpla con rapidez su promesa de reducir la carga administrativa en un 25 %;***	24. Destaca ***que la ejecución del MRR ha implicado*** considerables esfuerzos a escala nacional para ***cumplir los requisitos del sistema basado en el rendimiento***; señala que el instrumento de apoyo técnico***, basado en la demanda,*** respaldó más de quinientas reformas relacionadas con el MRR en los Estados miembros, relacionadas directa o indirectamente con la preparación, modificación, revisión y aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia;

Or. en

Enmienda 244
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. ***Observa*** la elevada carga administrativa y la complejidad que supone el MRR; destaca los considerables esfuerzos necesarios a escala nacional para ejecutar el MRR en paralelo con los fondos estructurales; señala que, entre 2021 y 2024, el instrumento de apoyo técnico respaldó más de quinientas reformas relacionadas con el MRR en los Estados miembros, relacionadas directa o	24. ***Lamenta*** la elevada carga administrativa y la complejidad que supone el MRR; destaca los considerables esfuerzos necesarios a escala nacional para ejecutar el MRR en paralelo con los fondos estructurales; señala que, entre 2021 y 2024, el instrumento de apoyo técnico respaldó más de quinientas reformas relacionadas con el MRR en los Estados miembros, relacionadas directa o

indirectamente con la preparación, modificación, revisión y aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; toma nota de las orientaciones de la Comisión de julio de 2024 con simplificaciones y aclaraciones para racionalizar la ejecución del MRR, pero espera que la Comisión cumpla con rapidez su promesa de reducir la carga administrativa en un 25 %;

indirectamente con la preparación, modificación, revisión y aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; toma nota de las orientaciones de la Comisión de julio de 2024 con simplificaciones y aclaraciones para racionalizar la ejecución del MRR, pero espera que la Comisión cumpla con rapidez su promesa de reducir la carga administrativa en un 25 %;

Or. en

Enmienda 245
Julien Sanchez, Angéline Furet, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. ***Observa*** la elevada carga administrativa y la complejidad que supone el MRR; destaca los considerables esfuerzos necesarios a escala nacional para ejecutar el MRR en paralelo con los fondos estructurales; señala que, entre 2021 y 2024, el instrumento de apoyo técnico respaldó más de quinientas reformas relacionadas con el MRR en los Estados miembros, relacionadas directa o indirectamente con la preparación, modificación, revisión y aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; toma nota de las orientaciones de la Comisión de julio de 2024 con simplificaciones y aclaraciones para racionalizar la ejecución del MRR, pero espera que la Comisión cumpla con rapidez su promesa de reducir la carga administrativa en un 25 %;	24. ***Lamenta*** la elevada carga administrativa y la complejidad que supone el MRR; destaca los considerables esfuerzos necesarios a escala nacional para ejecutar el MRR en paralelo con los fondos estructurales; señala que, entre 2021 y 2024, el instrumento de apoyo técnico respaldó más de quinientas reformas relacionadas con el MRR en los Estados miembros, relacionadas directa o indirectamente con la preparación, modificación, revisión y aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; toma nota de las orientaciones de la Comisión de julio de 2024 con simplificaciones y aclaraciones para racionalizar la ejecución del MRR, pero espera que la Comisión cumpla con rapidez su promesa de reducir la carga administrativa en un 25 %;

Or. fr

Enmienda 246

Siegfried Mureşan

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Observa la elevada carga administrativa y la complejidad que supone el MRR; destaca los considerables esfuerzos necesarios a escala nacional para ejecutar el MRR en paralelo con los fondos estructurales; señala que, entre 2021 y 2024, el instrumento de apoyo técnico respaldó más de quinientas reformas relacionadas con el MRR en los Estados miembros, relacionadas directa o indirectamente con la preparación, modificación, revisión y aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; toma nota de las orientaciones de la Comisión de julio de 2024 con simplificaciones y aclaraciones para racionalizar la ejecución del MRR, pero espera que la Comisión cumpla con rapidez su promesa de reducir la carga administrativa en un 25 %;	24. Observa la elevada carga administrativa y la complejidad que supone el MRR; destaca los considerables esfuerzos necesarios a escala nacional para ejecutar el MRR en paralelo con los fondos estructurales; señala que, entre 2021 y 2024, el instrumento de apoyo técnico respaldó más de quinientas reformas relacionadas con el MRR en los Estados miembros, relacionadas directa o indirectamente con la preparación, modificación, revisión y aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; toma nota de las orientaciones de la Comisión de julio de 2024 con simplificaciones y aclaraciones para racionalizar la ejecución del MRR, pero espera que la Comisión cumpla con rapidez su promesa de reducir la carga administrativa en***, al menos,*** un 25 %***, y en, al menos, un 35 % para las pymes***;

Or. en

Enmienda 247
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Observa la elevada carga administrativa y la complejidad que supone el MRR; destaca los considerables esfuerzos necesarios a escala nacional para ejecutar el MRR en paralelo con los fondos estructurales; señala que, entre 2021 y 2024, el instrumento de apoyo técnico respaldó más de quinientas reformas	24. Observa la elevada carga administrativa y la complejidad que supone el MRR; destaca los considerables esfuerzos necesarios a escala nacional para ejecutar el MRR en paralelo con los fondos estructurales; señala que, entre 2021 y 2024, el instrumento de apoyo técnico respaldó más de quinientas reformas

relacionadas con el MRR en los Estados miembros, relacionadas directa o indirectamente con la preparación, modificación, revisión y aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; toma nota de las orientaciones de la Comisión de julio de 2024 con simplificaciones y aclaraciones para racionalizar la ejecución del MRR, pero espera que la Comisión cumpla con rapidez su promesa de reducir la carga administrativa en un 25 %;	relacionadas con el MRR en los Estados miembros, relacionadas directa o indirectamente con la preparación, modificación, revisión y aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; toma nota de las orientaciones de la Comisión de julio de 2024 con simplificaciones y aclaraciones para racionalizar la ejecución del MRR, pero espera que la Comisión cumpla con rapidez su promesa de reducir la carga administrativa en un 25 %; ***insta a la Comisión a que preste un apoyo técnico claro y específico a los Estados miembros con el fin de desarrollar una capacidad administrativa eficiente para ejecutar los hitos y objetivos, subvencionada con el dinero de los contribuyentes europeos; pide que se reduzca el nivel de complejidad de los procedimientos de licitación y se aumente el umbral para las licitaciones europeas, de modo que no todos los pequeños proyectos regionales requieran una licitación europea;***
	Or. en

Enmienda 248
Siegfried Mureşan, Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Expresa su preocupación por la complejidad de los procedimientos de solicitud de financiación del MRR, en particular para las pymes y las ONG, que requieren servicios de consultoría externa incluso para pequeñas subvenciones; hace hincapié en que estos obstáculos burocráticos contradicen los objetivos originales del MRR, cuyo objetivo era proporcionar apoyo financiero rápido y directo; pide que se simplifiquen urgentemente los requisitos de solicitud e

información, en particular para los beneficiarios más pequeños, a fin de maximizar la absorción y la repercusión de los fondos;

Or. en

Enmienda 249
João Oliveira

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Pide a los Estados miembros que hagan esfuerzos, en particular en lo que respecta a la asignación de recursos, la planificación, la gestión operativa y la ejecución, para garantizar el pleno uso de los fondos asignados antes del 31 de agosto de 2028;

Or. pt

Enmienda 250
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Considera que los retrasos en la ejecución subrayan el riesgo de que las medidas para las que se ha concedido financiación del MRR no se completen antes de la fecha límite de pago de 2026; ***recuerda*** la declaración de la Comisión en el diálogo sobre recuperación y resiliencia, de 16 de septiembre de 2024, según la cual no reembolsará los proyectos no ejecutados, pero considera una deficiencia que los fondos del MRR abonados para hitos y objetivos evaluados como	25. Considera que los retrasos en la ejecución subrayan el riesgo de que las medidas para las que se ha concedido financiación del MRR no se completen antes de la fecha límite de pago de 2026; ***acoge con satisfacción*** la declaración de la Comisión en el diálogo sobre recuperación y resiliencia, de 16 de septiembre de 2024, según la cual no reembolsará los proyectos no ejecutados, pero considera una deficiencia que los fondos del MRR abonados para hitos y objetivos evaluados

cumplidos no puedan recuperarse si finalmente no se completan las medidas conexas;	como cumplidos no puedan recuperarse si finalmente no se completan las medidas conexas;

Or. en

Enmienda 251
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Observa que es posible que algunos hitos y objetivos ya no sean alcanzables debido a circunstancias objetivas; destaca que cualquier revisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe realizarse de conformidad con el Reglamento del MRR, incluidos los plazos aplicables, y no debe implicar un retroceso en los compromisos o proyectos de menor calidad;	26. Observa que es posible que algunos hitos y objetivos ya no sean alcanzables debido a circunstancias objetivas; destaca que cualquier revisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe realizarse de conformidad con el Reglamento del MRR, incluidos los plazos aplicables, y no debe implicar un retroceso en los compromisos o proyectos de menor calidad; ***critica que el MRR sea un plan a siete años, lo que lo hace inflexible e impide reaccionar ante nuevas situaciones de crisis o cambios en las situaciones económicas, de seguridad, medioambientales o sociales; insta a la Comisión a que garantice una distribución de los fondos mejor y más justa en el futuro, ya que el MRR muestra, dos años después de su inicio, que los retos a los que se enfrentan los Estados miembros han cambiado radicalmente; insta a la Comisión a que cree programas suficientemente flexibles para dar respuestas adecuadas a las circunstancias cambiantes y, al mismo tiempo, garantizar una cierta previsibilidad;***

Or. en

Enmienda 252

Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Observa que es posible que algunos hitos y objetivos ya no sean alcanzables debido a circunstancias objetivas; destaca que cualquier revisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe realizarse de conformidad con el Reglamento del MRR, incluidos los plazos aplicables, y no debe implicar un retroceso en los compromisos o proyectos de menor calidad;	26. Observa que es posible que algunos hitos y objetivos ya no sean alcanzables debido a circunstancias objetivas; destaca que cualquier revisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe realizarse de conformidad con el Reglamento del MRR, incluidos los plazos aplicables, y no debe implicar un retroceso en los compromisos o proyectos de menor calidad; ***anima a la Comisión a que tenga en cuenta las recomendaciones del TCE al respecto y, en colaboración con los Estados miembros, evalúe las medidas que corren mayor riesgo de no completarse, a más tardar, el 31 de agosto de 2026; destaca la importancia de supervisar estas medidas, facilitar un seguimiento oportuno y trabajar en la búsqueda de soluciones para superar los retrasos;***

Or. en

Enmienda 253
Ľudovít Ódor, Anouk Van Brug, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Observa que es posible que algunos hitos y objetivos ya no sean alcanzables debido a circunstancias objetivas; destaca que cualquier revisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe realizarse de conformidad con el Reglamento del MRR, incluidos los plazos aplicables, y no debe implicar un retroceso en los compromisos o proyectos de menor	26. Observa que es posible que algunos hitos y objetivos ya no sean alcanzables debido a circunstancias objetivas; destaca que cualquier revisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe realizarse de conformidad con el Reglamento del MRR, incluidos los plazos aplicables, y no debe implicar un retroceso en los compromisos o proyectos de menor

calidad;	calidad***, que diluyan las ambiciones generales y conlleven un uso ineficiente de los fondos públicos***;

Or. en

Enmienda 254
Siegfried Mureşan, Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Observa que es posible que algunos hitos y objetivos ya no sean alcanzables debido a circunstancias objetivas; destaca que cualquier revisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe realizarse de conformidad con el Reglamento del MRR, incluidos los plazos aplicables, y no debe implicar un retroceso en ***los*** compromisos o proyectos de menor calidad;	26. Observa que es posible que algunos hitos y objetivos ya no sean alcanzables debido a circunstancias objetivas; destaca que cualquier revisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe realizarse de conformidad con el Reglamento del MRR, incluidos los plazos aplicables, y no debe implicar un retroceso en ***las reformas,*** compromisos o proyectos de menor calidad;

Or. en

Enmienda 255
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Destaca que la duración de la evaluación por parte de la Comisión de las solicitudes de pago de los Estados miembros difiere considerablemente de un Estado miembro a otro y subraya la necesidad de una mayor transparencia por parte de la Comisión; insta a la Comisión a que acelere sus evaluaciones y garantice la igualdad de trato de los Estados miembros;	27. Destaca que la duración de la evaluación por parte de la Comisión de las solicitudes de pago de los Estados miembros difiere considerablemente de un Estado miembro a otro y subraya la necesidad de una mayor transparencia por parte de la Comisión; insta a la Comisión a que acelere sus evaluaciones y garantice la igualdad de trato de los Estados miembros; ***destaca la necesidad de garantizar unas***

condiciones de competencia equitativas en toda la Unión en lo que respecta a las medidas e indicadores que se utilizan para evaluar todos los proyectos del MRR;

Or. en

Enmienda 256
Jussi Saramo, Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Hace hincapié en que los principales beneficiarios, como Italia y España, se han enfrentado a una presión considerable para distribuir de manera eficiente su considerable porcentaje de los fondos; observa que este reto también se ha vinculado a las dificultades de absorción en varios Estados miembros debido a la limitada capacidad administrativa y a la importante carga burocrática; destaca que los gobiernos nacionales y las administraciones públicas han carecido a menudo de recursos suficientes para gestionar la «congestión administrativa» causada por la rápida entrada de cantidades tan elevadas de financiación de la Unión;

Or. en

Enmienda 257
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar	***suprimido***

los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;

Or. fr

Enmienda 258
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; ***pide la***	28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social,

prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;

territorial y económica de la Unión;

Or. en

Enmienda 259
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026; ***acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de***	28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026;

Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;

Or. en

Enmienda 260
Joachim Streit, Engin Eroglu, Anouk Van Brug

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insta a los Estados miembros a que ***redoblen sus esfuerzos para abordar*** los ***cuellos de botella*** administrativos ***y proporcionar la capacidad administrativa suficiente*** a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 ***y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo*** que los fondos del MRR se ***destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y*** económica ***de la Unión; pide la*** prórroga ***automática*** de ***doce meses de*** los proyectos que ***tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026***; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para ***permitir la finalización de*** los proyectos ***en curso*** a través de ***otros regímenes*** de financiación, ***incluidos*** el Fondo Europeo de Inversiones ***y un*** posible nuevo fondo europeo de competitividad;	28. Insta a los Estados miembros a que ***racionalicen*** los ***procedimientos*** administrativos***, reduzcan las ineficiencias burocráticas y garanticen la asignación eficaz de recursos*** a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026; ***hace hincapié en la importancia de una distribución regional justa, al tiempo que se garantiza*** que los fondos del MRR se ***asignan en función de la incidencia*** económica***, la viabilidad y los beneficios a largo plazo; apoya una*** prórroga de ***hasta*** doce meses ***para*** los proyectos que ***demuestren avances significativos y beneficios económicos o sociales claros, en lugar de una prórroga automática***; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia ***específico y basado en el rendimiento*** después del plazo de 2026 para ***finalizar*** los proyectos ***de gran impacto*** a través de ***los mecanismos*** de financiación ***existentes***, ***como*** el Fondo Europeo de Inversiones***, a la vez que se garantiza la prudencia presupuestaria en cualquier*** posible nuevo fondo europeo de competitividad;

Or. en

Enmienda 261
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Jaroslava Pokorná Jermanová, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. ***Insta*** a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; ***pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20% antes del plazo de 2026;*** acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;	28. ***Invita*** a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;

Or. en

Enmienda 262
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar	28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar

la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide ***la*** prórroga ***automática*** de ***doce*** meses ***de*** los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20% antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;	la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide ***una posible*** prórroga de ***veinticuatro*** meses ***para*** los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026; ***acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;***

Or. en

Enmienda 263
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el ***20*** % antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la	28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el ***75*** % antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la

posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;

posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;

Or. en

Enmienda 264
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el ***20 %*** antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;	28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el ***40 %*** antes del plazo de 2026; ***subraya la necesidad de una evaluación basada en parámetros objetivos, a efectos de posibles prórrogas, para todos los proyectos por debajo de este porcentaje de ejecución;*** acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de

competitividad;

Or. it

Enmienda 265
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el ***20*** % antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;	28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el ***30*** % antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;

Or. en

Enmienda 266
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;	28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026; ***pide a la Comisión que suspenda los desembolsos si no se alcanzan los hitos y objetivos pertinentes tras cualquier prórroga;*** acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad; ***pide una evaluación de la forma en que este marco podría permitir inversiones específicas en las cadenas de suministro de defensa de la Unión, reservas estratégicas e innovación en defensa, en consonancia con los objetivos de seguridad europeos más amplios;***

Or. en

Enmienda 267
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;	28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; ***observa con preocupación que el Reglamento del MRR no resulta adecuado para los proyectos innovadores, ya que su calendario es demasiado estricto; observa, además, que, por definición, los proyectos innovadores son más difíciles de planificar y más propensos a enfrentarse a obstáculos durante la ejecución, lo que impide que se ajusten a los plazos estrictos del MRR;*** pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;

Or. en

Enmienda 268
Ľudovít Ódor, Anouk Van Brug, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los	28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los

cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;

cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026***, aborden las recomendaciones específicas por país, refuercen la resiliencia futura de los Estados miembros y la Unión en su conjunto, y hayan sido valorados como tales por los servicios pertinentes de la Comisión y el Consejo***; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;

Or. en

Enmienda 269
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en	28. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para abordar los cuellos de botella administrativos y proporcionar la capacidad administrativa suficiente a fin de acelerar la ejecución del MRR con vistas al plazo de 2026 y evitar la concentración de proyectos del MRR en

regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;	regiones y capitales más desarrolladas, permitiendo que los fondos del MRR se destinen a proyectos en las regiones más vulnerables ***y en favor de las poblaciones más vulnerables***, contribuyendo así al objetivo del MRR de reforzar la cohesión social, territorial y económica de la Unión; pide la prórroga automática de doce meses de los proyectos que tengan un porcentaje de ejecución de al menos el 20 % antes del plazo de 2026; acoge con satisfacción la posibilidad de establecer un sistema de priorización y transferencia después del plazo de 2026 para permitir la finalización de los proyectos en curso a través de otros regímenes de financiación, incluidos el Fondo Europeo de Inversiones y un posible nuevo fondo europeo de competitividad;
	Or. en

Enmienda 270
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 bis. Insiste en que, por regla general, las medidas ya incluidas en otros planes nacionales que se benefician de la financiación de la Unión (por ejemplo, cohesión, agricultura, etc.) no deben incluirse en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, aunque no impongan ningún coste, ya que su inclusión plantea dudas sobre el valor añadido del MRR; subraya que, debido a sus diferentes modelos de ejecución, la doble financiación entre el MRR y otros instrumentos de financiación de la Unión podría ser más difícil de detectar; insta a la Comisión a que se mantenga alerta y proactiva a la hora de detectar cualquier posible situación de doble financiación;

Or. en

Enmienda 271
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 bis. Recuerda que uno de los principales objetivos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es hacer llegar estos recursos a los sectores productivos a fin de facilitar la recuperación económica, la creación de empleo y el aumento de la capacidad competitiva de nuestras empresas privadas, con especial atención a las pymes, que tienen graves dificultades para acceder a los fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 272
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 28 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 ter. Lamenta la rigidez de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, ya que no se adaptan al cambio de prioridades tras un cambio de gobierno;

Or. en

Enmienda 273
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución

Apartado 28 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 quater. Expresa su preocupación por el hecho de que algunos Estados miembros puedan optar por renunciar a parte de los importes o a los importes totales vinculados a su última solicitud de pago, lo que evitaría el cumplimiento de los últimos hitos y objetivos y pondría en peligro la ejecución global de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; expresa su profunda preocupación por los riesgos adicionales de revocación de las medidas después del período de vigencia del MRR, e insta a la Comisión a velar por que no se produzcan estas situaciones al efectuar los pagos finales;

Or. en

Enmienda 274
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 28 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 quinquies. Expresa su preocupación por la evaluación desigual de los planes nacionales de recuperación y resiliencia por parte de la Comisión, que ha dado lugar a un doble rasero en la aplicación del Reglamento; expresa asimismo su preocupación por la definición dispar de los hitos y objetivos en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, tal como ha informado sistemáticamente el TCE;

Or. en

Enmienda 275

Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Toma nota de que la Comisión había previsto llevar a cabo ciento doce auditorías del MRR en todos los Estados miembros en 2024; recuerda a la Comisión su obligación de recuperar la financiación en caso de desembolsos incorrectos ***o revocaciones de medidas***;	29. Toma nota de que la Comisión había previsto llevar a cabo ciento doce auditorías del MRR en todos los Estados miembros en 2024; recuerda a la Comisión su obligación de recuperar la financiación en caso de desembolsos incorrectos;

Or. it

Enmienda 276
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Toma nota de que la Comisión había previsto llevar a cabo ciento doce auditorías del MRR en todos los Estados miembros en 2024; recuerda a la Comisión su obligación de recuperar la financiación en caso de desembolsos incorrectos o revocaciones de medidas;	29. Toma nota de que la Comisión había previsto llevar a cabo ciento doce auditorías del MRR en todos los Estados miembros en 2024; recuerda a la Comisión su obligación de recuperar la financiación en caso de desembolsos incorrectos o revocaciones de medidas ***y de adoptar disposiciones para que los fondos no se destinen a otros proyectos o a otros fines***;

Or. fr

Enmienda 277
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

29. Toma nota de que la Comisión había previsto llevar a cabo ciento doce auditorías del MRR en todos los Estados miembros en 2024; recuerda a la Comisión su obligación de recuperar la financiación en caso de desembolsos incorrectos o revocaciones de medidas;	29. Toma nota de que la Comisión había previsto llevar a cabo ciento doce auditorías del MRR en todos los Estados miembros en 2024; recuerda a la Comisión su obligación***, conforme al artículo 24, apartado 3, del Reglamento del MRR,*** de recuperar la financiación en caso de desembolsos incorrectos o revocaciones de medidas;

Or. en

Enmienda 278
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Considera que las reformas pueden tener un valor monetario en el calendario de pagos que no se corresponde necesariamente con los costes asociados a la reforma y que, por lo tanto, la relación entre costes y pagos es precaria; considera, no obstante, que, como ha declarado reiteradamente la Comisión, en el marco del MRR, el valor monetario de cada pago, basado en las reformas e inversiones realizadas, acaba dando lugar a inversiones, ya que el valor de todas las inversiones es igual o superior al valor de todos los pagos;

Or. en

Enmienda 279
Jussi Saramo, Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

29 bis. Observa que la evaluación ex post de los efectos a largo plazo del MRR está reservada a la Comisión; destaca que dicha evaluación tendrá lugar en 2028, es decir, solo dos años después de la finalización de las inversiones, un plazo demasiado corto para determinar su repercusión; pide a la Comisión que debata abiertamente los parámetros y los métodos estadísticos y econométricos que se utilizarán para evaluar dichas repercusiones;

Or. en

Enmienda 280
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Observa que la Comisión se basa en sus propias metodologías para calcular los pagos parciales y las suspensiones de fondos;	30. Observa que la Comisión se basa en sus propias metodologías para calcular los pagos parciales y las suspensiones de fondos; ***observa que el marco para evaluar los hitos y objetivos carece de explicaciones, en particular de los motivos por los que el mecanismo de verificación descrito en las disposiciones operativas no debe tenerse en cuenta para la evaluación; observa que las definiciones de «cumplimiento satisfactorio» de los hitos y objetivos pertinentes utilizan términos que carecen de una definición clara y contienen elementos discrecionales como «desviación mínima con respecto a un requisito» o «retrasos proporcionados», y que la metodología para determinar los pagos parciales no explica los valores elegidos como coeficientes; pide que se faciliten más aclaraciones;***

Or. en

Enmienda 281
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Observa que la Comisión se basa en sus propias metodologías para calcular los pagos parciales y las suspensiones de fondos;	30. Observa que la Comisión se basa en sus propias metodologías para calcular los pagos parciales y las suspensiones de fondos; ***lamenta que la Comisión haya facilitado la metodología para la determinación de las suspensiones de pagos dos años después del inicio del período de ejecución del MRR y que deje margen para la interpretación;***

Or. en

Enmienda 282
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Observa que la Comisión se basa en sus propias metodologías para calcular los pagos parciales y las suspensiones de fondos;	30. Observa que la Comisión se basa en sus propias metodologías para calcular los pagos parciales y las suspensiones de fondos; ***lamenta la falta de consultas suficientes con el Parlamento para determinar estas metodologías;***

Or. en

Enmienda 283
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 30 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	30 bis. Observa que las auditorías del TCE revelaron que, no se cumplieron adecuadamente los requisitos relacionados con el cumplimiento de los hitos y objetivos y que la Comisión siguió efectuando los pagos correspondientes;

Or. en

Enmienda 284
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 30 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	30 ter. Expresa su preocupación por el hecho de que, en varios casos, las auditorías del TCE revelaron que determinadas inversiones incluidas en los planes nacionales de recuperación y resiliencia se programaron antes del período de subvencionabilidad del MRR o que varias fases de las inversiones en cuestión se iniciaron antes del período de subvencionabilidad;

Or. en

Enmienda 285
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 30 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	30 quater. Observa los debates en el marco del MRR sobre la comprensión insuficiente de los costes de los hitos y objetivos propuestos y el uso de las denominadas «medidas de coste cero»;

	considera que la información limitada sobre los costes de las medidas ha obstaculizado gravemente la labor de la autoridad de aprobación de la gestión, como se menciona reiteradamente en las resoluciones sobre la aprobación de la gestión; observa que disponer de información clara sobre los costes también facilita la labor de los órganos de control y supervisión, como la Fiscalía Europea y la OLAF, y puede aumentar el control público;

Or. en

Enmienda 286
Julien Sanchez, Angéline Furet, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Acoge con satisfacción el amplio trabajo del TCE en relación con el MRR y considera importante evaluar exhaustivamente sus conclusiones, en particular las relativas a que los hitos y objetivos a menudo son bastante vagos y están orientados a los resultados, por lo que no son adecuados para medir los resultados y las repercusiones, así como las relativas a los riesgos de doble financiación derivados de los solapamientos con otras políticas; ***observa*** que la Comisión ha aceptado muchas, pero no todas, las recomendaciones del TCE;	31. Acoge con satisfacción el amplio trabajo del TCE en relación con el MRR y considera importante evaluar exhaustivamente sus conclusiones, en particular las relativas a que los hitos y objetivos a menudo son bastante vagos y están orientados a los resultados, por lo que no son adecuados para medir los resultados y las repercusiones, así como las relativas a los riesgos de doble financiación derivados de los solapamientos con otras políticas; ***destaca*** que la Comisión ha aceptado muchas, pero no todas, las recomendaciones del TCE; ***lamenta, dadas las cantidades en juego, que la Comisión adopte una actitud pasiva y se limite a esperar las observaciones del Tribunal de Cuentas Europeo;***

Or. fr

Enmienda 287

Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Acoge con satisfacción el amplio trabajo del TCE en relación con el MRR y considera importante evaluar exhaustivamente sus conclusiones, en particular las relativas a que los hitos y objetivos a menudo son bastante vagos y están orientados a los resultados, por lo que no son adecuados para medir los resultados y las repercusiones, así como las relativas a los riesgos de doble financiación derivados de los solapamientos con otras políticas; observa que la Comisión ha aceptado muchas, pero no todas, las recomendaciones del TCE;	31. Acoge con satisfacción el amplio trabajo del TCE en relación con el MRR y considera importante evaluar exhaustivamente sus conclusiones, en particular las relativas a que los hitos y objetivos a menudo son bastante vagos y están orientados a los resultados, por lo que no son adecuados para medir los resultados y las repercusiones, así como las relativas a los riesgos de doble financiación derivados de los solapamientos con otras políticas; observa que la Comisión ha aceptado muchas, pero no todas, las recomendaciones del TCE; ***destaca que las deficiencias en los controles financieros, como destaca el TCE, deben abordarse urgentemente para evitar la doble financiación, las ineficiencias de costes y el uso indebido de los fondos de la Unión; pide una mayor transparencia y la plena aplicación de todas las recomendaciones del TCE, en particular las relacionadas con la prevención de la doble financiación y la garantía de que todos los gastos del MRR se adhieren a una supervisión financiera estricta y a parámetros de referencia basados en el rendimiento;***

Or. en

Enmienda 288
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Acoge con satisfacción el amplio	31. Acoge con satisfacción el amplio

trabajo del TCE en relación con el MRR y considera importante evaluar exhaustivamente sus conclusiones, en particular las relativas a que los hitos y objetivos a menudo son bastante vagos y están orientados a los resultados, por lo que no son adecuados para medir los resultados y las repercusiones, así como las relativas a los riesgos de doble financiación derivados de los solapamientos con otras políticas; observa que la Comisión ha aceptado muchas, pero no todas, las recomendaciones del TCE;	trabajo del TCE en relación con el MRR y considera importante evaluar exhaustivamente sus conclusiones, en particular las relativas a que los hitos y objetivos a menudo son bastante vagos y están orientados a los resultados, por lo que no son adecuados para medir los resultados y las repercusiones, así como las relativas a los riesgos de doble financiación derivados de los solapamientos con otras políticas***, los riesgos de sustitución de los gastos presupuestarios nacionales ordinarios y la contribución real de las medidas del MRR a la transición ecológica***; observa que la Comisión ha aceptado***, al menos parcialmente,*** muchas, pero no todas, las recomendaciones del TCE;

Or. en

Enmienda 289
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Lamenta la falta de una pista de auditoría adecuada del MRR y la persistente falta de transparencia a pesar del requisito de que los Estados miembros informen semestralmente sobre los cien mayores perceptores finales, que se introdujo en REPowerEU a petición del Parlamento; lamenta los retrasos en la presentación de informes por parte de algunos Estados miembros y el escaso valor informativo de la información facilitada, que en última instancia impide que la Comisión o el TCE realicen controles del cumplimiento; reitera su petición de que las listas de los mayores perceptores finales de cada Estado miembro incluyan información sobre los operadores económicos implicados y sus	32. Lamenta la falta de una pista de auditoría adecuada del MRR y la persistente falta de transparencia a pesar del requisito de que los Estados miembros informen semestralmente sobre los cien mayores perceptores finales, que se introdujo en REPowerEU a petición del Parlamento; lamenta los retrasos en la presentación de informes por parte de algunos Estados miembros y el escaso valor informativo de la información facilitada, que en última instancia impide que la Comisión o el TCE realicen controles del cumplimiento; reitera su petición de que las listas de los mayores perceptores finales de cada Estado miembro incluyan información sobre los operadores económicos implicados y sus titulares reales; ***expresa su especial***

titulares reales;	***preocupación por la interpretación de la Comisión de lo que constituye un perceptor final, que no concuerda con el Reglamento del MRR, y sostiene que los ministerios, las autoridades públicas u otros poderes adjudicadores no pueden figurar como beneficiarios finales de la financiación del MRR; insiste en que los Estados miembros deben publicar todos los perceptores finales de la financiación del MRR;***

Or. en

Enmienda 290
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Lamenta la falta de una pista de auditoría adecuada del MRR y la persistente falta de transparencia a pesar del requisito de que los Estados miembros informen semestralmente sobre los cien mayores perceptores finales, que se introdujo en REPowerEU a petición del Parlamento; lamenta los retrasos en la presentación de informes por parte de algunos Estados miembros y el escaso valor informativo de la información facilitada, que en última instancia impide que la Comisión o el TCE realicen controles del cumplimiento; reitera su petición de que las listas de los mayores perceptores finales de cada Estado miembro incluyan información sobre los operadores económicos implicados y sus titulares reales;	32. Lamenta la falta de una pista de auditoría adecuada del MRR y la persistente falta de transparencia a pesar del requisito de que los Estados miembros informen semestralmente sobre los cien mayores perceptores finales, que se introdujo en REPowerEU a petición del Parlamento; lamenta los retrasos en la presentación de informes por parte de algunos Estados miembros y el escaso valor informativo de la información facilitada, que en última instancia impide que la Comisión o el TCE realicen controles del cumplimiento; reitera su petición de que las listas de los mayores perceptores finales de cada Estado miembro incluyan información sobre los operadores económicos implicados y sus titulares reales; ***recuerda que la Comisión debe garantizar que los Estados miembros disponen de una definición común de «perceptor final» y la aplican de manera coherente; recuerda que el objetivo de este requisito no era disponer de una lista de instituciones públicas, sino de***

verdaderos perceptores finales, en particular de contratistas y subcontratistas;

Or. en

Enmienda 291
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Lamenta la falta de una pista de auditoría adecuada del MRR y la persistente falta de transparencia a pesar del requisito de que los Estados miembros informen semestralmente sobre los cien mayores perceptores finales, que se introdujo en REPowerEU a petición del Parlamento; lamenta los retrasos en la presentación de informes por parte de algunos Estados miembros y el escaso valor informativo de la información facilitada, que en última instancia impide que la Comisión o el TCE realicen controles del cumplimiento; reitera su petición de que las listas de los mayores perceptores finales de cada Estado miembro incluyan información sobre los operadores económicos implicados y sus titulares reales;	32. Lamenta la falta de una pista de auditoría adecuada del MRR y la persistente falta de transparencia a pesar del requisito de que los Estados miembros informen semestralmente sobre los cien mayores perceptores finales, que se introdujo en REPowerEU a petición del Parlamento; lamenta los retrasos en la presentación de informes por parte de algunos Estados miembros y el escaso valor informativo de la información facilitada, que en última instancia impide que la Comisión o el TCE realicen controles del cumplimiento; reitera su petición de que las listas de los mayores perceptores finales de cada Estado miembro incluyan información sobre los operadores económicos implicados y sus titulares reales***, y no simplemente ministerios, organismos gubernamentales o empresas estatales, como sucede en las listas de perceptores finales de prácticamente todos los Estados miembros***; ***pide descripciones de proyectos más claras en las listas de perceptores finales de los Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 292
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Lamenta la falta de una pista de auditoría adecuada del MRR y la persistente falta de transparencia a pesar del requisito de que los Estados miembros informen semestralmente sobre los cien mayores perceptores finales, que se introdujo en REPowerEU a petición del Parlamento; lamenta los retrasos en la presentación de informes por parte de algunos Estados miembros y el escaso valor informativo de la información facilitada, que en última instancia impide que la Comisión o el TCE realicen controles del cumplimiento; reitera su petición de que las listas de los mayores perceptores finales de cada Estado miembro incluyan información sobre los operadores económicos implicados y sus titulares reales;	32. Lamenta la falta de una pista de auditoría adecuada del MRR y la persistente falta de transparencia ***y de rendición de cuentas*** a pesar del requisito de que los Estados miembros informen semestralmente sobre los cien mayores perceptores finales, que se introdujo en REPowerEU a petición del Parlamento; lamenta los retrasos en la presentación de informes por parte de algunos Estados miembros y el escaso valor informativo de la información facilitada, que en última instancia impide que la Comisión o el TCE realicen controles del cumplimiento; reitera su petición de que las listas de los mayores perceptores finales de cada Estado miembro incluyan información sobre los operadores económicos implicados***, en particular sobre los contratistas y subcontratistas,*** y sus titulares reales; ***pide a los Estados miembros que faciliten esta información y mejoren el cumplimiento de sus obligaciones de información en aras de la confianza pública, la transparencia y la rendición de cuentas;***

Or. en

Enmienda 293
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Lamenta la falta de una pista de auditoría adecuada del MRR y la persistente falta de transparencia a pesar del requisito de que los Estados miembros informen semestralmente sobre los cien	32. Lamenta la falta de una pista de auditoría adecuada del MRR y la persistente falta de transparencia a pesar del requisito de que los Estados miembros informen semestralmente sobre los cien

mayores perceptores finales, que se introdujo en REPowerEU a petición del Parlamento; lamenta los retrasos en la presentación de informes por parte de algunos Estados miembros y el escaso valor informativo de la información facilitada, que en última instancia impide que la Comisión o el TCE realicen controles del cumplimiento; reitera su petición de que las listas de los mayores perceptores finales de cada Estado miembro incluyan información sobre los operadores económicos implicados y sus titulares reales;	mayores perceptores finales, que se introdujo en REPowerEU a petición del Parlamento; lamenta los retrasos en la presentación de informes por parte de algunos Estados miembros y el escaso valor informativo de la información facilitada, que en última instancia impide que la Comisión o el TCE realicen controles del cumplimiento; reitera su petición de que las listas de los mayores perceptores finales de cada Estado miembro incluyan información sobre los operadores económicos implicados y sus titulares reales; ***lamenta, además, que la definición actual de «perceptor final» deje margen para la interpretación, lo que da lugar a que existan perceptores finales distintos para medidas similares en los distintos Estados miembros;***
	Or. en

Enmienda 294
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Manifiesta su preocupación por las ***persistentes*** deficiencias en ***los*** mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces;	33. Manifiesta su preocupación por las deficiencias en ***algunos*** mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces;
	Or. it

Enmienda 295
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces;	33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción***, pero también a la falta de capacidad administrativa,*** que afecta a la capacidad de detectar ***fraude, corrupción, conflicto de intereses y*** gastos no subvencionables***, y de garantizar el cumplimiento de los requisitos del MRR***; ***señala, además, las preocupaciones específicas relacionadas con los organismos concretos de los Estados miembros, como la falta de coordinación y supervisión, los problemas de recopilación de datos, las estrategias de lucha contra el fraude y evaluaciones del riesgo de fraude incompletas, y las mejoras necesarias en relación con los controles ex ante***; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva ***varios riesgos, en particular*** el riesgo de que el gasto se declare dos veces;

Or. en

Enmienda 296
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los	33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los

mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces;	mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables***; recuerda que el incumplimiento de las normas sobre contratación pública o ayudas estatales es una fuente importante de errores en los programas de cohesión y otros programas de la Unión; pide, por tanto, a la Comisión que garantice que los sistemas de control de los Estados miembros funcionan adecuadamente y que verifique la conformidad de los proyectos de inversión financiados por el MRR con las normas nacionales y de la Unión***; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces;
	Or. en

Enmienda 297
Rasmus Andresen, Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces;	33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas ***a pesar de la existencia de herramientas como EDES y Arachne, cuyo uso no es obligatorio***, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos

	veces ***y que la información sobre los perceptores finales no esté disponible a efectos de transparencia y no pueda auditarse a dichos perceptores finales***; ***recuerda, a este respecto, la reticencia de los Estados miembros a avanzar, de forma oportuna, en las herramientas informáticas pertinentes;***

Or. en

Enmienda 298
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces;	33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces; ***pide, por todos estos motivos, que los Estados miembros faciliten la lista de los cien mayores perceptores finales, con exclusión de otras instituciones públicas u organizaciones intermedias, y que publiquen los datos finales de ejecución en caso de que se hayan negado a hacerlo hasta la fecha;***

Or. en

Enmienda 299
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces;	33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables ***y a la complejidad de los procedimientos de auditoría y control del nuevo instrumento basado en el rendimiento, que ha generado incertidumbre entre los Estados miembros y una sobrecarga de procedimientos administrativos***; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces;

Or. en

Enmienda 300
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces;	33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces; ***considera que, si persisten las***

deficiencias en los sistemas nacionales de control, deben suspenderse inmediatamente los pagos y, cuando proceda, recuperarse los importes;

Or. en

Enmienda 301
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces;	33. Manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, debido en parte a la presión de absorción que afecta a la capacidad de detectar gastos no subvencionables ***y la doble financiación***; lamenta la dependencia de controles cruzados manuales y de autodeclaraciones debido a la falta de herramientas informáticas interoperables y de normas armonizadas, lo que conlleva el riesgo de que el gasto se declare dos veces;

Or. en

Enmienda 302
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 bis. Destaca la importancia de utilizar sistemas informáticos integrados e interoperables y herramientas de extracción de datos, así como de apoyar e incentivar a los Estados miembros para

	que desarrollen y utilicen sistemáticamente sistemas informáticos integrados e interoperables como Arachne y los conecten con otras bases de datos de la Comisión de proyectos financiados por la Unión y sus beneficiarios a fin de aumentar su potencial, tal como solicitó el TCE en el Informe Especial 22/2024;

Or. en

Enmienda 303
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Comparte la opinión del TCE de que el modelo de financiación no vinculada a los costes no impide informar sobre los costes reales;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 304
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Comparte la opinión del TCE de que el modelo de financiación no vinculada a los costes no impide informar sobre los costes reales;	34. Comparte la opinión del TCE de que el modelo de financiación no vinculada a los costes no impide informar sobre los costes reales; ***manifiesta su preocupación por las persistentes deficiencias en los mecanismos nacionales de información y control, agravadas por la variabilidad de los sistemas nacionales de lucha contra el fraude y la falta de obligación de los Estados miembros de notificar sistemáticamente las irregularidades;***

	destaca que las 233 investigaciones abiertas por la Fiscalía Europea sobre las medidas del MRR revelan una falta de coordinación y prevención en las fases iniciales; pide a la Comisión que imponga el uso obligatorio de ARACHNE, la herramienta de análisis de riesgos de doble financiación ya creada para la política de cohesión, con el fin de reforzar la detección del fraude y armonizar las prácticas de vigilancia entre los Estados miembros;

Or. fr

Enmienda 305
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Comparte la opinión del TCE de que el modelo de financiación no vinculada a los costes no impide informar sobre los costes reales;	34. Comparte la opinión del TCE de que el modelo de financiación no vinculada a los costes no impide informar sobre los costes reales; ***pide a los Estados miembros que informen exhaustivamente sobre el gasto real desembolsado y a la Comisión que haga uso de esta información a efectos de la presentación de informes, en particular para el cálculo de la contribución real de las medidas contenidas en los planes nacionales de recuperación y resiliencia a los objetivos del MRR;***

Or. en

Enmienda 306
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 bis. Recuerda que la información sobre los avances en la ejecución del cuadro de indicadores del MRR se basa en estimaciones, ya que la Comisión no recopila información sobre los costes reales; destaca que la falta de información sobre los costes reales hace imposible evaluar la eficiencia en el uso de los recursos del MRR y limita significativamente la transparencia en el uso de la financiación del MRR;

Or. en

Enmienda 307
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Destaca el importante papel de la Fiscalía Europea y de la OLAF en la protección de los intereses financieros de la Unión; acoge con satisfacción el hecho de que las investigaciones de la Fiscalía Europea sobre casos de fraude y corrupción relacionados con el MRR hayan dado lugar a varias detenciones, acusaciones e incautaciones de fondos del MRR, y espera que el número de investigaciones (233 casos en 2024) aumente a medida que avance la ejecución del MRR;	35. Destaca el importante papel de la Fiscalía Europea y de la OLAF en la protección de los intereses financieros de la Unión ***en el marco del MRR, a pesar de su falta de recursos humanos, habida cuenta de las cantidades históricas en juego***; acoge con satisfacción el hecho de que las investigaciones de la Fiscalía Europea sobre casos de fraude y corrupción relacionados con el MRR hayan dado lugar a varias detenciones, acusaciones e incautaciones de fondos del MRR, y espera que el número de investigaciones (233 casos en 2024) aumente a medida que avance la ejecución del MRR; ***observa con preocupación que los fraudes detectados incluyen la falsificación de documentos, la manipulación de licitaciones y la malversación de fondos a través de sociedades fantasma; destaca que estos fraudes menoscaban la legitimidad y la eficacia del MRR; pide a la Comisión que establezca un acceso directo a las facturas***

y los documentos justificativos de los proyectos financiados, en lugar de basarse únicamente en las declaraciones de los Estados miembros, con el fin de reforzar la detección de conflictos de intereses y evitar el riesgo de doble financiación;

Or. fr

Enmienda 308
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Destaca el importante papel de la Fiscalía Europea y de la OLAF en la protección de los intereses financieros de la Unión; acoge con satisfacción el hecho de que las investigaciones de la Fiscalía Europea sobre casos de fraude y corrupción relacionados con el MRR hayan dado lugar a varias detenciones, acusaciones e incautaciones de fondos del MRR, y espera que el número de investigaciones (233 casos en 2024) aumente a medida que avance la ejecución del MRR;	35. Destaca el importante papel de la Fiscalía Europea y de la OLAF en la protección de los intereses financieros de la Unión; acoge con satisfacción el hecho de que las investigaciones de la Fiscalía Europea sobre casos de fraude y corrupción relacionados con el MRR hayan dado lugar a varias detenciones, acusaciones e incautaciones de fondos del MRR, y espera que el número de investigaciones (233 casos en 2024) aumente a medida que avance la ejecución del MRR; ***destaca que las cifras relativas a los importes correspondientes presentadas por la Fiscalía Europea confirman que existe riesgo de fraude en el MRR y cuestionan la fiabilidad de las declaraciones de gestión de los Estados miembros en lo que respecta a la notificación del fraude detectado y las medidas correctoras adoptadas;***

Or. en

Enmienda 309
Siegfried Mureşan, Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Reitera el papel del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia a la hora de proporcionar información a los ciudadanos sobre los avances generales en la ejecución de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; subraya la importancia del cuadro de indicadores para reforzar la transparencia, y pide a la Comisión que aumente el nivel de transparencia y visualización de datos en el cuadro de indicadores;

Or. en

Enmienda 310
Siegfried Mureşan, Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 35 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 ter. Recuerda los derechos del Parlamento establecidos en el artículo 25 del Reglamento del MRR, en particular el derecho a recibir simultáneamente de la Comisión la información que transmita al Consejo o a cualquiera de sus órganos preparatorios en el contexto del Reglamento del MRR o de su aplicación, así como una visión general de sus conclusiones preliminares relativas al cumplimiento satisfactorio de los hitos y objetivos pertinentes incluidos en los planes nacionales de recuperación y resiliencia; recuerda, además, el derecho de las comisiones competentes del Parlamento a invitar a la Comisión a facilitar información sobre la situación de la evaluación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia en el contexto

de las reuniones de diálogo sobre recuperación y resiliencia;

Or. en

Enmienda 311
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Reitera la importancia del papel del Parlamento en el control y el seguimiento de la ejecución del MRR y en la rendición de cuentas de la Comisión; destaca la contribución del Parlamento a través de distintos canales, en particular ***mediante diversos*** debates plenarios, resoluciones parlamentarias, reuniones bimensuales de diálogo sobre recuperación y resiliencia con los comisarios competentes, más de treinta reuniones del grupo de trabajo permanente sobre el control del MRR, numerosas preguntas parlamentarias ***y*** el flujo regular de información y solicitudes de información ad hoc de la Comisión;	36. Reitera la importancia del papel del Parlamento en el control y el seguimiento de la ejecución del MRR y en la rendición de cuentas de la Comisión; destaca la contribución del Parlamento a través de distintos canales, en particular ***el procedimiento anual de aprobación de la gestión,*** debates plenarios, resoluciones parlamentarias, reuniones bimensuales de diálogo sobre recuperación y resiliencia con los comisarios competentes, más de treinta reuniones del grupo de trabajo permanente sobre el control del MRR, numerosas preguntas parlamentarias***,*** el flujo regular de información y solicitudes de información ad hoc de la Comisión***, y el papel de la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento en el control del MRR durante el procedimiento anual de aprobación de la gestión de la Comisión***;

Or. en

Enmienda 312
Siegfried Mureşan, Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

37. Reitera que la información sobre la ejecución del MRR transmitida por la Comisión al Consejo debe ponerse simultáneamente a disposición del Parlamento; anima a que se compartan los resultados pertinentes de los debates mantenidos en los órganos preparatorios del Consejo con las comisiones parlamentarias competentes;	37. Reitera que la información sobre la ejecución del MRR transmitida por la Comisión al Consejo debe ponerse simultáneamente a disposición del Parlamento***, de conformidad con el artículo 25, apartado 2, del Reglamento del MRR***; anima a que se compartan los resultados pertinentes de los debates mantenidos en los órganos preparatorios del Consejo con las comisiones parlamentarias competentes;
	Or. en

Enmienda 313
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Invita a la Comisión a que siga un enfoque abierto, transparente y constructivo durante los diálogos sobre recuperación y resiliencia y a que respete el artículo 26, apartado 1, del Reglamento del MRR en lo que respecta a las interacciones periódicas con el Parlamento; recuerda que la cooperación interinstitucional establecida a través del MRR debería convertirse en una norma mínima en todos los programas de financiación;
	Or. en

Enmienda 314
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

38. ***Lamenta que el Parlamento no desempeñe ningún papel en el diseño de los planes nacionales de recuperación y resiliencia y no sea consultado sobre las solicitudes de pago;*** espera que se le informe sobre el contexto de las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de realizar su propia evaluación de las revisiones;	38. espera que se le informe sobre el contexto de las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de realizar su propia evaluación de las revisiones;

Or. en

Enmienda 315
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. ***Lamenta*** que ***el*** Parlamento no ***desempeñe ningún papel en el diseño de los planes nacionales de recuperación y resiliencia y no sea consultado*** sobre las solicitudes de pago; espera que se le informe sobre el contexto de las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de realizar su propia evaluación de las revisiones;	38. ***Critica*** que ***la Comisión y los Gobiernos de los Estados miembros diseñaran el MRR de tal manera que el Parlamento quedara excluido del diseño de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; critica, además, que la información facilitada al*** Parlamento no ***ha proporcionado una visión general clara e identificable del estado real de ejecución de los proyectos y los pagos; lamenta que nunca se consulte al Parlamento*** sobre las solicitudes de pago; espera que se le informe ***debidamente*** sobre el contexto de las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de realizar su propia evaluación de las revisiones;

Or. en

Enmienda 316
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Jaroslava Pokorná Jermanová, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución

Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. ***Lamenta*** que el Parlamento no ***desempeñe*** ningún papel en el diseño de los planes nacionales de recuperación y resiliencia y no ***sea consultado*** sobre las solicitudes de pago; ***espera que se le informe sobre el contexto de las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de realizar su propia evaluación de las revisiones***;	38. ***Recuerda*** que el ***papel del Parlamento se establece en los artículos 25 y 26 del Reglamento del MRR; reitera que, con arreglo a este Reglamento,*** el Parlamento no ***desempeña*** ningún papel en el diseño de los planes nacionales de recuperación y resiliencia y no ***se le consulta*** sobre las solicitudes de pago; ***destaca, a este respecto, que el Parlamento siempre debe actuar dentro de su ámbito de competencias***;

Or. en

Enmienda 317
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Lamenta que el Parlamento no desempeñe ningún papel en el diseño de los planes nacionales de recuperación y resiliencia y no sea consultado sobre las solicitudes de pago; espera que se le informe sobre el contexto de las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de realizar su propia evaluación de las revisiones;	38. Lamenta que el Parlamento no desempeñe ningún papel en el diseño de los planes nacionales de recuperación y resiliencia y no sea consultado sobre las solicitudes de pago; ***considera que esto habría evitado muchos errores cometidos por la Comisión sin consulta;*** espera que se le informe sobre el contexto de las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de realizar su propia evaluación de las revisiones; ***lamenta que el Parlamento Europeo no desempeñe un papel más activo en la detección y denuncia del fraude relacionado con el MRR; pide que se establezcan mecanismos para reforzar la participación del Parlamento Europeo en estos procesos con el fin de garantizar una mayor transparencia y un uso óptimo de los fondos europeos;***

Or. fr

Enmienda 318
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. ***Lamenta*** que el Parlamento no ***desempeñe*** ningún papel en el diseño de los planes nacionales de recuperación y resiliencia ***y no sea consultado sobre las solicitudes de pago***; espera que se le informe sobre el contexto de las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de realizar su propia evaluación de las revisiones;	38. ***Toma nota de*** que el Parlamento no ***desempeña*** ningún papel en el diseño de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; espera que se le informe sobre el contexto de las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de realizar su propia evaluación de las revisiones;

Or. it

Enmienda 319
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Lamenta que el Parlamento no desempeñe ningún papel en el diseño de los planes nacionales de recuperación y resiliencia y no sea consultado sobre las solicitudes de pago; espera ***que se le informe sobre el contexto de las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de realizar su propia evaluación de las revisiones***;	38. Lamenta que el Parlamento no desempeñe ningún papel en el diseño de los planes nacionales de recuperación y resiliencia y no sea consultado sobre las solicitudes de pago; espera ***tener un papel más importante en posibles instrumentos futuros basados en la experiencia con el MRR***;

Or. en

Enmienda 320

Ľudovít Ódor, Anouk Van Brug, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Lamenta que el Parlamento ***no desempeñe ningún papel en el diseño de los planes nacionales de recuperación y resiliencia y*** no sea consultado sobre las solicitudes de pago; espera que se le informe sobre el contexto de las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de realizar su propia evaluación de las revisiones;	38. Lamenta que el Parlamento no sea consultado sobre las solicitudes de pago ***por medio de la participación activa de representantes de sus comisiones competentes en las plataformas existentes del Consejo***; espera que se le informe sobre el contexto de las revisiones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de realizar su propia evaluación de las revisiones;

Or. en

Enmienda 321
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. ***Lamenta la insuficiente participación de*** los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño, la revisión o la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; ***recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la***	39. ***Observa que los Estados miembros deben implicar a*** los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño, la revisión o la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia ***conforme a sus tradiciones constitucionales***; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; pide la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de

preparación y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide***, por tanto,*** la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios claros y transparentes;

conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios claros y transparentes;

Or. en

Enmienda 322
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. ***Lamenta la insuficiente*** participación de los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño, la revisión o la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la preparación y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide, por tanto, la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de	39. ***Toma nota de la*** participación ***marginal*** de los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño, la revisión o la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la preparación y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide, por tanto, la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios

principios claros y transparentes;	claros y transparentes;

Or. it

Enmienda 323
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Lamenta la ***insuficiente participación de*** los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño, la revisión o la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la preparación y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide, por tanto, la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios claros y transparentes;	39. Lamenta la ***falta de colaboración con*** los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño, la revisión o la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la preparación y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide, por tanto, la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios claros y transparentes;

Or. fr

Enmienda 324
Denis Nesci, Ruggero Razza

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Lamenta la insuficiente participación de los entes regionales y locales, ***las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño***, la ***revisión o*** la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la preparación y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide, por tanto, la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios claros y transparentes;	39. Lamenta la insuficiente participación de los entes regionales y locales, ***con especial atención a las zonas de las regiones menos desarrolladas de Europa, y pide mesas redondas permanentes para garantizar un diálogo directo con las comunidades***, ***que permitan integrar las especificidades territoriales, incluidas las de las zonas más frágiles desde el punto de vista económico y social, en*** la ***definición y*** la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la preparación y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide, por tanto, la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios claros y transparentes;

Or. it

Enmienda 325
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Lamenta la insuficiente participación de los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño, la revisión o la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la preparación y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide, por tanto, la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios claros y transparentes;	39. Lamenta la insuficiente participación de los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño, la revisión o la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR***, y para la apropiación nacional de los planes nacionales de recuperación y resiliencia***; recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la preparación***, la revisión*** y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide, por tanto, la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación ***y el seguimiento*** de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios claros y transparentes;

Or. en

Enmienda 326
Rasmus Andresen, Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Lamenta la insuficiente	39. Lamenta la insuficiente

participación de los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño, la revisión o la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la preparación y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide, por tanto, la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios claros y transparentes;	participación de los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño, la revisión o la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia***, lo que da lugar a peores resultados políticos y a una apropiación limitada***; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la preparación y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide, por tanto, la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios claros y transparentes;

Or. en

Enmienda 327
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Lamenta la insuficiente participación de los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño, la revisión o la aplicación de los planes	39. Lamenta la insuficiente participación de los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en el diseño, la revisión o la aplicación de los planes

nacionales de recuperación y resiliencia; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la preparación y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide, por tanto, la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios claros y transparentes;

nacionales de recuperación y resiliencia ***en algunos Estados miembros***; recuerda que la participación de los entes regionales y locales, de las autoridades nacionales y de los responsables de desarrollar esas políticas es crucial para el éxito del MRR, tal como se establece en el artículo 28 del Reglamento del MRR; recuerda que el Parlamento apoyó una disposición vinculante en el MRR para establecer un diálogo multinivel con el fin de implicar a las partes interesadas pertinentes y debatir con ellas la preparación y la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, con un período de consulta claro; pide, por tanto, la máxima participación posible de las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, de conformidad con el marco jurídico nacional y sobre la base de principios claros y transparentes;

Or. en

Enmienda 328
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 39 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	39 bis. Reitera la necesidad de una interacción periódica entre las autoridades nacionales de coordinación y las partes interesadas nacionales que participan en el seguimiento de la ejecución de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, en consonancia con el principio de transparencia y rendición de cuentas; destaca que es necesaria una comunicación más regular y pública por parte de las autoridades nacionales de coordinación para garantizar una información actualizada sobre los

avances en la ejecución de los planes nacionales de recuperación y resiliencia;

Or. en

Enmienda 329
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 39 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	39 bis. Lamenta que, en el diseño y la ejecución de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, algunos Estados miembros han favorecido claramente a algunos entes regionales y locales en detrimento de otras, basándose en consideraciones políticas;

Or. en

Enmienda 330
Siegfried Mureşan, Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 40

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
40. Subraya que las decisiones deben tomarse al nivel más adecuado; se muestra convencido de que la aplicación del principio de asociación y una mayor participación de los entes regionales y locales podrían hacer más eficiente la ejecución de los proyectos, reducir las disparidades dentro de los Estados miembros y ***propiciar proyectos transfronterizos más viables***;	40. Subraya que las decisiones deben tomarse al nivel más adecuado; se muestra convencido de que la aplicación del principio de asociación y una mayor participación de los entes regionales y locales podrían hacer más eficiente la ejecución de los proyectos, reducir las disparidades dentro de los Estados miembros y ***dar lugar a más medidas de mejor calidad con una dimensión transfronteriza y plurinacional***;

Or. en

Enmienda 331
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 40

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
40. Subraya que las decisiones deben tomarse al nivel más adecuado; se muestra convencido de que la aplicación del principio de asociación y una mayor participación de los entes regionales y locales podrían hacer más eficiente la ejecución de los proyectos, reducir las disparidades dentro de los Estados miembros ***y*** propiciar proyectos transfronterizos más viables;	40. Subraya que las decisiones deben tomarse al nivel más adecuado; se muestra convencido de que la aplicación del principio de asociación y una mayor participación de los entes regionales y locales podrían hacer más eficiente la ejecución de los proyectos, reducir las disparidades dentro de los Estados miembros***,*** propiciar proyectos transfronterizos más viables ***y garantizar que la decisión adoptada se ajusta a las necesidades prácticas, logísticas y más urgentes de la región en cuestión***;

Or. en

Enmienda 332
Rasmus Andresen, Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Subraya que el MRR sustituyó a las propuestas relativas al instrumento presupuestario de convergencia y competitividad (IPCC) y al programa de apoyo a las reformas, que tenían entre sus objetivos establecer el presupuesto de la zona del euro; considera que el futuro MFP necesita un instrumento permanente de estabilización presupuestaria que pueda canalizar las inversiones en función de la evolución dinámica de indicadores como el PIB y el

desempleo; pide que se introduzca un mecanismo financiado a través de una estructura similar a NextGenerationEU para hacer frente a perturbaciones comunes o específicas de cada país que sean demasiado grandes para compensarse con el efecto estabilizador de la política monetaria o los estabilizadores automáticos de los presupuestos nacionales, así como prever la asignación de inversiones públicas para un suministro más eficiente de bienes públicos europeos;

Or. en

Enmienda 333
Costas Mavrides, Francisco Assis, Carla Tavares, Claire Fita, Jonás Fernández, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Destaca que la respuesta europea unificada y eficaz a la crisis de la COVID-19, en particular a través del MRR, ha mitigado con éxito su repercusión social y económica, al tiempo que ha fomentado las inversiones en prioridades europeas comunes y ha promovido políticas contracíclicas; pide la creación de un instrumento de inversión permanente a largo plazo y a gran escala basado en la solidaridad europea y financiado mediante deuda europea común y nuevos recursos propios para suceder de manera fluida al MRR, con lo que se garantizaría la continuidad de las inversiones en bienes europeos comunes y se evitarían posibles cuellos de botella; considera que dicho instrumento debe abarcar tanto las funciones de inversión como las de estabilización;

Or. en

Enmienda 334
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Reconoce el importante valor añadido de los mecanismos comunes, modernos y eficaces de la Unión que pueden movilizarse rápidamente para hacer frente a las crisis y los nuevos retos y promover la consecución de los objetivos de la Unión;

Or. en

Enmienda 335
Costas Mavrides, Francisco Assis, Carla Tavares, Claire Fita, Jonás Fernández, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 40 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 ter. Subraya que la Unión está rodeada de incertidumbres geopolíticas y riesgos que podrían tener implicaciones económicas, sociales y de seguridad negativas para la Unión, lo que pone de manifiesto sus vulnerabilidades; destaca que la fortaleza y la resiliencia de la Unión, tanto interna como externa, dependen en gran medida de un enfoque europeo coordinado y común; hace hincapié en que el marco de gobernanza económica debe estar adecuadamente equipado para abordar los retos actuales y futuros, mejorar la resiliencia y satisfacer las necesidades urgentes de inversión en prioridades europeas comunes y objetivos estratégicos; considera que el marco debe reforzarse a través de instrumentos y

herramientas permanentes, aprovechando el éxito de mecanismos como el MRR y el instrumento europeo de apoyo temporal para atenuar los riesgos de desempleo en una emergencia (SURE);

Or. en

Enmienda 336
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. ***Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria;*** insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados y las repercusiones, y no solo las realizaciones;	41. Insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados y las repercusiones, y no solo las realizaciones;

Or. en

Enmienda 337
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. ***Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos***	41. Insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y

resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; ***insta*** a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados y las repercusiones, y no solo las realizaciones;	resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria***; anima*** a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados y las repercusiones, y no solo las realizaciones;

Or. fr

Enmienda 338
Enikő Győri, Jaroslava Pokorná Jermanová, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ***ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados y las repercusiones, y no solo las realizaciones***;	41. ***Pide a la Comisión que presente análisis objetivos y claros sobre la forma en que la ejecución de las reformas e inversiones en el marco de los planes nacionales de recuperación y resiliencia afecta a las economías de los Estados miembros, con especial atención al crecimiento del PIB, la competitividad y la pobreza;*** considera que ***estos análisis son esenciales para juzgar objetivamente la eficacia real de*** la combinación de reformas e inversiones;

Or. en

Enmienda 339

Joachim Streit, Engin Eroglu, Anouk Van Brug

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. ***Considera*** que la combinación de reformas e inversiones ha ***dado buenos resultados, pero que es necesario establecer*** un vínculo más claro entre ***ambas;*** insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento ***se diseñen de modo que también midan*** los resultados ***y las repercusiones, y no solo*** las realizaciones;	41. ***Reconoce*** que la combinación de reformas e inversiones ha ***demostrado tener potencial, si bien requiere una armonización más sólida y estructural para maximizar los beneficios a largo plazo; destaca la necesidad de*** un vínculo más ***explícito y orientado a los resultados*** claro entre ***las inversiones y las reformas estructurales***; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR ***y estar respaldado por criterios claros de responsabilidad presupuestaria y eficiencia*** a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento ***priorizan la sostenibilidad económica, la competitividad y la disciplina presupuestaria, con especial atención a*** los resultados ***en lugar de a*** las realizaciones ***a corto plazo***;

Or. en

Enmienda 340
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes	41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas***; recuerda que las reformas económicas***

nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de ***modo que también midan*** los resultados y las repercusiones, ***y no solo las*** realizaciones;

profundas conllevan costes de transición y que los futuros instrumentos basados en el rendimiento deben tener en cuenta estos costes para permitir la financiación de los gastos de transición asociados a las reformas; recuerda asimismo, que cualquier instrumento común futuro debe ajustarse al objetivo de financiación de bienes públicos europeos; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen ***principalmente en función*** de los resultados y las repercusiones, ***en lugar de meras*** realizaciones;

Or. en

Enmienda 341
Rasmus Andresen, Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados ***y las***	41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados***, que se definirán en términos de*** repercusiones

repercusiones***, y no solo las*** realizaciones;	***respaldadas por productos*** y no ***por insumos o*** realizaciones***, a fin de garantizar la disponibilidad de datos pertinentes para una medición del rendimiento más transparente y con una mejor presentación de la información sobre el rendimiento, así como mejores mecanismos para la retroalimentación entre la información sobre el rendimiento y el diseño o la adaptación del programa***;

Or. en

Enmienda 342
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan ***los resultados y las repercusiones, y no solo*** las realizaciones;	41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas***; destaca la importancia de que cualquier financiación se ajuste a los objetivos del instrumento y se desembolse en función de los avances hacia su consecución***; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan***, no solo*** las realizaciones ***y los avances, sino también los resultados y las repercusiones en la ejecución***;

Or. en

Enmienda 343

Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ***ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria***; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados y las repercusiones, y no solo las realizaciones;	41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia ***no*** debe ***rebajarse en vista del poco tiempo que queda***; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados y las repercusiones, y no solo las realizaciones;

Or. en

Enmienda 344
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados***, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas***; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados y las	41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados y las repercusiones, y no solo las realizaciones;

repercusiones, y no solo las realizaciones;

Or. en

Enmienda 345
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados y las repercusiones, y no solo las realizaciones;	41. Considera que la combinación de reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados y las repercusiones, y no solo las realizaciones; ***señala la importancia de garantizar que los futuros instrumentos financieros de la Unión sigan estando bien orientados, sean limitados en el tiempo y se centren en abordar retos económicos y estratégicos claramente definidos;***

Or. en

Enmienda 346
Ľudovít Ódor, Anouk Van Brug, Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. Considera que la combinación de	41. Considera que la combinación de

reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que ***los*** futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de modo que también midan los resultados y las repercusiones, y no solo las realizaciones;	reformas e inversiones ha dado buenos resultados, pero que es necesario establecer un vínculo más claro entre ambas; insiste en que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR a fin de garantizar su aplicación satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones aprendidas y las observaciones del TCE, y a que garantice que ***cualesquiera*** futuros instrumentos basados en el rendimiento ***o de otro tipo*** se diseñen de modo que también midan los resultados y las repercusiones, y no solo las realizaciones;

Or. en

Enmienda 347
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Jaroslava Pokorná Jermanová, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 41 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	41 bis. Recuerda que sería prematuro extraer lecciones sin medir los efectos concretos de las reformas e inversiones; considera que el nivel de ambición de los planes nacionales de recuperación y resiliencia debe ser proporcional al calendario del MRR, a fin de garantizar su ejecución satisfactoria; insta a la Comisión a que aplique las lecciones extraídas de estas mediciones y las observaciones realizadas por el TCE sobre la ejecución del MRR hasta la fecha, y de cara al futuro;

Or. en

Enmienda 348
Rasmus Andresen, Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 41 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	41 bis. Destaca la necesidad de resaltar el carácter europeo de los fondos a través de la focalización en unos bienes públicos europeos claros; subraya la necesidad de un «contenedor» europeo (dotación fija) en la asignación de fondos comunes a proyectos transfronterizos; pide a la Comisión que desarrolle una metodología creíble para evaluar la dimensión transfronteriza de los proyectos financiados por la Unión;

Or. en

Enmienda 349
Ľudovít Ódor, Anouk Van Brug

Propuesta de Resolución
Apartado 41 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	41 bis. Considera que unos principios de mérito acordes con incentivos ingeniosos, en consonancia con las recomendaciones específicas por país y sin dejar de cumplir todas las condiciones existentes o potenciales, podrían complementar las lecciones extraídas del MRR y el diseño futuro de los instrumentos financieros;

Or. en

Enmienda 350
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 41 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	41 bis. Insta a la Comisión a que lleve a cabo de inmediato una evaluación independiente e informe sobre la repercusión del MRR en el nivel agregado de las inversiones privadas en la Unión y, en particular, su posible efecto de desplazamiento sobre las inversiones privadas y sus determinantes;

Or. en

Enmienda 351
Rasmus Andresen, Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 41 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	41 ter. Destaca que todas las inversiones y reformas financiadas por la Unión deben ser coherentes con las políticas económicas y sociales nacionales e integrarse en un marco de planificación estratégica coordinada y coherente en lugar de financiar decisiones de inversión empresarial aisladas;

Or. en

Enmienda 352
Denis Nesci, Ruggero Razza

Propuesta de Resolución
Apartado 42

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
42. Destaca que unos diálogos sociales y territoriales significativos con un alto nivel de participación de los entes regionales y locales, los interlocutores	42. Destaca que unos diálogos sociales y territoriales significativos con un alto nivel de participación de los entes regionales y locales, los interlocutores

sociales, las organizaciones de la sociedad civil y los Parlamentos nacionales dentro del marco jurídico nacional son esenciales para la asunción de responsabilidades a escala nacional***, la aplicación satisfactoria y la rendición de cuentas democrática***; considera ***que estos diálogos deben reforzarse y utilizarse con mayor diligencia, ya que podrían inspirar en el futuro*** iniciativas y mecanismos en la Unión y sus Estados miembros;	sociales, las organizaciones de la sociedad civil y los Parlamentos nacionales dentro del marco jurídico nacional son esenciales para la asunción de responsabilidades a escala nacional; considera***, a este respecto, que es fundamental adoptar estrategias diferenciadas que reconozcan y valoren la diversidad económica, social y cultural de las distintas regiones, evitando enfoques homogéneos que puedan perjudicar a las zonas menos desarrolladas, reforzándolas con futuras*** iniciativas y mecanismos en la Unión y sus Estados miembros;
	Or. it

Enmienda 353
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 42

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
42. Destaca que unos diálogos sociales y territoriales significativos con un alto nivel de participación de los entes regionales y locales***, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil*** y los Parlamentos nacionales dentro del marco jurídico nacional son esenciales para la asunción de responsabilidades a escala nacional, la aplicación satisfactoria y la rendición de cuentas democrática; considera que estos diálogos deben reforzarse y utilizarse con mayor diligencia***, ya que podrían inspirar en el futuro iniciativas y mecanismos en la Unión y sus Estados miembros***;	42. Destaca que unos diálogos sociales y territoriales significativos con un alto nivel de participación de los entes regionales y locales y los Parlamentos nacionales dentro del marco jurídico nacional son esenciales para la asunción de responsabilidades a escala nacional, la aplicación satisfactoria y la rendición de cuentas democrática; considera que estos diálogos deben reforzarse y utilizarse con mayor diligencia;
	Or. en

Enmienda 354
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 42

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
42. Destaca que unos diálogos sociales y territoriales significativos con un alto nivel de participación de los entes regionales y locales, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y los Parlamentos nacionales dentro del marco jurídico nacional son esenciales para la asunción de responsabilidades a escala nacional, la aplicación satisfactoria y la rendición de cuentas democrática; ***considera*** que estos diálogos ***deben reforzarse*** y ***utilizarse*** con mayor diligencia, ya que podrían inspirar en el futuro iniciativas y mecanismos en la Unión y sus Estados miembros;	42. Destaca que unos diálogos sociales y territoriales significativos con un alto nivel de participación de los entes regionales y locales, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y los Parlamentos nacionales dentro del marco jurídico nacional son esenciales para la asunción de responsabilidades a escala nacional, la aplicación satisfactoria y la rendición de cuentas democrática; ***expresa su preocupación por la insuficiente participación de las partes interesadas en la ejecución y supervisión de las iniciativas financiadas por el MRR; pide*** que estos diálogos ***se refuercen*** y ***utilicen*** con mayor diligencia, ya que podrían inspirar en el futuro iniciativas y mecanismos en la Unión y sus Estados miembros;

Or. en

Enmienda 355
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 42

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
42. Destaca que unos diálogos sociales y territoriales significativos con un alto nivel de participación de los entes regionales y locales, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y los Parlamentos nacionales dentro del marco jurídico nacional son esenciales para la asunción de responsabilidades a escala nacional, la aplicación satisfactoria y la rendición de cuentas democrática; considera que estos diálogos deben reforzarse y utilizarse con mayor	42. Destaca que unos diálogos sociales y territoriales significativos con un alto nivel de participación de los entes regionales y locales, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y los Parlamentos nacionales dentro del marco jurídico nacional son esenciales para la asunción de responsabilidades a escala nacional, la aplicación satisfactoria y la rendición de cuentas democrática; considera que estos diálogos deben reforzarse y utilizarse con mayor

diligencia, ya que podrían inspirar en el futuro iniciativas y mecanismos en la Unión y sus Estados miembros;	diligencia, ya que podrían inspirar en el futuro iniciativas y mecanismos en la Unión y sus Estados miembros; ***destaca que las regiones y los ayuntamientos no pueden seguir siendo meros receptores de decisiones ya adoptadas, sin participar en el diseño y las adendas de los planes y las inversiones y sin tener la oportunidad de elegir las inversiones que transformen realmente sus territorios;***

Or. en

Enmienda 356
Rasmus Andresen, Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 42

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
42. Destaca que unos diálogos sociales y territoriales significativos con un alto nivel de participación de los entes regionales y locales, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y los Parlamentos nacionales dentro del marco jurídico nacional son esenciales para la asunción de responsabilidades a escala nacional, la aplicación satisfactoria y la rendición de cuentas democrática; considera que estos diálogos deben reforzarse y utilizarse con mayor diligencia, ya que podrían inspirar en el futuro iniciativas y mecanismos en la Unión y sus Estados miembros;	42. Destaca que unos diálogos sociales y territoriales significativos con un alto nivel de participación de los entes regionales y locales, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y los Parlamentos nacionales dentro del marco jurídico nacional son esenciales para la asunción de responsabilidades a escala nacional, la aplicación satisfactoria y la rendición de cuentas democrática; considera que estos diálogos deben reforzarse y utilizarse con mayor diligencia, ya que podrían inspirar en el futuro iniciativas y mecanismos en la Unión y sus Estados miembros; ***subraya la necesidad de marcar públicamente los proyectos financiados con fondos de la Unión para garantizar el apoyo de los ciudadanos europeos;***

Or. en

Enmienda 357

Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 42 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	42 bis. Considera que, teniendo en cuenta los programas de competitividad y simplificación de la Unión, pueden extraerse valiosas lecciones del MRR para facilitar la ejecución de los fondos actuales o de instrumentos futuros similares;

Or. en

Enmienda 358
Siegfried Mureşan, Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 42 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	42 bis. Destaca la importancia de los diálogos sobre recuperación y resiliencia para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas, que son esenciales para una ejecución óptima del MRR;

Or. en

Enmienda 359
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 42 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	42 bis. Destaca la necesidad de mayor transparencia y trazabilidad en lo que respecta a la utilización de los fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 360
Stéphanie Yon-Courtin, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 42 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	42 ter. Destaca la necesidad de utilizar el MRR como una lección para aprovechar mejor las inversiones públicas y privadas en el futuro, a fin de abordar el déficit de financiación en los objetivos y transiciones europeos, que Mario Draghi estima en más de 800 000 millones EUR anuales;

Or. en

Enmienda 361
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 43

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
43. Considera que la mejora de la formación y del desarrollo de capacidades en todas las regiones y autoridades implicadas, en particular a nivel nacional, podría haber acelerado la ejecución del MRR; considera que la Comisión podría haber ayudado más a los Estados miembros en la fase de planificación y haber proporcionado orientaciones sobre la aplicación en una fase más temprana, en particular con vistas a reforzar sus sistemas de auditoría y control y la dimensión transfronteriza del MRR;	43. Considera que la mejora de la formación y del desarrollo de capacidades en todas las regiones y autoridades implicadas, en particular a nivel nacional, podría haber acelerado la ejecución del MRR ***y podría haber permitido que autoridades de ejecución se adaptasen mejor al carácter orientado a los resultados del MRR***; considera que la Comisión podría haber ayudado más a los Estados miembros en la fase de planificación y haber proporcionado orientaciones sobre la aplicación en una fase más temprana, en particular con vistas a reforzar sus sistemas de auditoría y control y la dimensión transfronteriza del

MRR;

Or. en

Enmienda 362
Sirpa Pietikäinen

Propuesta de Resolución
Apartado 43 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	43 bis. Destaca que la financiación del MRR debe aportar una verdadera adicionalidad y no debe sustituir los compromisos de los Estados miembros en materia de financiación e inversiones ecológicas y sostenibles; hace hincapié en que los Estados miembros deben seguir invirtiendo en una transición ecológica y socialmente sostenible;

Or. en

Enmienda 363
Joachim Streit, Engin Eroglu, Anouk Van Brug

Propuesta de Resolución
Apartado 44

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
44. Destaca la importancia de ***mitigar el riesgo de*** doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide ***una mayor*** coordinación ***de*** los distintos organismos ***implicados en la aplicación de los diversos programas*** nacionales y de la Unión;	44. Destaca la importancia de ***prevenir las ineficiencias y garantizar unas salvaguardias estrictas contra la*** doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide ***mecanismos de*** coordinación ***reforzados que definan claramente las responsabilidades entre*** los

distintos organismos nacionales y de la Unión***, al tiempo que se evita una complejidad burocrática innecesaria y se garantiza una asignación eficiente de los fondos***;

Or. en

Enmienda 364
Julien Sanchez, Angéline Furet, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 44

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
44. Destaca la importancia de ***mitigar*** el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;	44. Destaca la importancia de ***eliminar*** el riesgo de doble financiación***, de corrupción, de conflicto de intereses y de condiciones de trabajo ilegales***; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;

Or. fr

Enmienda 365
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 44

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
44. Destaca la importancia de ***mitigar*** el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de	44. Destaca la importancia de ***eliminar*** el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de

prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;	prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;

Or. en

Enmienda 366
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 44

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
44. Destaca la importancia de mitigar el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable ***y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros***, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;	44. Destaca la importancia de mitigar el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;

Or. it

Enmienda 367
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová, Jorge Martín Frías

Propuesta de Resolución
Apartado 44

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
44. Destaca la importancia de mitigar el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; ***pide*** una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;	44. Destaca la importancia de mitigar el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; ***anima a*** una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;

Or. en

Enmienda 368
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 44

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
44. Destaca la importancia de mitigar el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;	44. Destaca la importancia de mitigar el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos ***más*** integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;

Or. en

Enmienda 369
Rasmus Andresen, Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 44

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
44. Destaca la importancia de mitigar el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;	44. Destaca la importancia de mitigar el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros, con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión; ***anima a integrar herramientas avanzadas de análisis de datos e inteligencia artificial para mejorar el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre el rendimiento, a fin de aliviar la carga de trabajo manual y racionalizar los procesos de información; destaca que estos avances solo pueden producirse si también existe apoyo operativo para digitalizar las administraciones;***

Or. en

Enmienda 370
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 44

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
44. Destaca la importancia de mitigar el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros,	44. Destaca la importancia de mitigar el riesgo de doble financiación; sugiere el despliegue de un sistema informático y de prospección de datos integrado e interoperable y el desarrollo de normas claras relativas a los conjuntos de datos que se apliquen en todos los Estados miembros,

con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;	con vistas a permitir un seguimiento exhaustivo y automatizado del gasto; pide***, a este respecto, un posible uso de la inteligencia artificial y*** una mayor coordinación de los distintos organismos implicados en la aplicación de los diversos programas nacionales y de la Unión;

Or. en

Enmienda 371
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 44 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	44 bis. Insta encarecidamente a la Comisión y a los Estados miembros a que garanticen la conformidad de cualquier tipo de financiación de la Unión (es decir, «financiación no vinculada a los costes» o «basada en el rendimiento») con las normas nacionales y de la Unión, de modo que se proteja, en última instancia, los intereses financieros de la Unión; reitera la obligación y la responsabilidad de la Comisión y de los Estados miembros de garantizar la legalidad y regularidad de la financiación de la Unión, así como el respeto de los principios de buena gestión financiera;

Or. en

Enmienda 372
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 44 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	44 bis. Pide a la Comisión que vele por

	que los Estados miembros que aún no hayan creado sus portales con datos sobre los cien perceptores finales que reciben el importe más elevado de financiación para la ejecución de las medidas del MRR lo hagan lo antes posible; considera que la Comisión debe animar a los Estados miembros a utilizar este portal para incluir a todos los beneficiarios, a fin de garantizar una rendición de cuentas significativa de los fondos gastados;

Or. en

Enmienda 373
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 45

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
45. Considera que debe reforzarse aún más ***su*** papel en el seguimiento del MRR;	45. Considera que debe reforzarse aún más ***el*** papel ***de la Comisión y el Parlamento Europeo*** en el seguimiento del MRR;

Or. en

Enmienda 374
Damian Boeselager, Rasmus Andresen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 45 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	45 bis. Pide que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se complementen con una única pista de auditoría para rastrear las contribuciones presupuestarias a los proyectos financiados; subraya la necesidad de auditorías a nivel de proyecto para

mitigar los riesgos para la reputación respecto a la ciudadanía; destaca el beneficio añadido de marcar públicamente los proyectos financiados por la Unión; subraya la necesidad de reducir los cada vez mayores cuellos de botella y cargas administrativas; subraya que los reembolsos pueden basarse en costes indicativos, si las normas de transparencia y auditoría de los gastos reales están a disposición del público a posteriori; destaca la necesidad de vincular las reformas y las inversiones para lograr cambios estructurales a largo plazo; pide una metodología clara para el cumplimiento parcial de los hitos y los hitos de nivel inferior;

Or. en

Enmienda 375
Julien Sanchez, Angéline Furet, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 46

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
46. Reitera su llamamiento en favor de una ***plataforma abierta que contenga*** datos ***sobre todos los proyectos,*** los perceptores finales y la ***distribución regional*** de la financiación***, facilitando así la auditoría y la*** supervisión democrática;	46. Reitera su llamamiento en favor de una ***base de*** datos ***pública y centralizada en la que figuren todos*** los perceptores finales ***de los fondos de la Unión y del MRR, a fin de garantizar la transparencia*** y la ***trazabilidad*** de la financiación***; lamenta que la falta de una lista pública de perceptores reduzca las posibilidades de*** supervisión democrática ***y auditoría por parte de los contribuyentes europeos***; ***pide a la Comisión que establezca un sistema armonizado para identificar a los perceptores en situación de riesgo y evitar la captación de fondos europeos por entidades ficticias;***

Or. fr

Enmienda 376
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 46

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
46. Reitera su llamamiento en favor de una plataforma abierta que contenga datos sobre todos los proyectos, los perceptores finales y la distribución regional de la financiación, facilitando así la auditoría y la supervisión democrática;	46. Reitera su llamamiento en favor de una plataforma abierta que contenga datos sobre todos los proyectos, los perceptores finales***, en particular los contratistas y subcontratistas,*** y la distribución regional de la financiación, facilitando así la auditoría y la supervisión democrática;

Or. en

Enmienda 377
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 46 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	46 bis. Invita a la Comisión a que utilice los principios de NextGenerationEU como base para una arquitectura presupuestaria europea común renovada; considera que NextGenerationEU es un modelo valioso y fiable para la estrategia de crecimiento europea de los próximos años y pide una capacidad presupuestaria dedicada a la inversión estratégica europea en consonancia con las prioridades de la Unión con función de estabilización macroeconómica;

Or. en

Enmienda 378
Rasmus Andresen, Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 46 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	46 bis. Elogia el mayor uso de los instrumentos financieros gracias a la posibilidad de canalizar los fondos del MRR hacia el componente de InvestEU de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 379
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 46 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	46 ter. Invita a la Comisión y a los Estados miembros a que extraigan conclusiones del MRR y mejoren los mecanismos que impulsan el marco de gobernanza económica, especialmente en lo que se refiere a la creación de un proceso de coordinación más transparente y democrático, la definición de las orientaciones políticas subyacentes, la cooperación entre las instituciones europeas, así como con los Gobiernos nacionales y las partes interesadas, y una mayor apropiación nacional del diseño de políticas mediante la concesión de incentivos positivos a la inversión y las reformas productivas, el desarrollo de los programas nacionales de desarrollo y reforma y la ejecución de reformas estructurales socialmente equilibradas y sostenibles;

Or. en

Enmienda 380

Enikő Győri, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. ***Subraya que cualquier posible decisión futura sobre el endeudamiento de la Unión debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria;*** destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas;	47. Destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas;

Or. en

Enmienda 381
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. Subraya que ***cualquier posible decisión futura sobre*** el ***endeudamiento de*** la Unión ***debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria***; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas;	47. Subraya que el ***MRR no debe renovarse y que*** la Unión ***no debe volver a participar en empréstitos comunes***; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas; ***expresa su profunda preocupación ante la persistencia de la deuda común europea y la falta de un plan de reembolso claro; insta a la Comisión a que presente una vía clara***

para reembolsar la deuda común generada por el MRR;

Or. en

Enmienda 382
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. Subraya que cualquier ***posible*** decisión futura ***sobre el endeudamiento de la Unión*** debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas;	47. Subraya que cualquier decisión ***presupuestaria*** futura debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas;

Or. en

Enmienda 383
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. Subraya que cualquier posible decisión futura sobre el endeudamiento de la Unión debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos	47. Subraya que***, sin dejar de destacar su oposición general a los empréstitos de la Unión,*** cualquier posible decisión futura sobre el endeudamiento de la Unión debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de

de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas;

la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas;

Or. en

Enmienda 384
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. Subraya que cualquier posible decisión futura sobre el endeudamiento de la Unión debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar ***desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes*** sin ***perjudicar otros programas o prioridades políticas***;	47. Subraya que cualquier posible decisión futura sobre el endeudamiento de la Unión debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar ***una presupuestación prudente para que la volatilidad de los tipos de interés pueda abordarse*** sin ***recurrir a solicitudes de financiación adicionales; destaca la importancia de garantizar que cualquier instrumentos financieros futuro esté diseñado para complementar los esfuerzos nacionales en lugar de sustituirlos, manteniendo un enfoque prudente de la financiación mediante deuda a escala de la Unión***;

Or. en

Enmienda 385
Sandra Gómez López, Jonás Fernández, Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución

Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. Subraya que cualquier posible decisión futura sobre el endeudamiento de la Unión debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación ***suficiente*** para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas;	47. Subraya que cualquier posible decisión futura sobre el endeudamiento de la Unión debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de ***un plan de*** financiación ***viable*** para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas;

Or. en

Enmienda 386
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. Subraya que cualquier posible decisión futura sobre el endeudamiento de la Unión debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas;	47. Subraya que cualquier posible decisión futura sobre el endeudamiento de la Unión debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas; ***considera, a tal fin, que los costes de reembolso de los futuros mecanismos de la Unión basados en empréstitos comunes de la Unión deben fijarse desde el principio por encima de los límites máximos del MFP en su totalidad;***

Or. en

Enmienda 387
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. Subraya que cualquier posible decisión futura sobre el endeudamiento de la Unión debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas;	47. Subraya que cualquier posible decisión futura sobre el endeudamiento de la Unión debe respetar la unidad del presupuesto y el papel del Parlamento como parte de la autoridad presupuestaria; destaca los riesgos de sobrecostes en el reembolso de la deuda, derivados, entre otros factores, de la volatilidad de los tipos de interés; considera importante garantizar desde el principio que se disponga de financiación suficiente para cubrir estos costes sin perjudicar otros programas o prioridades políticas; ***insta a que se diseñen y formulen desde el principio planes de reembolso claros y financieramente solventes;***

Or. en

Enmienda 388
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 48

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
48. ***Toma nota de la intención declarada de la Comisión de aprovechar la experiencia del MRR a la hora de diseñar sus propuestas para los programas de financiación de la Unión después de 2027, previstas para finales de este año;*** reconoce que la evaluación *ex post* independiente llegará demasiado tarde	48. Reconoce que la evaluación *ex post* independiente llegará demasiado tarde para contribuir al proceso que culminará en el próximo período de programación, pero espera que la Comisión y los colegisladores tengan debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas del MRR y las recomendaciones de las partes

para contribuir al proceso que culminará en el próximo período de programación, pero espera que la Comisión y los colegisladores tengan debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas del MRR y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, en particular los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales;

interesadas pertinentes, en particular los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales;

Or. fr

Enmienda 389
Pascal Canfin, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 48

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
48. ***Toma nota de*** la intención declarada de la Comisión de aprovechar la experiencia del MRR a la hora de diseñar sus propuestas para los programas de financiación de la Unión después de 2027, previstas para finales de este año; reconoce que la evaluación *ex post* independiente llegará demasiado tarde para contribuir al proceso que culminará en el próximo período de programación, pero espera que la Comisión y los colegisladores tengan debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas del MRR y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, en particular los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales;	48. ***Acoge con satisfacción*** la intención declarada de la Comisión de aprovechar la experiencia del MRR a la hora de diseñar sus propuestas para los programas de financiación de la Unión después de 2027, previstas para finales de este año***; observa que esto debería incluir la aplicación continuada del principio de «no causar un perjuicio significativo»***; reconoce que la evaluación *ex post* independiente llegará demasiado tarde para contribuir al proceso que culminará en el próximo período de programación, pero espera que la Comisión y los colegisladores tengan debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas del MRR y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, en particular los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales; ***observa que la prioridad del período 2024-2029 debe ser movilizar las inversiones públicas y desbloquear la inversión privada para lograr que la Unión sea más resiliente y soberana en un contexto geopolítico cada vez más conflictivo, y que el próximo***

MFP debe diseñarse con esa perspectiva;

Or. en

Enmienda 390
Enikő Győri, Auke Zijlstra, Pierre Pimpie, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 48

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
48. ***Toma nota de*** la intención declarada de la Comisión de aprovechar la experiencia del MRR a la hora de diseñar sus propuestas para los programas de financiación de la Unión después de 2027***, previstas para finales de este año***; reconoce que la evaluación *ex post* independiente llegará demasiado tarde para contribuir al proceso que culminará en el próximo período de programación, pero espera que la Comisión y los colegisladores tengan debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas del MRR y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, en particular los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales;	48. ***Considera prematura*** la intención declarada de la Comisión de aprovechar la experiencia del MRR a la hora de diseñar sus propuestas para los programas de financiación de la Unión después de 2027; reconoce que la evaluación *ex post* independiente llegará demasiado tarde para contribuir al proceso que culminará en el próximo período de programación, pero espera que la Comisión y los colegisladores tengan debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas del MRR y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, en particular los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales;

Or. en

Enmienda 391
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 48

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
48. Toma nota de la intención declarada de la Comisión de aprovechar la experiencia del MRR a la hora de diseñar sus propuestas para los programas de	48. Toma nota de la intención declarada de la Comisión de aprovechar la experiencia del MRR a la hora de diseñar sus propuestas para los programas de

financiación de la Unión después de 2027, previstas para finales de este año; reconoce que la evaluación *ex post* independiente llegará demasiado tarde para contribuir al proceso que culminará en el próximo período de programación, pero espera que la Comisión y los colegisladores tengan debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas del MRR y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, en particular los entes regionales y locales***, las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales***;	financiación de la Unión después de 2027, previstas para finales de este año; reconoce que la evaluación *ex post* independiente llegará demasiado tarde para contribuir al proceso que culminará en el próximo período de programación, pero espera que la Comisión y los colegisladores tengan debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas del MRR y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, en particular los entes regionales y locales;

Or. en

Enmienda 392
João Oliveira

Propuesta de Resolución
Apartado 48

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
48. Toma nota de la intención declarada de la Comisión de aprovechar la experiencia del MRR a la hora de diseñar sus propuestas para los programas de financiación de la Unión después de 2027, previstas para finales de este año; reconoce que la evaluación *ex post* independiente llegará demasiado tarde para contribuir al proceso que culminará en el próximo período de programación, pero espera que la Comisión y los colegisladores tengan debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas del MRR y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, en particular los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales;	48. Toma nota de la intención declarada de la Comisión de aprovechar la experiencia del MRR a la hora de diseñar sus propuestas para los programas de financiación de la Unión después de 2027, previstas para finales de este año; reconoce que la evaluación *ex post* independiente llegará demasiado tarde para contribuir al proceso que culminará en el próximo período de programación, pero espera que la Comisión y los colegisladores tengan debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas del MRR y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, en particular los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales; ***destaca que, en varios casos, los objetivos fijados y las limitaciones impuestas por el MRR no se ajustan a las necesidades estructurales y de inversión de los Estados miembros, por lo que considera que reproducir este modelo en el MFP posterior a 2027 no***

sería recomendable;

Or. pt

Enmienda 393
Anouk Van Brug, Joachim Streit, Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 48

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
48. Toma nota de la intención declarada de la Comisión de aprovechar la experiencia del MRR a la hora de diseñar sus propuestas para los programas de financiación de la Unión después de 2027, previstas para finales de este año; reconoce que la evaluación *ex post* independiente llegará demasiado tarde para contribuir al proceso que culminará en el próximo período de programación, pero espera que la Comisión y los colegisladores tengan debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas del MRR y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, en particular los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales;	48. Toma nota de la intención declarada de la Comisión de aprovechar la experiencia del MRR a la hora de diseñar sus propuestas para los programas de financiación de la Unión después de 2027, previstas para finales de este año; reconoce que la evaluación *ex post* independiente llegará demasiado tarde para contribuir al proceso que culminará en el próximo período de programación, pero espera que la Comisión y los colegisladores tengan debidamente en cuenta las enseñanzas extraídas del MRR y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, en particular los entes regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales; ***considera que, a medida que la Unión planifica la resiliencia económica futura, también es necesario avanzar hacia la movilización de la inversión privada, el fortalecimiento de los mercados de capitales y la garantía de que el gasto público sigue siendo fiscalmente responsable y se orienta estratégicamente;***

Or. en

Enmienda 394
Denis Nesci, Ruggero Razza

Propuesta de Resolución
Apartado 48 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	48 bis. Subraya que la transición ecológica debe llevarse a cabo de manera que no socave la competitividad del tejido empresarial europeo, en particular por lo que se refiere a las pequeñas y medianas empresas (pymes). A este respecto, se pide la introducción de medidas concretas para ayudar a las pymes a adaptarse a los nuevos requisitos medioambientales, a través de incentivos fiscales específicos, un acceso más fácil al crédito, programas de formación técnica y un mayor apoyo operativo y técnico. Estas acciones deberán integrarse en un marco regulador claro y flexible que valore las especificidades territoriales y promueva un crecimiento inteligente e integrador que pueda hacer frente a los retos de la descarbonización, garantizando al mismo tiempo la competitividad en el mercado mundial.

Or. it

Enmienda 395
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 48 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	48 bis. Insta a la Comisión a que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento hagan mucho más hincapié en el valor añadido europeo de los proyectos, ofrezcan una definición clara de lo que constituye un proyecto transfronterizo y apoyen un porcentaje más elevado de proyectos transfronterizos y transeuropeos; insta a que se exija a los Estados miembros que reembolsen el dinero de los contribuyentes europeos en caso de que no se alcance el porcentaje

mínimo de proyectos transfronterizos y transeuropeos;

Or. en

Enmienda 396
Nikolas Farantouris

Propuesta de Resolución
Apartado 48 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	48 bis. Considera que una capacidad presupuestaria central permanente destinada a abordar los retos a largo plazo y promover los objetivos de la Unión supondría un paso concreto en el proceso de integración en la Unión;

Or. en

Enmienda 397
Jussi Saramo, Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 48 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	48 bis. Subraya la importancia de crear un fondo de inversión permanente de la Unión aprovechando las experiencias de NextGenerationEU y el MRR a fin de mejorar las inversiones necesarias para hacer frente a los retos actuales;

Or. en

Enmienda 398
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución

Apartado 48 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	48 ter. Insta a que, de cara a posibles futuros instrumentos y programas basados en el rendimiento, se garantice una mayor claridad sobre si se han gastado fondos en proyectos cuando los hitos se inviertan después de su ejecución;

Or. en

Enmienda 399
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 48 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	48 quater. Insta a que cualquier posible futuro programa basado en el rendimiento establezca vínculos más claros entre los hitos y objetivos y los proyectos reales en curso; insta a reducir el tiempo transcurrido entre el cumplimiento de los hitos y la ejecución de los proyectos;

Or. en

Enmienda 400
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 48 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	48 quinquies. Hace hincapié en que los fondos de un instrumento deben asignarse de manera realista, teniendo en cuenta las capacidades administrativas y aptitudes de los Estados miembros, a fin de evitar

problemas de absorción, el aumento de los errores y el desbordamiento de las autoridades nacionales;

Or. en